MVRGETANA

NÚMERO 10 1957



Revista de la
REAL ACADEMIA ALFONSO X EL SABIO

SUMARIO

Murgetana · número 10 · 1957

Árabes Murcianos Ilustres **3**

La Ceca Murciana en el Reinado de Alfonso X **36**
Juan Torres Fontes

Saavedra Fajardo, Idealista y Realista **48**
John C. Dowling

Saavedra Fajardo y el Murcianismo Musical **61**
José Sueira

La Orden de Santa María de España y el Maestre de Cartagena **85**
Juan Torres Fontes

Crónica de la Academia *(Crónica de la Academia)* **93**

Compilación de los textos publicados en la web de la Real Academia Alfonso X el Sabio. La numeración del sumario es la de las páginas de este PDF.

ARABES MURCIANOS ILUSTRES

DISERTACIONES DEL ACADEMICO Y CATEDRATICO MADRILEÑO

DR. D. ANGEL GONZALEZ PALENCIA

PREAMBULO

A raíz del famoso y trascendental estudio del eminente Asín Palacios sobre «*La escatología musulmana en la Divina Comedia del Dante*», revelando, con sorprendentes novedades de las doctrinas del suffismo arábigo, la positiva influencia que las visiones de la mística oriental ejercieron sobre la epopeya medioeval cristiana, asunto que le sirvió para su discurso de ingreso en la Academia Española, y luego desarrolló en un libro memorable, la afición y curiosidad que se despertaron en toda España, singularmente en el Mediodía y Levante, tan poblados de huellas de la dominación árabe, por conocer y valorar las figuras relevantes de esa raza, nacidas en territorio hispánico, fueron muy vivaces e intensas.

La importancia y altura de las concepciones teológicas ultraterrenas, la proceridad intelectual y moral, dentro de la religión coránica, de un santón tan extraordinario como el murciano Mohidin-ben Arabí, verdadero hijo ilustre de la Murcia musulmana, que llevó su influencia por

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

todo el Oriente mediterráneo durante muchas décadas, hizo que se pusiera atención en tantos personajes desconocidos o pretéridos como florecieron en toda España antes de la Reconquista, cuyas obras y aún cuya memoria, salvo destacadísimas excepciones, se disiparon con los siglos y el cambio radical de civilizaciones. Aparecieron, desde 1919, para acá, diversos estudios y revistas que exhumaban figuras de insospechada celebridad en tiempos del poderío musulmán español: y en este ambiente, nuestra ciudad casi sintió la jactancia de haber sido cuna de ilustres, aunque infieles, sabios, hombres de letras y ciencias, que abundaron no solamente en la Murcia florecida de frondas y murallas que cantaran cronistas y poetas, sino en toda la región bañada por el fecundo Thader.

Por ello, la Comisión Provincial de Monumentos, siempre ávida de enaltecer nuestro pasado, en la que figuraban doctos académicos correspondientes, como los Sres. Ibáñez García, González Conde, Cierva, Sobejano, y algunos más, aprovechando la amistad y compañerismo de este último con el erudito catedrático de Literatura Arábiga de la Universidad Central y Académico de la Historia, el Dr. D. Angel González Palencia, por desgracia ahora hace unos años fallecido en accidente y malogrado así para sus incesantes y luminosos estudios, tuvo la iniciativa de invitarle a desarrollar aquí en la capital un cursillo de conferencias sobre «Arabes murcianos ilustres» que expuso en diversas sesiones vespertinas de abril de 1929, en un Aula de nuestra Universidad, que, siempre abierta a la difusión cultural, cedió gentilmente para ello.

De cómo desenvolvió su asunto el Dr. González Palencia, con qué precisión metódica y ameno interés, y con qué fruición por el tema, fueron testimonio los llenos de público que se dieron sin interrupción ni fatiga y los elogiosos comentarios de la prensa local de la época. El conferenciante hizo desfilar ante su auditorio, en tardes sucesivas, un brillante y numeroso elenco de moros sabios y principales, destacados en la filosofía, en la medicina, en la poesía, en la ascética e interpretaciones de las doctrinas del Profeta, ligados por vínculos de nacimiento, residencia, o amor, a esta tierra murciana, que los engendró con abundancia, en la que vivieron, escribieron, enseñaron o murieron.

Difícil era seguir con exactitud el proceso y detalle de estas conferencias memorables, fiando sólo a la memoria su resumen. Por eso, la Comisión encargó que se tomaran taquigráficamente; y aunque no con la deseada perfección y fidelidad, así se hizo por persona más aficionada a la criptografía que profesional de ella. Tal vez hay en las cuartillas conservadas, que ahora, tras de muchos años, publicamos, gracias a la buena voluntad de quienes actualmente forman en la Comisión, algún error literal de nombre, alguna confusión de fecha, algún pasaje oscuro de redacción. Desgraciadamente, al decidirnos a publicarlas, para que no se pierdan por negligencia o demasiada hermética custodia, no existe ya el

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

único que podía hacer una corrección autorizada de dichas cuartillas, como era el propio conferenciante. Aun así, creemos hacer una contribución estimable a la historiografía y literatura locales, resolviéndonos a publicarlas en esta Revista, con el beneplácito del hijo del inolvidable arabista y profesor, que hoy vive entre nosotros y es, como su padre, Maestro de Lengua y Literatura Españolas en uno de nuestros Institutos de Enseñanza Media, D. Luis González Simón, que verá sin duda con íntimo agrado cómo el recuerdo de su egregio padre, sucesor legítimo que fué de los Ribera y Asín, en la cátedra de la Central, perdura y no se ha extinguido entre nosotros.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

PRIMERA CONFERENCIA

Señores:

He de empezar agradeciendo profundamente a la Comisión de Monumentos de Murcia y a su Universidad, la deferencia que representa para mí y para la escuela de arabistas españoles la invitación que se me ha hecho para venir a explanar este cursillo de conferencias; y he de hacerlo constar, en nombre propio y en el de la citada escuela de arabistas, por el interés que despierta Murcia en todo el mundo islámico y cristiano. La escuela de arabistas españoles tiene una gran predilección por esta región murciana: y he de hacer notar especialmente los trabajos de mi maestro Sr. Asín Palacios, haciendo resaltar la importante personalidad, en esta población, de Mohidín Benarabi. Estos trabajos han tenido una doble finalidad: la primera elevar el nombre de Murcia en todo el mundo islámico, unido inseparablemente a la más grande figura musulmana de su tiempo: y la segunda, el interés de señalar la altura a que han llegado los estudios de crítica y de historia, en materias arábigas, en la Universidad española, que atraviesa por una crisis dolorosa, que hoy está discutida y menospreciada, cuando siempre y en todo momento ha puesto su más generoso esfuerzo romántico y desinteresado en favor del progreso de la ciencia y de la cultura patria.

Cuando se iniciaron las gestiones a fines del pasado año que habían de dar por resultado la celebración de este cursillo para hablar de los personajes musulmanes de Murcia, yo abrigaba la esperanza halagadora

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

de hacer algún prosélito en Murcia para estos estudios arábigos. Creía posible que aquí pudiera surgir alguno que, con el cariño propio de quienes tienen afición a estos estudios, estuviese dispuesto a desarrollar todas sus actividades para examinar cuanto los musulmanes nos legaron de su saber y de su ciencia; y yo pensaba un poco vanidosamente que si alguno empezaba esos estudios, yo le alentaría para ello. Desgraciadamente surgió lo que todos lamentamos y el castillo de sus ilusiones lo truncó un fuerte vendaval que derrumbó hasta el edificio donde hubiera podido cobijarse, y pensé, un poco fatalista, al estilo musulmán, «estaría escrito»; pero al recordar la historia de las instituciones de enseñanza de la España islámica creí haber retrocedido a la Edad Media, cuando todavía no había surgido lo que se llamó Estudio general y luego «universitas», que, sin protección alguna oficial, supo colocar bien alto su enseña cultural; y así como entonces había cultura sin que hubiera Universidad, le sirve de consuelo pensar que el vigor de los estudios y de la cultura dependen más de la voluntad de los hombres y de los pueblos, que de las instituciones oficiales. Murcia, que se ha destacado siempre, figurando en primera línea dentro de la cultura española, conservará su fisonomía espiritual y no perderá su afición al estudio con Universidad o sin ella. Yo creo que todos los catedráticos españoles os dirán lo que yo os digo con gran emoción: Si alguna vez necesitáis guía espiritual para vuestros estudios; si queréis alguna orientación o algún resumen de las materias históricas o literarias a que yo dedico mis pobres esfuerzos, decídmelo y yo vendré y estudiaré con vosotros y animaré a la juventud a que siga los pasos de aquellos murcianos ilustres que se llamaron Baquero Almansa, Cánovas, Díaz Cassou, Báguena y otros que tanto se destacaron en el campo de la cultura. Si alguno siente esa necesidad, —no abrigo la sospecha de que ha de quedar incumplida—, decídmelo, y conmigo los catedráticos españoles vendrán a cumplir nuestro ofrecimiento.

Entremos ahora a estudiar la cultura de la época islámica de Murcia. Es una materia que me preocupa un poco para que pueda desarrollarse en tres o cuatro lecciones los temas anunciados; porque la historia musulmana es demasiado extensa. Se cuentan por cientos los personajes interesantes que figuran en la bibliografía islámica murciana.

Discutían en presencia del príncipe de Ceuta, de una parte Yahya Benalmoalin. de Tánger, y de otra Abulgualid el Secundi, de Córdoba, hablando de si los del Norte de Africa eran más adelantados que los musulmanes de las regiones de España para comprobar el mérito relativo de los de los dos países: y el célebre crítico Secundi, dice respecto a Murcia lo siguiente: «porque cuanto a Murcia se refiere es como la capital de Levante de Alandaluz, caracterizando a sus personajes de valerosos, severos, austeros, enérgicos y altaneros. Son los más tranquilos y alegres

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

de los hombres, y la región no está huérfana de sabios, poetas y héroes, (sigue la enumeración de algunas figuras principales en la historia literaria): pero los nombres de esos personajes se cuentan por centenares y es preciso tomarlos de las colecciones biográficas para elegir entre ellos con toda paciencia los nombres de los musulmanes que han tenido cargos públicos en Murcia, etc.». La busca de todos estos nombres representa una labor lenta y difícil. La primera busca dá por resultado más de doscientos personajes que se distinguieron en todos los ramos del saber humano, y no os podéis imaginar las dificultades y lo complicado de esta labor al revisar los volúmenes de que he tenido que valerme. He de confesar y hacer constar mi agradecimiento a la generosa bondad del Sr. Asín, que me ha facilitado todo género de antecedentes y notas sobre el asunto, gracias a lo cual he podido acceder al amable requerimiento de la Comisión de Monumentos de Murcia y comprometerme a desarrollar en estas lecciones los temas propuestos. Y quiero decir ésto en alabanza del Sr. Asín para que su labor se aprecie como merece. Comenzó éste sus estudios e investigaciones sobre la Murcia musulmana hace más de veinticinco años, con motivo del premio ofrecido por el Sr. Marqués de Aledo sobre dicho tema. No habiendo podido llegar a tiempo al concurso anunciado por el Sr. Marqués, no abandonó la idea de abordar el tema y sobre él ha publicado algunos folletos, dedicándose a estudiar la figura de MOHIDIN ABEN-ARABI, de gran interés para los murcianos.—Si Murcia tiene alguna vez ocasión de solicitar del Sr. Asín la terminación de esos trabajos, éste, con su acostumbrada generosidad accederá a la demanda y le facilitará ocasión de dar a conocerlos, experimentando los amantes de las tradiciones murcianas la satisfacción de conocer la meritísima labor llevada a cabo por el ilustre Maestro.

Lealmente confieso que la complejidad del número de los escritores que hay que manejar se agrava, porque las enseñanzas entre los musulmanes eran de carácter enciclopédico. Y aun dentro de la especialidad de cada materia no es raro encontrar se hable, al propio tiempo que de las ciencias médicas, de la tradición alcoránica o alguna materia semejante, y eso me ha hecho vacilar en la clasificación ante la serie inextricable de tantos nombres como hay que seguir, y preferí el método didáctico al cronológico, y hablar de las ciencias religiosas, juristas: teólogos y ascetas: filósofos y místicos: ciencias profanas: gramáticos, poetas, hsitoriadores y matemáticos.

Todos, estando en la escuela, aprendían trozos del Alcorán, oyéndoles al Maestro, que luego copiaban y aprendían de memoria, dando resultado este sistema de aprendizaje. En la organización de esta enseñanza primaria no había intervención del Estado; era puramente privada y se contrataba a los maestros por los padres de los chicos para que les enseñaran, siendo de notar que en aquellos tiempos (siglos IX, X y XI) eran

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

muy raros los que en la España cristiana no sabían escribir. La enseñanza superior seguía esa misma orientación religiosa que se completaba o perfeccionaba por el estudio de la tradición, que se llamaba entre los musulmanes el hadiz, y es una interpretación de las palabras del Profeta hecha por sus discípulos, cuya utilidad se basaba en las necesidades diversas e idiosincrasias del extensísimo pueblo musulmán, y como la tradición se transmitía oralmente, era necesaria toda una rama de estudios para entender claramente los *hadices*, a cuyos conocedores se les llamaba tradicioneros o tradicionistas, que formaban la vanguardia de los estudios en aquella cultura.

Al pasar un siglo y dos siglos ya se hacía difícil la interpretación, y entonces vino la necesidad, para garantizar la fidelidad de la tradición, de establecer la cadena de transmisores de una tradición, más larga frecuentemente que la tradición misma, que exigía una serie de estudios genealógicos y de fechas, para después dar o no dar crédito a su aplicación. Esa tradición se clasificaba en tres géneros, según su criterio de autenticidad: *perfecta*, aquella que tiene la cadena completa de transmisión; *bella*, la que ofrecía alguna duda; y *débil*, la que era rechazable por la falta de garantías en su aplicación.

Los árabes que adoptaron el habla castellana, aunque no dejaron de hablar sus dialectos propios, como ocurrió en toda la España musulmana, principalmente en los primeros siglos de la conquista, casi se puede decir que hasta el establecimiento del Califato a principios del siglo X no empezaron a tener alguna cultura propia que adquirían en sus viajes por el Oriente, aprendiendo de memoria en las mezquitas las tradiciones y copiándolas en los libros, a la manera que en las Universidades se llama «leer una cosa».—Los textos copiados los comunicaba el maestro a los discípulos y esos maestros autorizaban a los discípulos para repetir bajo su autoridad esas mismas ciencias que éllos habían aprendido en sus clases. Esas autorizaciones, que se llamaban *ichazas* o licencias, dieron origen, probablemente a las licenciaturas para explicar las materias que se habían aprendido en la Universidad, pudiendo considerarse como el origen de nuestros títulos académicos.—Una vez que los discípulos tenían ya esos conocimientos adquiridos en el Oriente (viajes que hacían con una facilidad asombrosa, por parecer un poco difícil dados los medios de comunicación de entonces y habiendo cumplido el precepto religioso de la peregrinación a la Meca por una vez en la vida), volvían a España después de visitar las regiones de Africa y Egipto, donde perfeccionaban sus conocimientos, puestos en comunicación con los más célebres maestros del mundo musulmán.

De esta época encontramos algunos personajes célebres en la región murciana que se distinguieron como tradicionistas, escritores y exégetas: uno de ellos IBRAHIM BEN MUSA BEN CHAMIL, se trasladó de Murcia

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

a Oriente, residiendo en Egipto, la Meca y Bagdad, volviendo últimamente a Egipto, donde falleció hacia el año 912; JALAF, hijo de *Jalaf*, hijo de *Hisem*, natural de Lorca, que murió en 916; MOHAMED, hijo de *Chonaidán*, también lorquino, que se distinguió por su ingenio agudo para la interpretación de las frases, muerto en 933 a 934; HAFS, hijo de *Mohamed*, hijo de *Hafs*, hijo de *Fade*, discípulo de *Abulosna*, que murió en 936 a 937; ABULCASIN, que murió en Orihuela de 80 años en 965 a 966; AHMED ABUL ABAS, hijo de *Jalaf*, que recibió las enseñanzas de su padre y murió teniendo 82 años; (MOHAMED, hijo de *Batal*, hijo de *Guahab el Teminí*, que fué al Oriente dos veces a estudiar con buenos maestros y de regreso a España enseñó tradición en Córdoba, muriendo en la ciudad de Lorca). De otros personajes célebres de la provincia de Murcia no he querido tratar por hacerlo con gran acierto D. Mariano Gaspar Remiro, en su libro «Murcia Musulmana», publicado en 1908.

En la primera época musulmana, en que la región murciana (Cora de Todmir) dependía del emirato de Córdoba y hasta que tuvo autonomía propia se llamó Murcia, floreció ABENANIFÁ DE PEDRINA, que fué Cadí de Murcia o de Todmir y en Oriente estudió con varios maestros célebres y en Córdoba vino a explicar las doctrinas que allí había aprendido. Y con esto llegamos a la época de la revolución, que es cuando Murcia despierta más interés, desde el siglo XII hasta la conquista; a la caída del Califato y después, es la época en que los españoles devuelven al Oriente, con sus personajes, las ciencias y cultura que antes le habían donado. De esa época tenemos un célebre personaje murciano, ABEN MIGUEL, sin duda originario de alguna familia cristiana, como probablemente ABEN BARTOLO, ABEN PASCUAL y otros, de familias convertidas al islamismo, y eso se explica porque muchos de éstos se casaron con hijas de cristianos, tomando mucho de su cultura, anterior a la invasión árabe. Este ABEN MIGUEL fué maestro del Cadí ABENALHADSÉ, figura de gran relieve dentro de la España musulmana. Era natural de Murcia, donde pasó sus primeros años. Todavía muy joven se fué a Córdoba, donde se casó y completó su instrucción, volviendo a Murcia donde residió hasta su muerte. No he encontrado—dice un biógrafo suyo—, un varón más continente, virtuoso e ilustrado que él. Comía solamente carne de ave, pescado y caza, leyendo todo el Alcorán en veinticuatro horas, puesto de pie, y su calzado eran pieles de Mallorca. Tenía un mediano pasar, pero era muy generoso, y en una huerta que era lo principal de su patrimonio dió albergue y alimentos a los necesitados durante muchos años. Fué un decidido propagandista de las doctrinas de Malié, enseñándolas y defendiéndolas en controversia. Conocía muy bien las tradiciones, distinguiendo las auténticas de las apócrifas y los nombres de los testigos de las mismas, y las razones que les hacían dignos de fe. Sabía mucha gramática, lexicografía y exégesis, y era gran intérprete de lecturas alcoránicas,

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

siendo muy nombrado en Murcia, donde murió el año 1044, por su saber y sus virtudes. Como se ve, es un tipo de la cultura islámica, que dominaba casi todas las ciencias.

En esta época del reinado de los taifas, descollaron muchos personajes notables en casi todas las ciencias, pero el desarrollo de la cultura no tuvo lugar hasta que hubo cierta libertad religiosa (siglo XI), y en esa época, ya de formación indígena, se destacaron: ABEN AL LACHAM, el hijo del guarnicionero, que fué Cadí de Lorca, discípulo del KENAZAÍ y de ABENAFJT, cordobeses ilustres; del que dicen sus biógrafos que era hombre sabio y de fácil comprensión, que tenía buen carácter de letra y escribía bien el árabe.

Se encuentran muchos personajes de esa época de los que se dice que no merecían crédito sus explicaciones y entre éllos se hallaba ABENALYAZ, exégeta y lector del Alcorán, que viajó por el Oriente y oyó en Egipto al Cadí ABENOMAR EL MOKRI. Enseñó el Alcorán a las gentes, muriendo de edad muy avanzada, y se afirma por sus biógrafos que era mentiroso y que sus enseñanzas no merecían confianza, aun cuando se reconoce que fué en los últimos años de su vida, por haberse extraviado su razón. Así lo dice MEQUI BEN ABITARIB, personaje famosísimo de las lecturas alcoránicas.

Pero el que más se destaca en esa época es ABU ALI EL SADAFÍ, personaje en el que se centralizan todos los estudios de la Murcia musulmana en el siglo XII. Este personaje era oriundo de Zaragoza, y su apellido parece de origen latino; allí estudió y allí se educó, oyendo las enseñanzas de los más renombrados maestros de Valencia y Almería, y en el año 1088, con los conocimientos ya adquiridos, se trasladó a Oriente haciendo la peregrinación a la Meca, recorriendo Basora, Bagdad, Damasco y Egipto. Y allí conoció a ABUBEKER EL TORTUXI, autor de un libro de consejos que se llamaba «*Sirach al Moluc*», o *Antorcha de Príncipe*. Estudió en Bagdad, donde residió cinco años, con los personajes más ilustres de aquella población. Ya de vuelta a España se dedicó a la enseñanza en varias poblaciones y vino a establecerse definitivamente en Murcia el año 1098. Puso cátedra pública y empezaron a acudir a ella, de toda España, gentes de toda condición y personajes, por la fama de su sabiduría en la ciencia de las tradiciones y método.

Es de notar la influencia musulmánica de Murcia en aquella época, por el resto de la península, considerándola como centro de cultura y acudiendo a ella de todas las regiones de España y aún del extranjero, hasta el punto de que hay un libro que contiene trescientas quince biografías de otros tantos personajes que se destacaron en la vida islámica murciana. Y en esas biografías constan la procedencia de algunos de esos personajes. De ABUALÍ dicen que era sabio, destacándose en la ciencia de las tradiciones y del método, que tenía también hermosa letra y que su

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

memoria era extraordinaria: que era hombre honrado, piadoso y afable, y fué propuesto para el cargo de Cadí de Murcia, no encontrando otro medio para renunciarlo que ocultarse, permaneciendo oculto dos años para evitarse las preocupaciones del cargo.—Después siguió dedicado a sus estudios y a sus enseñanzas. De la memoria de este hombre se cuenta que era prodigiosa y alguna que otra vez hizo la experiencia de decir el texto que contenía la página del Alcorán por donde se abría. Murió el año 1114 en la batalla de Cutanda, de cara al enemigo, conquistando la palma del martirio, peleando contra los cristianos que acaudillaba Alfonso I el Batallador. Es uno de los preceptos de la ley alcoránica propagar el Islám por medio de la guerra santa.

Después de ASADAFI son interesantísimos los nombres de sus discípulos: y únicamente citaré algunos de ellos: ABENASAFFAR, natural de Orihuela, padre del notable tradicionalista ABUANERIN, que ejerció en aquella ciudad el cargo de intendente de la limosnas o legados piadosos; ISMAIL, hijo de Isa, hijo de Fadl, natural de Murcia, que después de cumplir con el precepto de la peregrinación en Oriente se estableció en Murcia el año 1102, donde tuvo muchos discípulos: y otro personaje que dicen sus biógrafos se llamaba EL ROSETI, de Orihuela, uno de los discípulos más aventajados de Abuali Asadafí, que los biógrafos orientales tuvieron gran dificultad para esclarecer su linaje. Publicó un libro que trata de las genealogías de los compañeros del Profeta y de los tradicionistas más renombrados, hecho a la manera oriental, con las letras de los apellidos, que fué muy celebrado y coleccionado con gran afán por sus discípulos, sobresaliendo entre éstos el célebre ABUBEKER ABEN TOFAIL, citado por Santo Tomás y sobre todo por Alberto Magno, que tuvo la formación espiritual de este insigne hijo de Orihuela que se llamaba El Roseti. Escribió también algunos libros, en los que se defiende de la crítica que hacen de sus obras. Tuvo entre sus discípulos al famoso Abubeker Aben Tofail.

Hay algunos discípulos que fueron casi todos los hombres de importancia de su tiempo, y el último ya, que devolvió al Oriente las ciencias que de allí habían recibido los musulmanes españoles, fué el llamado EL KILÁN, que se llamaba ABRENEBIA SOLAIMAN, hijo de Salim, que nació en Murcia y desde muy joven se educó en Valencia y allí permaneció hasta la época de la reconquista. Este es el autor de más libros sobre *hulices* que conocemos de autores murcianos. Sus sermones, poesías y epístolas forman un buen número de volúmenes, y además escribió el Tratado completo de las expediciones guerreras del Profeta elegido y de los tres califas, en cuatro tomos; el libro sobre el conocimiento de los compañeros del Profeta y de sus secuaces o discípulos, que no llegó a terminarlo: un Tratado biográfico del Isnám Bojari: y otro sobre Tradiciones alcoránicas que está escrito en Murcia. Se extendía por todas

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

partes la fama de su saber, y a Murcia venían a oír sus enseñanzas; se unía a su heroico celo religioso una superioridad científica por todos reconocida, distinguiéndose en la ciencia tradicional; literato ilustre y orador famoso que dejaba oír su elocuente palabra en las regias asambleas. Además se distinguió como valiente soldado figurando en primera línea entre los combatientes, infundiendo aliento a sus compañeros de armas, y murió a los setenta años de edad, de frente, el año 1236 en la batalla de Arrixa en el combate contra los cristianos, obteniendo el privilegio del martirio en su ancianidad.

Pocos años antes de la conquista de Murcia floreció otro tradicionista digno de fé, poeta y secretario que se llamaba MOHAMED EL CHOMAN, y al ser sometida esta Ciudad a los cristianos en el año 1242 ó 1243 se estableció en Almería y después en Orihuela, trasladándose a Ceuta, llamado por Abuali, señor de esta Ciudad, marchando más tarde al reino de Túnez y fijando su residencia en Bugía, donde murió.

Hay algunos otros autores murcianos cuya fidelidad en las tradiciones merecen poca fe.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

SEGUNDA CONFERENCIA

JURISTAS, TEOLOGOS Y ASCETAS

Señoras y señores: Intimamente relacionado con el estudio de la tradición, de que hablábamos ayer, está el de la Jurisprudencia, que es la primera parte de nuestro trabajo de hoy. La jurisprudencia islámica nace de la necesidad absoluta de completar las fuentes de Derecho, que son en primer término el Alcorán y después se extiende a lo que se llama la tradición, cuya colección de sentencias atribuídas al Profeta, constituye lo que se llama la Sunna, que da lugar a su vez a la formación de las Escuelas jurídicas, y de ello tiene su explicación, porque inspirándose el derecho musulmán en el marco reducido de la tradición que se limitaba a la explicación de unos cuantos casos, al extenderse el islamismo, surgen casos nuevos que no están previstos en el Alcorán ni en la tradición; y como ésta era puramente casuística, se hace necesario buscar una fórmula empírica que no existe en las fuentes del Derecho y dá lugar al nacimiento de las Escuelas jurídicas, teniendo necesidad de acudir para resolver los complicados problemas que se presentaban, a la opinión personal, por analogía con los casos primeros resueltos por el Profeta, o establecer un principio que ya era una interpretación del texto legal, y esa opinión personal, para que fuera tenida como válida, necesitaba llevar el consentimiento unánime de toda la comunidad islámica. Esta condición era difícil de aplicar en cada caso concreto y dió lugar a la creación de las Escuelas jurídicas.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

Las Escuelas jurídicas que nacen en el siglo IX se disputan la primacía y son varias, pero las fundamentales son: la de ABUHANIFA, que aplica un criterio liberal y filosófico, admitiendo la interpretación libre; y la del AUZAI, estrictamente tradicionalista, basada solamente en la autoridad comprobada del Maestro anterior, en la cadena de transmisiones de cada tradición. Y frente a ellas nace la Escuela de MALIK-BEN-ANAS que es la primera que se sigue en España, fundada en la tradición literal y viene a ser una especie de transacción entre las dos de Medina, pero que se caracteriza, como he dicho, por su tendencia a la tradición, aunque rechazando todo criterio de analogía en sus sucesores. Los juristas que siguen su doctrina sólo dan crédito a la autoridad de los amigos de Mahoma, que se llaman *ashabai* y naturalmente eso hace nacer otra Escuela, la de EL XAFEI, que funde todas las anteriores, admitiendo con el mismo valor el Alcorán y la Sunna y las interpretaciones analógicas posteriores. Y todavía, para no rebajar los libros santos hasta el consentimiento, aparece otra Escuela, la de DAHIRI, que sólo admite en la interpretación del Alcorán y la Sunna, un criterio literalista. De todas estas Escuelas, la de MALIK fué la que dominó en la España musulmana en tiempo de ALHAQUEM I, y es curiosa la anécdota en que se cuenta cómo se nombró a YAHYA BEN YAHYA EL LOITI, primer cadí de la aljama de Córdoba, porque había sido tan poco curioso que no salió a ver un elefante que pasaba por las calles de la ciudad, y MALIK le alabó.

La influencia de esta Escuela en la España musulmana llegó a entronizarse tanto, que se formó en Córdoba una Sub-Escuela, confiriéndose los más altos cargos públicos a sus seguidores y teniendo una influencia decisiva en la política.

En la *Almoata*, libro donde se contienen las doctrinas de esta Escuela, hay coleccionados mil setecientos casos distintos, agrupados con cierto orden de materias.

Es interesantísima la difusión de esa Escuela de Malik, muy relacionada con la situación política porque atravesaba España y la mayor intolerancia en el desarrollo de la cultura, debida especialmente a la acción intrigante de los alfaquies, que lograron imbuir en el ánimo de YUSUF la responsabilidad de los reyes de taifas en los asuntos religiosos. En esta provincia se desarrollaron los principales acontecimientos con motivo de la campaña de Aledo, en cuyo castillo se habían hecho fuertes los cristianos, que tuvo sitiado YUSUF por espacio de cuatro meses sin conseguir hacerse dueño de la fortaleza cuyo sitio levantó al tener noticias de que llegaba Alfonso VI en socorro de aquélla con un buen contingente de hombres. El propósito del emir musulmán, después de abandonar el sitio de Aledo y emprender luego la campaña de Granada y Málaga, era hacerse dueño de la España islámica y acabar con los reyes de Taifas, y como consecuencia de todo ello, a principios del siglo XI casi toda la Es-

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

paña musulmana era almorávide, jugando un gran papel en estos acontecimientos y en el desarrollo de las ciencias filosóficas en cuanto pudiera tender a la inhibición de la tradición que ellos representaban (los almoravides).

Entre los jurisconsultos de la Escuela de Malik que pudiéramos nombrar, que se distinguieron en Murcia, se encuentran ABDERRAHMÁN BEN AMIRA, que en tiempos de ALHAQUEN I ejerció el cacicazgo de Murcia y era hijo de FADL, hijo de AMIRA, a quien los escritores árabes señalan como primer cadí de Todmir; y muerto aquél en el año 841, le sucede en el cargo su hermano menor de igual nombre que el padre, que falleció por el año 878. Este último tuvo dos hijos, Amira y Abderrahmán que, después de recibir las lecciones de su padre en la ciencia del derecho, fueron a Oriente a perfeccionarse y cumplir con el precepto de la peregrinación. De modo que la familia se había ido sucediendo en el cargo, sin descuidar por eso su instrucción, dedicándose con verdadero afán al cultivo de las ciencias. La obra del famoso Malik conocida con los nombres de *Almoata*, donde se encuentran coleccionadas las tradiciones, y la *Almodánana*, que comprende las decisiones en materia de derecho del celebrado jurista, que constituyen una y otra su sistema jurídico, eran las preferidas por los juristas murcianos en sus peregrinaciones, y uno de los primeros que debieron introducir esas doctrinas en España, que hizo la peregrinación 836, fué ASAYA ASABAH, hijo del cadí ABDERRAHMÁN, hijo de FADL, antes citado, que era de Murcia y viajó por algunas capitales de España, trasladándose a Caironán y a Egipto, donde perfeccionó sus conocimientos, muriendo en Murcia a los 118 años de edad por el año 906. También merece citarse como famoso jurisconsulto, MOHAMED BEN CHONAIDE que no es murciano, pero que se considera como murciano por ser de Lorca, dotado de un gran ingenio y sumamente perspicaz para la interpretación del sentido de las frases, que murió en el año 933; otro también lorquino, MOHAMED, hijo de BATAL, hijo de UAHAB, el TEMIMI, que fué dos veces a Oriente, escuchando a los más famosos doctores, y de vuelta a España estuvo en Córdoba enseñando tradición: muere en Lorca por el año 976 y fué muy conocido en las decisiones jurídicas. Podríamos añadir alguno más, como ARIF, que escribió una historia de los jurisconsultos cordobeses y fué jefe intelectual de Lorca donde murió por el año 1029; a varios discípulos de FADAL BEN SALAMA, de Pechina y de ABE-GUIDAH de Córdoba, que igualmente se distinguieron en las ciencias jurídicas. Otro varón dotado con facultades extraordinarias para la guerra, que alcanzó la época de MOHAMED, hijo de ABUAMED ALMANZOR, que fué famoso jurisconsulto y asceta de la cora de Todmir llamado MOAMED, hijo de ABULHASIN TÁHIR, que después de estudiar en su ciudad y en Córdoba se fué al Oriente, pasando mucho tiempo en Medina, Jerusalén y la Meca, alcanzando gran fama

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

por su saber, a su vuelta se instaló en las afueras de esta ciudad haciéndose construir una magnífica vivienda adornada con objetos artísticos y bellas inscripciones; y adosada a la vivienda tenía una huerta que él mismo cuidaba y cultivaba, alimentándose con los frutos que producía. Como también, dicen sus biógrafos, era significado guerrero, abandonó las comodidades del hogar y asistió a las órdenes de MOHAMED a la conquista de Zaragoza y Coimbra, muriendo en la batalla de Talavera por los años 988 a 989. Escribió un libro que sirvió de texto legal para toda clase de juicios y conciertos jurídicos en España.

En el siglo XI está ABENSARHÁN, que era muy entendido en materias jurídicas y redacción de contratos, y compuso un libro con formularios. En la legislación cristiana hay unas leyes visigóticas que no se aplicaban por los musulmanes y éstos tenían unos formularios de contratos muy detallados, hasta el punto de dar a conocer la vida interna y es sumamente curioso conocer esos formularios.

Un personaje interesante que era también murciano y se llamaba MOHAMED, hijo de ABDESALÁN, conocido con el sobrenombre de ABENABILAILA. Este murciano sigue la misma trayectoria que todos los musulmanes de la escuela de Córdoba, donde estudió el derecho y dice su biógrafo ABENPASCUAL, que era en esta materia el primero de los de su tiempo, mereciendo el dictado de literato de Todmir; era también teólogo y exégeta; hacía muchas obras de caridad y fué maestro del propio ABENPASCUAL.

También merece citarse a ABU-OMEYA IBRAÍN, hijo de OMAR, hijo de AHMED ALGAFAQUÍ, que estuvo en Oriente, y aunque era de Almería, floreció en Murcia, donde fué cadí predicador de la aljama y alfaquí consultor.

Asimismo fué un jurisconsulto notable ABDEMALIK BEN ABDELAZIZ BEN FIERRO, maestro de ABUALÍ EL SADAFÍ, natural de Orihuela, donde desempeñó la presidencia del Consejo de dicha ciudad.

Otro personaje que se educó en Murcia, de la provincia de Cuenca, ABU MOHAMED ATIC, hijo de MOHAMED ABENHACANALANSARI, que vivió en Córdoba hasta su nombramiento de presidente del Consejo de Valencia, pasando después de cadí a Murcia, de cuyo cargo se le destituyó a la caída de los almoravides, volviéndose a Játiva donde enseñó y escribió sobre jurisprudencia y murió en 1171.

Otro personaje conocido por ABENALHILEL, de noble estirpe murciana, llegó a ser cadí general del Reino nombrado por ABEN MARDANIX y habiendo caído en su desgracia, le destituyó del cargo, sufriendo prisión en Ronda y murió en la frontera de Valencia.

También es interesante otro murciano de origen cristiano sin duda, ABUABDALÍ MOHAMED EL CASTELLI, discípulo de ABENABIDEAFAR, en materia de derecho y que fué maestro de ABENBARTOLO. El emir ABENMAR-

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

DANIX quiso confiarle el cadiazgo general del Levante de España, para substituir al nombrado ABENALHILEL y que sentenciase la causa formada a éste, pero no quiso aceptar el cargo, contrariando mucho su renuncia al emir.

Igualmente es digno de mención ALIX BEN MOHAMED BEN AXIR, que fué cadí de Pego y de Murcia, y fué muy celebrada su gestión.

Es muy numerosa la serie de juristas, que todos tienen la misma estructura, sin que se pueda decir que nada nuevo ni ningún conocimiento fundamental aportaran a la escuela Malaquic.

Hay algún personaje de la escuela dahirí, como ABDELÁ BEN SPLFINAN BEN DAUD EL HARITÍ, que fué cadí de Murcia. (La escuela *dahirí* adquirió su máximo desarrollo con ABENHAZEM de Córdoba, cuyas teorías dieron lugar a violentas discusiones y alcanzó muchos prosélitos, adquiriendo cierta importancia aquellas teorías un siglo después de muerto). Fué el HARITI gramático, literato y muy versado en las ciencias religiosas, diciendo sus biógrafos que se sabía el Alcorán de memoria, caso frecuente en aquellos tiempos, si bien recitado en lengua clásica que casi ninguno entendía, pero que los biógrafos, como digo, se cuidaban mucho de hacerlo notar. Fué muy considerado de los reyes y hacía las delicias de los príncipes y de los personajes de su época, porque poseía excepcionales dotes oratorias, así en el estilo como en la elocución elegante. Fué muy apreciado de los reyes almohades, que al fin de su vida le hicieron venir a Murcia, muriendo en el camino, en Granada.

Los biógrafos alaban mucho la religiosidad de MOHAMED BEN IBRAIM BEN ABDELCHALIL EL JAZRAHÍ, de Elche; y si alguna vez dejan entrever sus tendencias a la escuela *hambalí,* prefieren callarlo. Estudió en Murcia, Játiva y Valencia e hizo la peregrinación a la Meca, donde amplió sus conocimientos con los célebres maestros. Fué cadí de Almería y Granada y murió en 1238.

Hay otros personajes del siglo XIII en la época de la Reconquista del tiempo de Alfonso X, que se destacaron por sus aficiones a las doctrinas no malaquies y entre todos hay un murciano que marchó al Oriente y recorrió Egipto y otras poblaciones, muriendo en Liria en 1257. Se trata de MOHAMED BEN ABDALÚ EL SALAMÍ.

Y con estos y otros personajes se acaban en la historia de la Murcia musulmana los nombres de los juristas que más se distinguieron en este ramo del saber.

Intimamente relacionada con la jurisprudencia está la teología ortodoxa a *axarí,* basada en la ciencia del «Calam», que logra ahora actualidad en un libro recientísimo del Sr. Asín. Se funda aquella en la interpretación de las ideas griegas, conocidas por los musulmanes por la traducción hecha por los cristianos, aunque tiene una grave dificultad para éllos, cual es el problema de la eternidad de la materia. La teología islá-

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

mica ha tenido una gran importancia en los orígenes de la teología cristiana, según hace notar el Sr. Asín. (Aquí hace un estudio breve de las doctrinas de Santo Tomás y de Alberto Magno, para demostrar la influencia que con éstos ejerció la teología islámica).

El estudio de la teología islámica tuvo también en Murcia su representación, distinguiéndose como famosos teólogos MOHAMED BEN INSUF BEN SADA, que falleció en Játiva hacia 1169. Anteriormente había residido en Murcia, donde ejerció el cadiazgo. Estuvo en Oriente y tiene el interés de ser uno de los que recibieron las enseñanzas de ABUHAMIL ALGAZALÍ, el famoso teólogo oriental que representaba en el Oriente lo que Santo Tomás en el cristianismo. Emparentó nuestro biografiado con ASADAFI y de él heredó sus libros, dejando escrita una obra muy celebrada, que trata del árbol de la hipótesis, que va elevándose progresivamente hasta la cima de la inteligencia.

Hay otro personaje, ABUABDALÍ MOHAMED EL CASTELLI, nacido en Murcia, discípulo de ABENABICHAFAR, que era también gran teólogo y adquirió gran fama entre los de su época. Se dice de él que, al querer confiarle el cadiazgo general del reino en sustitución de ABENALHILEL, que se hallaba preso en la cárcel de Onda y pretender que depusiera contra él, no quiso declarar y renunció el cargo.

También se distinguió como teólogo el que fué jefe de los metacálimes de su tiempo y había pertenecido al Consejo de Orihuela, el CHODAMÍ, discípulo de ASADAFÍ, y maestro a su vez, entre otros, del cadí ABULFADAL BEN AYUD, dejando escrita una historia muy interesante.

En la España musulmana tuvo el ascetismo mucha más importancia de la que se supone, constituyendo una base muy esencial para el desarrollo de la teología y de la filosofía, puesto que está íntimamente ligado con el problema religioso y filosófico que se desarrolla a su vez en un ambiente de oscuridad y retraimiento que lo justifica. Las palabras del profeta de «los que son apasionados y muy apegados a las cosas de la tierra», no todos las interpretan de igual modo.

Hay muchas tendencias en el ascetismo que tienen su origen en la influencia de los monjes de Oriente o acaso en la interpretación de otras doctrinas que no son ahora del caso estudiar, y por eso unos vivían aislados y otros en comunidad. Ya en el siglo X, en sus comienzos, se funda en Córdoba una comunidad religiosa y otra en Elvira de la provincia de Granada. Es una decepción la que sufrimos al ver la parquedad con que se expresan los biógrafos cuando citán alguno de esos santuarios y la razón es que estaban mal visto, y los que se dedicaban a este estado tenían que hacerlo bajo otras apariencias, que eran la defensa de las

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

fronteras. De modo que son religiosos que hacen voto y que tienen como función defender las fronteras, y se nota cierta relación con las órdenes Militares cristianas que tenían esa misma misión. Pero aparte esa relación, hay otra razón, la de propagar sus doctrinas, y así como los cristianos para defenderse de los infieles en esa época piden a los franceses su ayuda y da lugar a las cruzadas, así los musulmanes hacían la guerra santa a los cristianos.

Hay algunos personajes ascetas de la Murcia musulmana que no vivían en comunidad (los filósofos y místicos que vivían en comunidad, serán objeto del estudio de mañana), y entre ellos merece citarse especialmente MOHAMED BEN ABILHASÁN TAHIR, de Todmir, que hacia el año 989 murió mártir de la guerra en la campaña de Talavera. Es un personaje sumamente interesante, cuya fama de saber se extendió de Oriente a Occidente y dá una idea de la vida que solían llevar estos ascetas musulmanes lo que dice ALMACARI, de ellos.

Al regresar nuestro personaje a Murcia, se instaló en sus afueras en una alquería, manteniéndose frugalmente de los frutos que producía la tierra que él cultivaba por sí mismo. Y acerca de sus condiciones de guerrero nos dicen sus biógrafos que no descuidó su deber en la guerra santa y abandonando su morada asistió a la conquista de Zamora y Coimbra, muriendo, como se ha dicho, en el campo de batalla, mereciendo el dictado de mártir de la guerra santa.

Hay algunos otros personajes interesantes, como son ABUIGUALID EL TODMIR, también mártir por la fe islámica: ABDERRAHMAN BEN CHAFAR EL MOAFIRÍ, de Lorca, que no obstante su noble rango, prefirió la vida religiosa y la compañía de los pobres, renunciando su elevado cargo y consagrándose por entero a la vida de recogimiento y devoción; JADICHA, hija de ABUALÍ EL SADAFÍ, incluída también como asceta, caso frecuente en las mujeres, como ya veremos al tratar del misticismo, algunas dotadas de dones extraordinarios: y quiero terminar con un personaje muy interesante, que es de un pueblo que se llama Harella o Jarilla. Se le conoce por el HARELL, y era originario de Murcia, muriendo en Siria por el año 1239, o sea inmediato a la conquista. Es personaje interesantísimo y tiene anécdotas curiosas.

Jarilla era una alquería de los alrededores de Murcia, y su denominación es un poco vulgar, derivándose de ella el apodo de nuestro personaje. Aparte su vasta instrucción, adquirida en sus viajes, instrucción que alcanzaba a varias ramas del saber, destacándose sus conocimientos en la filosofía; se cuentan de él algunas anécdotas muy curiosas. El mismo nos dice que cierto día amaneció sin tener con qué alimentar a su familia. Estaba casado con una esclava que tenía un genio muy violento, que se llamaba CARIMA, y al empezar a amenazarle le dijo muy tranquilamente que no se preocupara que pronto llegaría a la puerta el Procura-

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

dor, el que en efecto apareció en la puerta con una carga de trigo, y le dice a su mujer: Mira si el procurador ha sido diligente que ya nos trae lo que necesitábamos; pero la mujer siguió con su escándalo diciéndole que lo que pedía era pan y no trigo. Al poco rato, y mientras seguía la discusión, se presentó un personaje con una carga de harina y entonces le dijo: «ya estarás satisfecha». Tampoco satisfizo esto a la mujer, quería pan y no calmándose ésta, mandó se diera de limosna. Entonces se presentó un hombre que llevaba ya pan amasado.

Hay otra anécdota que se cuenta también de la misma mujer y es que en una ocasión, a unos pobres que fueron por agua a su casa los echó con cajas destempladas y cuando se enteró el marido dijo: «por Dios te digo que ahora mismo beberán agua de lluvia»; e hizo oración y aún no había acabado de hacerla cuando llovió en abundancia y pudieron llenar los cántaros.

Hay algunos místicos más, aislados o fuera de los conventos, cuya vida social contrasta con la manera de ser de aquellos tiempos, y ya veremos mañana que el contraste es asombroso entre la vida real y la vida que hacían esos ascetas.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

TERCERA CONFERENCIA

FILOSOFOS Y MISTICOS

Señoras y señores: Los orígenes de la filosofía en la España musulmana son muy obscuros. Desde luego parece que no hay lazo de continuidad con la cultura visigoda en esta materia. Los primeros escritores de filosofía que se conocen no citan jamás a San Isidoro ni a los Santos Padres de la Iglesia oriental. Los primeros movimientos son dentro del islamismo español y son un reflejo de la escisión que produjo el cisma con motivo de la sucesión en el califato. Mahoma no tuvo hijos; sólo tuvo dos hijas, y la sucesión en el califato unas veces era debida al valimiento de los sucesores del Profeta y otras veces se llegaba a ese puesto por intrigas y alguna vez por el asesinato hasta que corta la dinastía en ALÍ, descendiente de Fátima, la hija del Profeta. Este hecho produce una escisión dentro del islamismo entre los persas y egipcios, y dá lugar a un cisma en las ideas, surgiendo entonces los llamados *fatinies*, que defienden el problema relacionado con la jefatura religiosa, pues es sabido que los califas son jefes del poder espiritual y temporal. Extienden principalmente su acción desde Egipto hasta la Argelia y esos primeros fatinies son los que apoyan y llevan como doctrina una interpretación racionalista del Alcorán. Estas ideas se extienden por España; pero no logran un completo desarrollo por la heterodoxia de sus caídes que las contienen. Es preciso llegar a ALHAQUEM II para encontrar una cierta tolerancia en las materias filosóficas. Esto acaso le proporcionara algunos serios disgus-

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

tos por la protección que dispensaba a los sabios, como hizo con algunos que a pesar de sus doctrinas comprometedoras, obtienen cargos públicos. (Se dice de Alhaquen II que tenía una biblioteca muy voluminosa).

En época de ALMANZOR la fuerza de las circunstancias hace que se amengue ese régimen de tolerancia, influyendo por los alfaquies malaquíes y manda que se haga un expurgo de las obras que podían tener relación con la filosofía y él mismo las arroja al fuego. Un famoso gramático tuvo que emigrar de España e irse a Oriente. Pero la caída del califato determina el mayor progreso en el sentido de tolerancia y respeto para todas las ideas y en la época de dominación de los almoravides y los almohades surgen ya grandes filósofos. En el siglo XII hay en Murcia un movimiento de dirección neoplatónica de la escuela de Alejandría. Es por donde entra en España esa orientación de los estudios filosóficos.

El primer filósofo murciano de que tenemos noticias (los biógrafos son muy parcos y cuidaban de no nombrar para no comprometerse), es del tiempo de Almanzor. Sus ideas son de una secta llamada Sufismo muy extendida en tiempos de los almoravides, de las ideas de esta secta surgió la revolución cuando se extinguió la dinastía de Almanzor. El que toma la dirección de Murcia es Mohamed ben Abderraman ben Almed ben Abderramán ben Tahir el Caisí, que era arráez en tiempos, cuando tuvo lugar la revolución contra los almorávides. Es un dicípulo de Abenabichafar y aunque no se sabe que escribiera ningún libro, fué grande su fama y explicaba por el método racional. Estudió después las ciencias antiguas y alguna filosofía, y acabó por estar muy enterado de ellas.

Otro murciano que se distinguió por su vasta ilustración en materias filosóficas y teológicas, discípulo de Abenaramí, fué Abdelahae ben Abderramán el Caisi. Este murió hacia 1201.

Pero el filósofo más interesante de Murcia y de España y del mundo musulmán es MOHIDÍN ABENARABI MOHAMED, hijo de ALÍ, hijo de MOHAMED, hijo de AHMED, hijo de ABDALA, Alhatimí, de ilustre familia murciana, nació y residió en Murcia, y después estuvo en Sevilla, donde pasó la primera parte de su vida hasta los veinte años, sin haber pensado en las cosas místicas y religiosas. Su juventud la pasó en diversiones, cacerías y en otros entretenimientos de la vida a que le daba derecho su posición y su cargo de secretario del Gobernador de Sevilla. Pero poco antes, después de casarse con una piadosa mujer llamada Mariana, tuvo unas revelaciones especiales durante una enfermedad y tenía visiones y en una de esas visiones se le reveló que su padre había de morir en tal fecha, y efectivamente, su padre muere en la fecha indicada, y desde entonces ingresa en el sufismo, lo que debió de verificar antes de cumplir los cuarenta años. Era aquél una orden religiosa que adoptaba diversas formas de vida. Se hacía una especie de voto religioso, y cubrían su cuerpo con un sayal, a imitación de nuestros frailes franciscanos, con un cin-

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

turón; unos vivían en el monasterio y otros se dedicaban a ir de una en otra ciudad haciendo limosnas y otras obras de caridad, y acaso todos ellos tenían que preocuparse de la dirección espiritual y examen de conciencia de los neófitos. Después era una de las normas generales para los neófitos la práctica del examen de conciencia, propósito de la enmienda y estar bajo la dirección de un director espiritual que podía ser de la comunidad o de fuera de la comunidad.

En un libro publicado por la Academia se insertan unas epístolas de este sabio murciano, dirigidas a un amigo suyo, por cierto que son unas páginas que no se desdeñaría firmar el propio Erasmo, hablándole de cómo halló las comunidades religiosas cuando fué al Oriente. La descripción que hace en esas epístolas de como halló las citadas comunidades, repito, no hubiera tenido Erasmo inconveniente en suscribirlas, por los furiosos ataques que contra aquellas fulmina. Por eso se dedica a ir de acá para allá y su vida es un continuo ajetreo, recorriendo toda España, y hay noticias en sus propios libros (como todo el que escribe mucho, decía cosas de sí mismo), de las correrías que hace y tan pronto está en Egipto, el Hechas, Bagdad y en poblaciones griegas, como se le ve de regreso en España y cuenta que vá a Túnez y pasa a Marruecos y tiene los primeros éxtasis en la Mezquita y dá comienzo a sus prácticas esotéricas, eligiendo para hacer sus oraciones casas particulares o sitios alejados de la población para no ser denunciado. Ya veremos después cómo sufrió una denuncia.

En las visiones que cuenta en El Fotunat hay un personaje mítico, forjado de la mezcla de la leyenda de Elías y la de San Jorge, llamado el Jádir, que se le aparece por lo menos tres veces y en la primera aparición en la Arabia cuenta que vió venir a ese personaje andando por el mar y enseña los pies que no los tenía mojados; después se refugia como a unas dos millas de aquel lugar, dentro de una cueva, y canta las alabanzas de Dios.

En ese tiempo había venido la decadencia musulmana y la España cristiana se extendía por todas partes, por lo que, no considerándose muy seguro se marcha a Oriente y allí transcurre su vida. En la Meca está un poco tiempo y allí compone un libro interesantísimo con ocasión de sus relaciones espirituales con una hija de Abuxacha imán de la Macama, que se llamaba Armonia, y le dedica el libro que se titula «Intérprete de los amores», en su apariencia profano, pero que es una continua alusión a la vida espiritual. Después da una interpretación a esa obra que se llama: «El Tesoro de los Amantes». En el Cairo, después, tiene algunos serios percances. Allí es descubierto y denunciado ante la Corte, y gracias a la tolerancia de un hermano de Saladino que dá á manifestar era amigo particular suyo, no pasa la cosa a mayores, y lo ponen en libertad. Es de notar que en vez de dar las gracias a su amigo se queja de su

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

conducta. Después recorre varios distritos de la parte oriental y vive en Iconia, donde es muy obsequiado por el Rey, hasta el extremo de que le regala una magnífica casa, que regala al primer pobre que encuentra, para vivir de limosna. Después de marcharse de Iconia escribe al rey una epístola que se distingue por sus violentos ataques a los cristianos. Luego llega al Eufrates y vuelve a la Meca y en la Meca muere hacia el año 1240, época en que Murcia había sido conquistada la primera vez por los cristianos.

La vida accidentada y movida de este hombre singular y sus tratos con toda clase de místicos, está en perfecta relación con sus sistema filosófico y teológico.

Escribió muchísimo y de diversas materias; pero sus obras principales, escritas en la primera mitad del siglo XII, son: la titulada YOSUS, que trata de la vida de los 27 profetas que admite el Islám, desde Adán hasta Mahoma. Todos incluso Jesucristo son considerados como enviados de Dios, pero el que encarna la misión divina es Mahoma, y siempre que nombra a Jesús dice, «sobre él sea la paz». Otra obra, titulada DIVAN, colección de poesías, algunas muy amaneradas frente a otras muy sentidas: las contenidas en «El Intérprete de los amores» y sus comentarios «Los Tesoros de los Amantes», poesías amorosas, con los tópicos más usuales de jardines, flores, nubes, estrellas, relámpagos, truenos, doncellas de mórbidas formas, etc., siendo el tema de todas ellas erótico en extremo, ofreciendo dos modalidades, una mística y espiritual anhelando la unión con su amada, y otra aflictiva, dominando todo su ser cual si se acercase la muerte. Y la obra cumbre del esclarecido musulmán es la titulada «Fotuhat o Revelaciones de la Meca», de gran sabor místico, compuesta de cuatro tomos con 160 capítulos, dedicada a dos amigos suyos estando en la Meca. Habla en ella del ascetismo, de la perfección mística, de las relaciones con Dios, de las contemplaciones estáticas, etc. El sistema filosófico de este eminente polígrafo es una mezcla de todas las doctrinas que ha podido conocer en sus correrías por todo el mundo islámico, si bien su idea fundamental es el esoterismo de los sufies especulativos que siguen la dogmática ortodoxa, al parecer, el panteísmo, el escepticismo místico y la teoría plotiniana de la emanación, fundiendo todas esas doctrinas en un sólo sistema de interpretar el texto del Alcorán. Pero eso necesita una preparación para comprenderlo. Emplea mucho los símbolos geométricos, alegóricos y las letras del alfabeto con valor cabalístico.

La base fundamental de su doctrina es el escepticismo basado en la incognoscibilidad de Dios y en la incapacidad de las facultades humanas por la imposibilidad de que el hombre llegue por su propio esfuerzo al conocimiento de Dios y es preciso, por tanto, que exista un medio para llegar a El; y ese medio cree que es la atención puesta por Dios en la in-

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

teligencia del hombre. Para éllo sólo existe el remedio del método ascético-místico, o sea el testimonio directo de Dios que viene a habitar en el hombre y le infunde parte de su luz—oración, según los sufies—, pues —dice— que se escribe mucho mejor en una tabla por primera vez, que si en ella ha sido borrado lo escrito con anterioridad, y tiende a demostrar que sus ideas son de inspiración divina y que le han sido infundidas por Dios en su mente.

La inteligencia del hombre, según ABENARABI, puede adquirir por iluminación verdades de orden natural y de orden sobrenatural, que muchas veces pueden ser contradictorias. Esta teoría de las dos verdades es muy semejante a la de los averroistas cristianos.

La influencia de sus ideas en el mundo islámico se difundió con una velocidad extraordinaria y se publican sus obras en Damasco, Bagdad y otras poblaciones del Oriente, pero para nosotros tiene más importancia la influencia que ejerció en el mundo cristiano, muy especialmente en dos ilustres pensadores de la talla de Raimundo Lulie y el Dante.

Raimundo Lulio, el Doctor iluminado, que floreció en el siglo XIV, es uno de los místicos más notables de la Edad Media. Su vida tiene alguna semejanza con la de ABENARABI, y sus doctrinas son una imitación de las teorías del filósofo musulmán, comprobación que puede hacerse leyendo a uno y otro. Lulio, hablando de los nombres de Dios, dice que son ciento y los musulmanes admiten noventa y nueve nombres: cien menos uno, porque Dios es impar, y ama lo impar.

La idea en Dios, dice el solitario mallorquín, es ente u objeto eternamente. Y esta idea en Dios es el mismo Dios. La idea en tiempo es semejanza de la idea eternidad, y tal idea o semejanza es creada en la criatura.

MOHIDIN dice que Dios es el principio y el fin: que todo tiene su principio en Dios y en El tiene su fin, porque a Dios vuelven todas las cosas: que El no es las cosas creadas, ni éstas son algo distinto de El, tendiendo a identificar a Dios con las criaturas: considera que el mundo es de forma esférica, y por eso el hombre ansía volver a su principio una vez que ha llegado a su fin, es decir a Dios, que fué quien nos sacó del no ser al ser y al cual hemos de volver.

Hay una razón para suponer que estas coincidencias que se observan en Lulio con el filósofo murciano, no son hijas de la casualidad. El mismo Lulio confiesa que él no sabía latín y en cambio dominaba la lengua arábiga a la perfección, por lo que, cabe afirmar que las ideas fundamentales de su sistema las tomó de los libros árabes. Muchas cosas de las que él propone están tomadas de esas fuentes, y principalmente por la coincidencia a que antes me refería del famoso ABEN-ARABI. Así, hablando de la organización del Colegio Romano, dice en su famoso libro «Blan-

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

querna» que el Pontífice y los Cardenales deben llevar cada uno el nombre tomado de los versículos del «Gloria in ecelsis Deo» y tener la misión de hacer algo que esté en concordancia con ese versículo: uno debe llamarse Cardenal de Laudamus te; otro, Benedicamus te; otro Glorificamus te; etc. Y esto es una imitación de la organización que tenían los sufíes para propagar el islamismo en la que los *cétebs* (palabra árabe que significa eje alrededor del cual gira alguna cosa), tenían cada uno por título un texto alcoránico y uno se llamaba: «No hay más Dios que Alá», otro, «Alabado sea Dios», etc.

De modo que las ideas lulianas están basadas en las ideas de ABENARABI, pues hay otro caso que lo comprueba al exponer Lulio la idea de la absoluta simplicidad de Dios, cuyos otributos que llama *dignitates*, se identifican con su esencia sin que quepa concebir en ella multiplicidad alguna numérica, y sólo por aproximación cabe representar parcialmente su esencia mediante las perfecciones de las criaturas que son imagen de los atributos divinos, que es el punto de la tesis arabista.

Otro caso que expone Lulio, es la tendencia a las figuras geométricas, que en ABENARABI es cosa corriente; para uno y para otro todo es simbólico, valiéndose de círculos concéntricos, círculos excéntricos, cuadrados cerrados por círculos, para representar las ciencias divinas, observándose en algunas de esas figuras geométricas la semejanza y en otras la más perfecta identidad.

Hablábamos antes de la influencia de las ideas islámicas en el mundo cristiano, y ya hemos visto cómo se manifiestan en Raimundo Lulio las tendencias filosóficas, muy semejantes a las del gran filósofo murciano, en las que indudablemente se inspiró. Y no es extraño que así ocurriera puesto que en los siglos XII y XIII acudían de todos los países de Europa los hombres de cultura a traducir y estudiar las obras de los maestros árabes en todas sus manifestaciones, por el grado de superioridad reconocido, de la España musulmana, sobre todo la del Sur o de Andalucía.

Si examinamos la semejanza del inmortal poema del Dante. «La Divina Comedia», con las leyendas islámicas y sobre todo con la que se encuentra del gran sufí murciano ABENARABI en su obra «Fotuhat», que el Sr. Asín en sus interesantes investigaciones halla tan estrecha relación de semejanza, cabe afirmar que a nuestro gran filósofo murciano ABENARABI corresponda alguna parte de gloria en la portentosa concepción del gran poeta florentino.

Aunque es un poco tarde, quiero hablar un momento de algunos discípulos de ABENARABI; uno es un famoso místico y escritor, de la villa de Ricote, ABEN SABIN, que floreció a mediados del siglo XIII. Después de estudiar la lengua árabe y la literatura en España, pasó a Ceuta, donde vistió el hábito monacal haciendo vida de penitencia, pobreza y casti-

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

dad, sin abandonar el estudio de las letras. Recorrió el Mogreb predicando las doctrinas sufíes, haciendo muchos prosélitos. Se trasladó al Oriente cumpliendo el precepto de la peregrinación, y fijó su residencia en la Meca, adquiriendo extraordinario renombre, contándose entre sus condiscípulos al propio Emir. Es considerado como el fundador de la secta de los Sabinies. Sus obras más celebradas son un «Tratado de la vocación, castidad y pobreza de los Siervos de Dios» y un libro apologético dirigido a los doctores cristianos, respondiendo a los argumentos de éstos contra la secta mahometana, echándose de ver en este libro de las «Cuestiones sicilianas» su caudal de conocimientos de los distintos sistemas filosóficos. Murió, en fin, en la Meca hacia el año 1270. Era hermano del célebre ABUTALIB ABEN SABIN, el que fué enviado a Roma en calidad de Legado para tratar con el Papa y obligar al Rey de Castilla a cumplir lo estipulado por creer ABEN HUD, Rey de Zaragoza, había faltado el Rey de los cristianos a cierto convenio o fe jurada al hacer entrega del Reino de Murcia, y reducirle a razón. Y de tal manera cumplió su embajada, contestando las preguntas del Papa con tan sabia prudencia, que éste hubo de exclamar: «Sabed que el hermano de ATUTALID es hombre tan sabio que no hay entre los muslines quien conozca a Dios mejor que él».

Otro personaje que se distinguió como filósofo, gran propagandista del sufismo y asceta, fué ABUALI ABENHUD, hijo de YUSUF ABENHUD, de Murcia, hijo del príncipe ALHABAME, titulado «Adidodanla», que se trasladó a Siria, donde vivió y tuvo muchos discípulos, iniciándoles en las prácticas del sufismo; se distinguió también en Medicina y en otras ramas de la ciencia, formando con todos esos conocimientos una confusa mezcla, y murió en 1297.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

CUARTA CONFERENCIA

CIENCIAS PROFANAS.—GRAMATICOS Y LEXIGOGRAFOS.—LITERATOS.—POETAS.—HISTORIADORES.—MATEMATICOS

Señoras y señores: Nos toca tratar hoy de las ciencias profanas entre los musulmanes españoles residentes en Murcia que, aun cuando de menos interés que el estudio de las ciencias religiosas, es de mucho relieve todavía. La necesidad de conocer la lengua árabe después de la conquista por ser la lengua oficial y su conocimiento había de extenderse a la cancillería y por tanto a las demás representaciones de España en las Cortes extranjeras por razones políticas y religiosas no desantendibles, hizo que desde el principio de la victoria de los cristianos ese conocimiento de la lengua se perfeccionara e impusiese su aprendizaje.

Los principales gramáticos que se conocen en España son del siglo VIII y en los principios del Emirato son los que se leen y estudian. Más adelante, desde el siglo IX, la existencia de gramáticos españoles alternando con los orientales es más numerosa, y ya el estudio de la lexicografía en la España muslímica adquiere su mayor preponderancia en los siglos XI, XII y XIII. En Murcia el estudio de la gramática y lexicografía se inicia bastante tarde y es en la época del Califato. Hay dos o tres interesantes: Jomail ben Sida y Abulhásam Alí, (1006?-1066), los dos ciegos; el primero, discípulo de Abribiequer el Zobaudi, padre y maestro del segundo, que adelantándose a su época en otro siglo compuso un diccionario que empieza por la letra *ain*.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

Es una letra gutural que no tiene representación en las letras de nuestro alfabeto. Se llama ese diccionario *Mojtaser fil Ain,* libro muy interesante que se conserva en muchas bibliotecas. Este gramático ciego tuvo otro hijo, ciego también que a pesar de esa condición en el siglo XI hizo un diccionario de ideas afines, adelantándose a su época en otro sisiglo. Y algo semejante ocurre con el diccionario que se llama *Almojases,* manejado por orientales y manejado por los europeos y causa maravilla ver que un ciego, hijo de ciego, que no ha viajado llegue por su propio esfuerzo a hacer una obra colosal que tiene dos volúmenes en folio.

Albuhasám Alí tiene otro libro, una gramática para el maestro y para el discípulo, un anticipo a los giros literarios y tiene otro llamado *Almohiam,* por orden alfabético que se clasifica por la última raíz y después por la primera raíz. Estos elementos de trabajo son muy interesantes y sus biógrafos opinan que era hombre muy versado y que no debió de salir de Murcia.

Y otro personaje célebre también en materias gramaticales fué Aben Mohamed Casin ben Mufie el Merini, conocido con el apodo de Ilmodin, muy versado en ciencias religiosas que era de Lorca y era maestro de lecturas alcoránicas. Creo que el primer día por exceso de material dejamos de citarlo y quiero ahora subsanar aquella omisión y decir lo que eran los lectores alcoránicos. El Alcorán se lee con arreglo a una vocalización que tiene muchas versiones y para eso estaban los lectores alcoránicos. La pronunciación del árabe no ha sido nunca la del árabe de Murcia como pasa con la pronunciación de las letras *i, a* y costaria mucho trabajo entenderse. Como eran materias litúrgicas y había varios métodos, hasta siete sistemas y esos sistemas se prodigaron más o menos hubo dos o tres personajes que salmodiaban perfectamente el Alcorán e hicieron una rima épica para explicar lo que eran las lecturas alcoránicas y esa rima es la que emplean los musulmanes.

Era también excelente filósofo y muy versado en el conocimiento de la lengua árabe y la teología y llegó a enseñarlas públicamente. Era de graciosa fisonomía.

Tuvo muchos discípulos y en el Cairo le nombraron rector de la Universidad.

Estos son los principales gramáticos de la Murcia musulmana.

Tenía el interés natural el desarrollo de la lengua árabe y era una de las materias más difíciles que por entonces se presentaban, teniendo verdadero mérito y siendo muy apreciado para los cargos cancillerescos los que sabían el árabe. Del conocimiento de esta lengua, digámoslo así, llegó la literatura árabe. El famoso muzárabe Alvaro Cordobés se queja de que todos los cristianos de su tiempo habían tenido gran afición a conocer todos sus elementos de instrucción y esto les sucedería con los renegados. Hay un género literario entre los musulmanes que tenía una

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

característica especial en España, y se llama *Macama*. Son unos libros especiales en la literatura árabe. Se estableció una sección literaria para resolver casos difíciles de gramática, de palabras sinónimas, etc. y eso se hacía en una forma que tenía verdadero interés. Las *Macamas* adoptan algo la forma de la novela picaresca. El protagonista es un personaje que aprovechándose de la circunstancia de poder andar por todas partes, tan pronto está en el palacio de los ricos y en la corte del Sultán como en las más humildes viviendas y en todas partes saca punta a las diversas situaciones de la vida, y así va edificándose. Esos libros adquirieron mucha celebridad en Oriente y Occidente, y se asemejan, como hemos dicho a nuestra novela picaresca.

Las *Macamas* se atribuyen en alguna historia literaria a un escritor occidental a quien había robado su obra el famoso Hariní. No sé hasta qué punto pueda tener veracidad, pero los comentarios mejores son españoles.

El Jerezano hace un comentario que se adopta hoy todavía y hay alguna otra composición que adopta la edición primera. Hay otro, el Estercumí (de Esteruel) que también hace comentarios de ellas. Pero hay dos personajes de Murcia que intervienen en la difusión de las *Macanas*. Uno es Abenahmadris, el de Caravaca. Era natural de Murcia y su padre era de Caravaca; fué discípulo del célebre Asadafí, y enseñó en Oriente las *Macamas* del Estercuní. Y otro fué Ahmud Ben Mohamed el Kincui que enseñó en Damasco las *Macamas* del Harirí y las trajo a España. De modo que la afición que hubo entre los españoles a esas cuestiones y su empeño en conocer obras tan difíciles como las *Macamas*, cuyo estudio es muy complicado y de difícil comprensión para los europeos, es muy meritoria. Sobresale entre los 6 ó 7 dedicados a ese estudio el célebre Jerezano.

Y ya pasamos a estudiar la poesía y los poetas que descollaron entre los musulmanes españoles más celebrados. No he tenido la fortuna de encontrar grandes poetas entre los murcianos. Citas simples de versos y fragmentos de poesías pero sin ningún valor fundamental y desde luego sin tener genuinamente nada murciano, como las hay de Córdoba, Granada, Sevilla, etc. De Murcia, repito, no he tenido la fortuna de encontrarlos.

La poesía árabe española se divide en dos ramas, una de tendencia clasicista, una poesía amanerada y académica. Consiste este género de poesía en expresar la tristeza que les producía verse separados de donde habían pasado sus días más felices y su deseo de volver a la tierra abandonada; y a ese tópico se reduce en general la poesía árabe española, a lamentar la ausencia de la patria amada, cantando en sentidas estrofas la dichosa situación en que se hallaban y el desconsuelo de no volver más a contemplar aquellos hermosos lugares.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

De ese tipo hay dos personajes que intervienen en la poesía española y que son murcianos: uno es el célebre Abenammar, ministro de Almotámid, de Sevilla. La historia de Abenammar es una verdadera tragedía: después de aprender la literatura árabe, se dedicó a recorrer las tierras hasta entonces no explotadas por los poetas anteriores, recitando poesías a cambio de algún regalo que recibía para sustentarse, excitando la compasión de muchos y las burlas de otros al verlo presentarse con su larga pelliza y pequeño birrete. Muy joven se tropezó con el famoso Almotámid y siendo como él muy aficionado a la poesía se hicieron muy amigos, y ya en Sevilla continuó esa estrecha amistad haciéndose inseparables; y cuando a Almotámid le confió su padre el gobierno de Silves, llevóselo de ministro confiándole el gobierno de la provincia, tratándole con tanta intimidad que todo era común entre los mismos, aun de aquellas cosas que entre padres e hijos está vedado dar participación. A la muerte del padre de Almotámid y sucederle éste en el trono, confió a su favorito el gobierno que aquél tenía y no pudiendo resistir la separación le llevó de nuevo a su lado. Entonces Abenammar le ofreció la conquista de Murcia, y vino a Murcia estando en poder de Abentalir y la conquistó, proclamando a Almotamid señor de su principado.

La vida que en Murcia se daba Abenammar era tan sospechosa que hacía pensar quería para sí su reino, rumores que se fueron confirmando con la órdenes que daba, prescindiendo de la voluntad y hasta del nombre de Almotámid, como si fuera el soberano, dando lugar a un rompimiento con aquél que no tuvo reconciliación, haciéndose proclamar señor independiente del reino de Murcia. Pero efecto de la vida de placeres que llevaba y el descontento de una buena parte de su ejército porque no le pagaba sus soldadas, tuvo que abandonar la ciudad y marchó a buscar el auxilio de Alfonso VI, con quien vino a sitiar el castillo de Aledo tratando de escalarlo. Fué hecho prisionero y muerto a hachazos de manos del propio Almotámid, a quien en la prisión había dirigido una de sus más bellas composiciones solicitando su perdón, exponiéndole sus sufrimientos y recordándole la fraternal amistad que antes les había unido. Precisamente después de la conquista de Murcia y en la primera época decía a su Rey:

> «¡No, te engañas cuando me dices que las vicisitudes de la fortuna me han cambiado! El amor que tengo a Xams, mi anciana madre, no es tan fuerte como el que a tí te profeso. ¿Cómo es posible, querido amigo, que tu benevolencia no me alumbre con sus rayos, igual que el relámpago ilumina las tinieblas de la noche? ¿En qué consiste que ninguna palabra tierna viene, como una suave brisa, a consolarme? ¡Oh, sospecho que hombres infames a quienes conozco han querido destruir nuestra buena amistad. ¿Me retirarás así tu mano, después de una amistad de veinticinco años?...

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

Reflexiona un poco; no te precipites; muchas veces el que se apresura mucho cae, mientras que el que marcha con circunspección llega a su fin...».

Pero después, cuando ya se marchó fugitivo a Valencia, nada hizo para ganarse la voluntad de su príncipe, pues al contrario le dirigió una composición violenta, que determinó su ruina, por la ayuda que prestó a Abenradic, que deseaba suplantarle, quien le traicionó y sublevó contra él al populacho y buena parte de su ejército.

Hay algún otro personaje que se destacó durante el reinado de los Taifas, también murciano, como Abengnahbin, que cantó la batalla de Zalaca en el año 1086. Murió asesinado en el camino de Murcia a Lorca.

Esas composiciones de carácter bélico eran muy corrientes entre los musulmanes. Pero las composiciones más del gusto de éstos son las eróticas. Son muy numerosas las escritas bajo ese tema.

Y la última muestra en el siglo XIII la dá un emigrado voluntariamente al Cairo, «Abensaid, el Mogrebí autor del Libro de la Esposa, dividido en dos partes, el *Mogreb*, y el *Maxric*», ha tenido la desgracia de que su libro en 15 volúmenes, al encuadernarlos se hiciera mal, y no hay manera de entenderlos. Hay quien trata de rehacerlos, pero será muy difícil y se necesita para ello un dominio perfectísimo de la lengua árabe. Pues éste tiene una composición en la que se cita incidentalmente a Murcia y principalmente a Sevilla y Málaga que dice: «Este es Egipto; pero dó está la patria mía?». (Véase A. González Palencia, *Historia de la literatura arábigo-española*, pág. 101).

Otra dirección de la poesía árabe española es la que se llama «zejel» y es una composición estrófica que tiene un estribillo y después estrofas de cuatro versos. Es el mismo sistema que se sigue en las cantigas de Alfonso X y sobre todo por Alvarez Gato y entre los poetas del siglo XIV por el Arcipreste de Hita.

De estos zejeleros españoles hay algunos ejemplares poco citados en la historia literaria: uno es el famoso Abennadri de Lorca y otro es el filósofo Mohidrín Abenarabí, del cual ayer nos ocupamos, que defendió y extendió por el Oriente esta clase de composiciones de carácter típico español, y hasta tal punto se propagó en el siglo XIII, que al hablar de poesía lírica entre los españoles había tanto poeta que puede decirse vivían casi apiñados. Las composiciones de esta clase, de algunos españoles tenían la característica de estar escritas en árabe vulgar con formas dialectales, resultando complicadísima la factura de esos versos por no ajustarse la métrica al árabe clásico.

Un género que entre los murcianos no tuvo desarrollo, del que no se conservan obras en la historiografía o al menos se han perdido, es el de la historia, aun cuando sí conocemos algunas, quizás la más interesante

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

la colección de (?) Bigt, pero no es obra de murcianos sino de un valenciano y se reduce a una recopilación de noticias breves recogidas en un cuaderno, pero no se sabe si intervinieron en su redacción algunos murcianos. Hay algunos nombres que se deben enunciar: Abenfathin de Orihuela, Mohamed ben Abderrahmán el Todribi de Alicante, Safán ben Idris, Abenaiám, Abenalhad el Beletegui y algunos más cuyas obras no se conservan. Personajes que escriben historia, que no se puede decir que son historia, sino narraciones históricas relacionadas con hechos de aquella época, pero, en fin, de importancia, como la biografía de los historiadores de Córdoba, no se encuentran entre los murcianos.

Otra rama de los conocimientos que conviene enumerar es la de las matemáticas: Las matemáticas, como todas las ciencias especulativas, tiene un difícil desarrollo en la España islámica. Es necesario llegar hasta Alhaquem II en que ya se goza de alguna independencia, pues sólo se permitía lo necesario para saber la entrada de las lunas, en el mes del Ramadán y era muy peligroso querer averiguar cosas de algún interés. Pero la protección que prestó a las ciencias tuvo su desarrollo en este período y merecen citarse entre los personajes de Murcia, que despiertan más interés en el estudio de las matemáticas, a Mohamed ben Insil ben Amira, de Orihuela, que se distinguió por sus trabajos de partición de herencia, como teólogo y matemático; otro murciano del siglo XII es Abderrahmán el Muguí, de Murcia, que fué cadí de Elche e hizo estudios especiales de aritmética, geometría y partición de herencias. La mayor parte de los conocimientos matemáticos estaba relacionado con la partición de herencias, asunto difícil y complicadísimo entre los árabes.

Son murcianos de origen, Abubequer el Callosí que se distinguió también en la partición de herencias y le apodaban el Rector; Alhosam el Teglebí, cuyos libros se hallaban de texto en Fez: Benalsacam el Ausí, que vivió en Granada, sirviendo sus libros de texto en las escuelas musulmanas granadinas; y entre los musulmanes de origen murciano que cultivaron esta ciencia, merece citarse Alhosain ben Atic ben Raxic el Taglebi, que nació en Ceuta, poeta delicado, erudito y gramático que escribió un libro de historia. Otro célebre matemático que alcanzó ya el siglo XIV fué Abenandres el Magüí, que nació en Murcia, pero que vivió en Granada y allí se dedicó a la enseñanza de las matemáticas. Y los últimos de los cuales se citan de origen murciano son: Benalzacam, y el Ricotí, médico insigne y filósofo.

Nos quedaría un momento para hablar de los médicos murcianos musulmanes, pero me parece conveniente suprimir este capítulo, toda vez que ha de ser objeto de nueva conferencia en el Colegio Oficial de Médicos de esta población en esta misma tarde.

He aquí un resumen de la literatura árabe en Murcia. Como habréis podido observar se caracteriza fundamentalmente por una dirección más

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

religiosa que profana. Acaso obedezca a que los biógrafos se han interesado más por las materias religiosas que por las profanas y hayan hecho llegar hasta nosotros esa parte de la cultura islámica. De todos modos es digna de elogio la obra que llevaron a cabo los murcianos ilustres que escribieron en lengua árabe, que si bien la emplearon para su comunicación fueron tan españoles como nosotros aun siendo musulmanes por su religión. Si se tiene en cuenta que vinieron a España en forma de expedición militar, que se establecen en España y se casan con mujeres españolas, pues sabido es que la viuda de D. Rodrigo se casa con un musulmán y que otros grandes personajes musulmanes se casan también con mujeres visigodas; que del islamismo tomaron los españoles mucho de su cultura; que todos esos musulmanes que se casan en España, la cuarta o quinta generación, tiene ya las características de nuestra raza; si se tienen en cuenta todas estas circunstancias, podremos explicarnos fácilmente que los musulmanes que eran españoles de raza, fueran enemigos de los árabes y se producían muchas sublevaciones, que se dominaban por la fuerza que venía del apoyo y poderío de los Califas. Lo interesante para nosotros es conocer que hubo muchos musulmanes que descollaron en las letras y en las ciencias y sobre todo ello que eran tan españoles como nosotros.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

LA CECA MURCIANA EN EL REINADO DE ALFONSO X

POR

JUAN TORRES FONTES

La extraordinaria importancia que tuvo el reino de Murcia durante la dominación musulmana, con su repercusión en el orden político, social, económico y cultural, no ha sido debidamente estudiada y por ello no se ha apreciado su valor y el positivo interés que reúne. Su posición geográfica y su situación política le hizo marchar siempre en desacuerdo con las demás coras musulmanas y, por ello, su aportación a la política, a la cultura y a las bellas artes fué siempre tardía, aunque quizá por ello adquiera mayor interés, ya que las manifestaciones tardías proporcionan frutos sazonados con el conocimiento de la experiencia ajena. Ya desde los comienzos de la invasión sarracena el reino de Murcia marca su diversidad con las demás provincias peninsulares, pues el duque Teodomiro logró un pacto ventajoso de Abd al-Aziz, consiguiendo mantener su ducado casi independiente y alcanzando una seguridad política y social para sus habitantes, como no pudieron conseguir ninguno de los otros gobernadores del territorio peninsular. Destaca nuevamente en los períodos de taifa, en los cuales logra por algunos años el dominio político de Al-Andalus y aporta, tardíamente en comparación con las restantes provincias musulmanas, una pléyade de científicos, místicos y sabios a la cultura islámica que se desarrolla a la caída del Califato, que sobresale por su alto valor científico, precisamente cuando el poder político y mili-

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

tar de los musulmanes se encontraba en un período de avanzada decadencia. Es entonces cuando el reino murciano aporta sus mejores frutos a la cultura musulmana, y en donde a la vez se desarrolla una política de altos ideales, en duro contraste con la inculta anarquía que envuelve a otros reinos musulmanes de la Península.

Este resurgimiento murciano ha sido apreciado en su justo valor por Casto María Rivero, al decir «a través de un siglo (1145-1243), de una sucesión de tres dinastías y doce príncipes, algunos de ellos figuras históricas relevantes, reclama para Murcia una mayor consideración que la de presentarle confundido entre los demás taifas. Y por lo que a Numismática se refiere, aporta interesante documentación... además de ofrecer una serie monetaria muy característica y de gran belleza que bien pudiera dar nombre de *período murciano, primero y segundo,* a las que se denominan *taifas almorávides y almohades*» (1).

En este aspecto numismático hay que destacar el que la ceca murciana comienza sus acuñaciones independientes—con un pasado almorávide bastante conocido—, con Ahmed Abenhud Seifo Daula, o sea el conocido por nuestros cronistas por Zafadola, quien como rey de Murcia emite sus primeras monedas en 1145. Sigue después con Abderraman Abenhud, continúa con Abdála Abeniyad (1145-1147) y con Abdála Abenfarech (1145-1146), para llegar al espléndido reinado de Muhammad Abensaad Abenmardenix (1147-1171), el famoso rey Lobo o Lope, cuyo monetario, por demás interesante, se difundió por los reinos cristianos peninsulares.

Con amplia documentación ha estudiado Mateu y Llopis lo que representó el Levante y el Sudeste peninsular, bajo el dominio musulmán, para los reinos cristianos y especialmente para Cataluña en el orden económico y monetario. En principio porque «entre el condado de Barcelona y el reino moro de Valencia había un frecuente comercio, al par que el segundo fué siempre lugar de paso hacia Murcia, meta del condado. Ramón Berenguer I (1035-1076), guerreó con los moros de Zaragoza y Lérida y llegó a Murcia... en expedición militar en 1071, sin éxito, pero consciente de la necesidad de rehacer la unidad cristiana del antiguo litoral ibérico» (2): después, porque el Sur se convirtió en proveedor del Nordeste y «de no existir el oro valenciano y murciano, habríase vuelto a la economía natural en los contratos establecidos en los condados, en moneda de vellón, pues para prevenir su envilecimiento y ante la depreciación de ésta, se acordaba el precio en animales» (3). En tiempos de

(1) RIVERO, CASTRO MARÍA DEL.—*Reseña Histórico-Numismática del Reino de Murcia. Contribución al estudio de los Taifas.*—En «Murgetana», n.º 3, Murcia, 1951, págs. 9-31, más tres láminas, vid. pág. 10.

(2) MATEU Y LLOPIS, FELIPE.—*Consideraciones sobre nuestra Reconquista.* En Hispania, Revista del Instituto Jerónimo Zurita del C. S. I. C., Madrid, 1951, n.º XLII, págs. 19 y 26-7.

(3) MATEU Y LLOPIS, íd., íd., pág. 21.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

Ramón Berenguer IV (1131-1162), entre la moneda usada en Cataluña, los documentos recogen los *morabetinos marinos* de Murcia, los *aiadinos* de Ibn Ayad de Murcia, y los *lupinos* de Muhammad Ibn Saad Ibn Mardanix de Murcia (4). Por ello el mismo historiador puede exponer que de la numerosa documentación consultada «se desprende suficientemente haber habido unas intensísimas relaciones con el Sur; la economía dineraria condal estaba basada en la musulmana; el oro del Levante y Sur peninsular era usado en Barcelona...» cosa que se encuentra también confirmado por diversos cronistas coetáneos (5).

Por otra parte explica Vives, certeramente, la causa de la extraordinaria difusión de los maravedís lupines y el origen de la moneda propiamente castellana. Aunque había existido moneda acuñada en León, de dineros de vellón, con anterioridad, su utilidad, no fué muy grande, y resultó ineficaz para atender al avance económico logrado por los reinos cristianos en los comienzos del siglo XI. Según Vives los mercados de Castilla y León comenzaron a surtirse de moneda de oro musulmana de tipo almorávide, cuando las necesidades económicas les hizo necesario contar con monedas cuya utilidad respondiera al momento y completara su anticuado y pobre sistema monetario. Pero cuando los almorávides fueron expulsados y su lugar lo ocuparon los almohades, cesó toda relación con Castilla, y sólo el reino de Murcia, bajo el gobierno de Aben Maddenix, quedó fuera del dominio almohade y en relaciones económicas con los castellanos, los cuales se proveyeron en adelante de la moneda murciana para sus necesidades económicas. Ello hizo que mientras duró la independencia murciana de los almohades, los maravedises lupines se difundieran extraordinariamente en los reinos cristianos. Cuando el reino de Murcia cayó en poder de los almohades, Castilla se vió privada de su moneda, y Alfonso VIII, que reinaba entonces en Castilla, decidió continuar con igual tipo de moneda que tan útil les era, y dispuso que la ceca de Toledo llevase a cabo una emisión de moneda, que en imitación de la murciana, apareció en 1174, y a la que se denominó maravedís de oro alfonsis.

La ceca de Murcia, bajo dominio almohade, continuó emitiendo monedas de diversas clases, aunque su acuñación se realizó en la forma y con las leyendas que ordenara el vencedor. Sólo cuando el reino murciano logra nuevamente la independencia con Muhammad ben Yúsuf Abenhud Almotawakil, comienza una nueva etapa de la ceca murciana, acuñándose nuevas monedas en el año 1224, que después se extiende a otras ciudades andaluzas sujetas al dominio de Aben Hud. Estas emisiones se continúan durante todo su reinado (1224-1237), de su hijo Abu-

(4) Id., id., pág. 23.

(5) Mateu y Llopis, Felipe.—*El «Aurum Valencie» en los «Usatici Barchinone». Estudio de las cláusulas penales pecuniarias de los «Usatges»*. Publ. en Nvmisma. Rev. de la Sociedad Iberoamericana de Estudios Numismáticos. Separata del n.º 19, 1956, pág. 26.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

beker Muhammad Alwatik Bilah (1237-1238), y de Muhammad Abenhud Bahaodaula (sin nombrarle, años 1251-1258), conforme demuestran las monedas que nos quedan (6).

La persistencia en la acuñación de monedas bajo el protectorado castellano, es el resultado de la capitulación de Alcaraz de 1243. Soberanía de Castilla, cobro de la mitad de las rentas reales y ocupación de las principales fortalezas del reino de Murcia por las fuerzas del príncipe don Alfonso de Castilla. Fuera de estas forzosas condiciones, la vida musulmana continuó en su acostumbrado ritmo: de aquí el que subsistiera la acuñación de monedas por la ceca murciana, pero sin que en estas monedas aparezca el nombre del rey moro de Murcia, Muhammad Abenhud Bahaodaula, toda vez que la soberanía correspondía a Castilla. Ya indicamos en otro lugar (7) los hechos que se produjeron y que motivó un cambio en la política de Alfonso el Sabio en lo que se refiere a la capitulación de Alcaraz, hasta entonces fielmente mantenida, y el nuevo ritmo que adquiere la vida política del reino murciano a partir de 1257. Y cesa así, y de manera definitiva, la acuñación de moneda musulmana en la ceca murciana.

Nueva etapa se sucede en el reino de Murcia en los años que median entre 1264, fecha del alzamiento mudéjar, y 1266, en que se reconquista el territorio rebelado. Sus consecuencias son decisivas para la vida musulmana murciana, ya que pierden todas las ventajas y beneficios que se les había otorgado en la capitulación de Alcaraz. Y en 1268 comienza a verificarse el repartimiento de las tierras murcianas entre los conquistadores, en la misma forma como anteriormente había sido distribuída la ciudad entre los vencedores. Y en esta nueva etapa hemos de ver resurgir la ceca murciana, aunque bajo nuevos auspicios, los que representan los intereses del vencedor.

Por la documentación que nos queda podemos apreciar, en una gran parte, cuáles fueron las monedas que se emitieron y también las que se emplearon en Murcia durante el reinado de Alfonso el Sabio. Ello nos permite saber que se siguió utilizando, con bastante frecuencia, tanto la moneda emitida por Alfonso VIII y Fernando III, como la que batió la ceca murciana, todavía en manos musulmanas pero bajo la soberanía de Castilla, así como los diversos tipos de monedas creados por Alfonso X en el transcurso de su reinado.

Alfonso VIII. Maravedí alfonsí. Es el maravedí alfonsí una moneda de oro creada por Alfonso VIII a imitación del maravedí almorávide, y cuyo valor era el de quince sueldos, ó ciento ochenta dineros pepiones, o sea a doce dineros cada sueldo. Hemos encontrado las siguientes citas documentales:

(6) RIVERO, ob. cit., pág. 23.

(7) *El obispado de Cartagena en el siglo XIII.*—Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Instituto Jerónimo Zurita. Madrid, Diana, Artes Gráficas, 1953. 132 págs.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

1257.—*doscientos maravedís alfonsíes.* (Cánovas Cobeño, *Historia de Lorca,* 180).
1257.—*fasta quinze mill moravedis alfonssis.* (Báguena, *Aledo,* pág. 264).
1259.—*seis mil maravedís alfonsís.* (M. H. E., I, 152-4).
1266.—*un morabetino alfonsí de oro.* (García Soriano, *Vocabulario,* pág. 150).
1266.—*cient maravedís alfonsis.* (Valls, *Privilegios de Alfonso X,* pág. 36).
1267.—*quatro maravedís alfonsís en oro.* (Valls, *Privilegios...,* pág. 45).
1268.—*un marauedi en oro.* (*El obispado de Cartagena* cit., pág. 101).
1271.—*cent morauedis alffonsis.* (García Soriano, *Vocabulario,* pág. 151).
1272.—*mille et quinientos morauedis alffonssis* (8).
s. a.—*dos marauedis de oro toledanos. (El obispado de Cartagena,* pág. 71).
1266.—*doze sueldos de pepiones.* (Valls, ob. cit., pág. 24).
1267.—*tres sueldos de pepiones.* (Valls, ob. cit., pág. 45).
1269.—*VII sueldos... seys pepiones... VII dinero alfonsy.* (Valls, pág. 55).

Maravedí chico.—Indica Mateu y Llopis (9) que la no apreciación de la equivalencia de los 15 sueldos por el maravedí alfonsí, dió lugar a un tipo de cambio inferior, y el «*maravedí chico*... en 1252 se computaba a siete sueldos y medio en Castilla, o sea la mitad del alfonsí». Por nuestra parte, a la vista de los documentos que tenemos presentes, pertenecientes al reino de Murcia, pensamos que el *maravedí chico* no es el maravedí alfonsí desvalorizado, sino el maravedí de oro procedente de la ceca musulmana de Murcia. Cuando en el año 1250 (10) Alfonso X hubo de dotar a la Sede Cartaginense que se restauraba, le concedió una buena parte de los tributos que se había obligado a entregarle el rey

(8) En la concesión de heredamientos al Obispo y Cabildo, Alfonso X se expresa: «mille el quinientos morauedis cada anno de la moneda nueua, a raçon de V sueldos el morauedi... (y en el mismo documento indica): ...Et pusoles demas cada anno en los censsales de Murçia, mille et quinientos morauedis alffoussis, que lo aian en estos II annos de la moneda blanca, et dent adelante de la moneda prieta, por razon del camio de las alcarias sobredichas» (*El Obispado de Cartagena,* págs. 106 y 113).—Aunque estos mil quinientos maravedís se les denomina alfonsís, y normalmente debemos de interpretarlos como maravedís de los mandados acuñar por Alfonso VIII, parece en cambio referirse, en su primera mención «moneda nueua a raçon de V sueldos el morauedí» a la moneda burgalesa; pero en su última referencia se especifica que dichos maravedís alfonsís los recibieron los dos primeros años de la moneda blanca y en adelante de la moneda prieta; esta equivalencia de cinco sueldos el maravedí, se repite en un documento de 1272, en que se mencionan diversas cantidades de «moneda nueua» ó de los «nueuos», pero especificando que «todos estos dineros sobredichos se cojan de la moneda nueua que se cuenta a razon de cinco sueldos el moravedi» (Valls, ob. cit., págs. 59-60). De ello se deduce, que en 1272 cinco sueldos de la moneda blanca valían un maravedí alfonsí, y no siete y medio como en sus comienzos, lo cual supone una desvalorización del maravedí alfonsí y un tipo de cambio inferior al de los años anteriores. Pérdida de valor que aumentó en los años siguientes, pues ya en el reinado de Sancho IV, en el año 1286, el maravedí alfonsí se valoraba en «quince dineros el moravedi desta moneda blanca alfonso» (García Soriano, *Vocabulario cit.,* págs. 159-160). Y en 1288 se cotizaba el maravedí alfonsí a diez dineros de la moneda blanca burgalesa. (En mi trabajo *El obispado de Cartagena* cit., pág. 71).

(9) Mateu y Llopis, Felipe.—*Estado monetario de la Península que revelan los Documentos Lingüísticos de España.*—En Estudios dedicados a Menéndez Pidal, tomo II, Madrid, 1951, pág. 608.

(10) En Sevilla 1-III-1250. Confirmada en Sahagún en 17-IV-1255. Vid. *El obispado de Cartagena,* pág. 21.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

moro de Murcia en la capitulación de Alcaraz, en que se especificaba que el monarca de Castilla cobraría la mitad de las rentas reales pertenecientes al reyezuelo musulmán. La dotación fué de diez mil morabetines, y así especificaba: «annuatim decem milla aureorum usualis monetae»; de ellos cinco mil en las rentas de Murcia («de redditibus Murtiae quinque milia aureorum... de redditibus Elche mille... de redditibus de Oriola duo milia... de redditibus Lorca duo millia aureorum»). No se puede dudar que estos diez mil maravedís en oro que anualmente había de abonar el monarca de Castilla a la Sede Cartaginense, procedían de las rentas que cobraba de su rey tributario de Murcia, y las entregas habían de hacerse en la moneda usual musulmana, que seguía acuñándose en la ceca de Murcia bajo el gobierno de Muhammad Abenhund Bahaodaula, aunque por pertenecer la soberanía a Castilla, en estas monedas se omite su nombre, como indicamos más arriba (11).

Alfonso X. Maravedí de la guerra, ó dineros blancos ó burgaleses.— Dice la Crónica de Alfonso el Sabio que en los comienzos de su reinado mando el Rey «deshacer la moneda de los pepiones e fizo labrar la moneda de los burgaleses, que valían noventa dineros el maravedí; y las compras pequeñas se hacían a sueldos; y seis dineros de aquellos valían un sueldo, e quince sueldos valían un maravedí». La equivalencia queda clara, un maravedí de los nuevos valía quince sueldos, y un sueldo seis dineros. En correspondencia con el maravedí alfonsí estos dineros blancos valían el doble, y así siete sueldos y medio de la moneda burgalesa, valía un maravedí de los contados con pepiones o dineros de vellón de Fernando III (12). La primera noticia documental de la utilización de estos dineros blancos es del año 1269, en Avila (13). Las menciones que encontramos en los documentos y que se refieren al reino de Murcia, de esta moneda son las siguientes:

1272.—*cient maravedis de la moneda nueua... diez maravedis de los nuevos... quinientos maravedis de los nuevos... dos sueldos de la moneda nueva... quinze dineros... Et todos estos dineros sobredichos se cojan de la moneda nueva, que se cuenta a ra-*

(11) Que esto era así, lo confirma el privilegio de Alfonso X de 1257 a la Orden de Santiago, con motivo de la concesión de Aledo a dicha Orden, en que ordenaba «et que corra en estos lugares sobredichos la mi moneda, assi como corre por toda mi tierra e todos mios regnos». (BÁGUENA, *Aledo*, pág. 262). Lo cual supone que don Alfonso conocía que en dichos lugares no se utilizaba moneda castellana, sino la acuñada en la ceca musulmana de Murcia, todavía en actividad. En cambio en el año 1271, aunque Aledo estaba todavía poblada exclusivamente por mudéjares, y «cuando Dios quisiere que sea poblada de christianos», la moneda que se utilizaba para pagar las rentas del almojarifazgo eran «C morauedis alfonsis cada año de moneda que nos rescibieremos de las rentas de almoxarifazgo» (BÁGUENA, *Aledo*, pág. 278). Si aun quedara duda al interpretar esta frase, de que no fuera castellana la moneda con que se pagaba el almojarifazgo, por lo menos queda asegurada la vigencia del patrón, —maravedí alfonsí—, en equivalencia de cuyo valor serían los pagos.

(12) MATEU y LLOPIS, ob. cit., pág. 613.

(13) MATEU y LLOPIS, ob. cit., pág. 612.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

zon de cinco sueldos el maravedi». (Valls, ob. cit., págs. 59-60).
1272.—*un sueldo de los dineros nuevos.* (Valls, ob. cit., pág. 63).
1272.—*mill et quinientos morauedis... a raçon de V sueldos el morauedi.* (*El obispado de Cartagena*, pág. 113).
1274.—*quinze mill maravedis de la moneda que fue hecha en tiempo de la guerra.* (Valls. ob. cit., pág. 69).
1274.—*sesaenta sueldos de la moneda ques para emblanquir.* (Valls, 69).
1274.—*ochocientos moravedis alffonssis de la moneda blanca que fue fecha en tiempo de la guerra.* (Menéndez Pidal, *Documentos lingüísticos*, 489).
1277.—*mil maravedis de la moneda nueva.* (Valls, 72-3).
1278.—*cinco mill maravedis de la moneda nueva.* (Valls, 75).
1280.—*cient maravedis desta moneda nueva blanca alfonsi.* (Valls, 76).
1282.—*diez mill maravedis de la moneda nueva.* (Valls, 82).
1282.—*mill e quinientos moravedis de la moneda nueva, a raçon de cinco sueldos el moravedi.* (M. H. E., II, 80-1).
1283.—*diez mill maravedis de la moneda nueva.* (Valls, 78-9).
1283.—*mil marauedis de la moneda nueua.* (*El obispado de Cartagena*, 117).
1286.—*moneda blanca alffonsi.* (Ya en el reinado de Sancho IV. García Soriano. *Vocabulario del dialecto murciano*, 159-160).

Alfonso X. Dineros prietos. Alfonso X mandó labrar unos nuevos dineros en el año 1258, con rebaja de la plata que tenían los antiguos; por el color negro que ofrecían a causa de la cantidad de cobre que poseían. fueron llamados dineros prietos (14). De las nueve cecas que se conocen en que se acuñó esta moneda, una era la de Murcia, cuya marca era una M. El valor de esta moneda se ha conceptuado como el que 180 dineros de ellos, equivalían a 90 de los burgaleses, lo cual significa que se le concede igual valor que tenían los antiguos pepiones. Pero la documentación referente al reino de Murcia nos dice lo contrario, esto es que el dinero prieto tenía cuatro veces más valor que la moneda burgalesa. Así nos lo testifica un documento de don Pelay Pérez Correa, maestre de Santiago, fechado en Lorca en uno de agosto de 1273, en que se dá por pagado de veintidós mil maravedís alfonsís de la moneda prieta «que son ochenta e ocho mill» maravedís de la moneda blanca que mandó hacer el Rey en tiempo de la guerra. Igual indicación y equivalencia hace el maestre de Santiago en otro recibo de la misma fecha (15). Que esto

(14) Mateu y Llopis, ob. cit., pág. 613. El maravedí estaba valorado en 15 dineros prietos. Al parecer fué modificado el valor de los dineros prietos en fecha posterior a 1277, año en que Alfonso X pidió al Papa Juan XXII dispensa del juramento que había hecho de no alterar esta moneda. Estos dineros prietos no fueron «emblanquidos».
(15) Baer, Fritz.—*Die Juden in christlichen Spanien.* Berlín, Schoken Verlag, 1936, págs. 62-3)

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

era así nos lo afirma también el hecho de que, deseoso Alfonso X de favorecer a la Iglesia de Cartagena, al otorgarle mil quinientos maravedís alfonsí, como parte de la dote que le había dado cada año, ordenaba que las dos primeras anualidades las hubieran de la moneda blanca, y en adelante de la moneda prieta (16). No hubiera sido gran beneficio para la Iglesia de Cartagena el que se le concediera los dos primeros años una cantidad, y los siguientes sólo pudieron cobrar la cuarta parte de su valor; por el contrario, la merced real tendía a que al pasar estos dos años la Iglesia cuadruplicase sus ingresos, y por ello la indicación de pasar de cobrar de moneda blanca a moneda prieta. A mayor abundamiento de esta afirmación, tenemos otro ejemplo que representa el caso contrario. Con motivo de la rebelión del infante don Sancho, las ciudades castellanas siguieron su bandera a excepción de las ciudades de Murcia y Sevilla que permanecieron fieles a don Alfonso. Para recompensar esta fidelidad, el Rey Sabio concedió distintas mercedes y privilegios a las ciudades que le habían sido leales. Varios son los privilegios otorgados a Murcia, y en uno de ellos, del año 1282 (17), entre otras mercedes concedió que el censo «que solian dar de la moneda prieta, que den esta moneda blanca, por un dinero prieto, otro blanco, e non mas». Ello es significativo que beneficiaba a los vecinos de Murcia, puesto que disminuía considerablemente el valor de los censos que estaban obligados a pagar.

En la documentación referente al reino de Murcia, aparte de los ya indicados, hemos encontrado las siguientes citas de dineros prietos, en

1272.—*siete sueldos e medio desta moneda prieta nueva que no es emblanquecida.* (Valls, ob. cit., pág. 66).
1273.—*veintidos mill moravedis de la moneda prieta.* (Baer, ob. cit., pág. 62).
1275.—*quinze prietos... ocho prietos... quatro prietos.* (*El obispado,* 113).

Alfonso X. Dobla.—En el Ordenamiento de Posturas de Jerez de 1268, Alfonso el Sabio mandó acuñar moneda de oro. Así lo manifiesta en una carta suya de 1272, «mande fazer moneda de morauedis de oro fino, que an de la vna parte Castello et de la otra Leon». Estos maravedís de oro fueron valorados por los monederos por más de diez maravedís de la moneda blanca burgalesa, pero se adoptó el acuerdo oficial de que su equivalencia fuera el de diez de estos maravedís de la guerra o burgaleses, para todos los reinos castellanos. Aunque los mercaderes la utilizaban conforme a la valoración real, los compradores en las ferias rehusaban aceptarla como equivalente a diez maravedís blancos, por lo que don Alfonso hubo de ordenar, hallándose en Murcia el año 1272,

(16) *El obispado de Cartagena*, pág. 113).
(17) VALLS, ob. cit., pág. 82.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

que se mantuviera el valor acordado y se prendiera a los que se negaran a aceptarla (18). En sí la fabricación de la dobla alfonsí representa un cambio en la política monetaria iniciada por don Alfonso en los comienzos de su reinado, ya que vuelve al sistema monetario implantado por Alfonso VIII, esto es, al sistema almorávide.

Besante.—En principio designa una moneda de oro mandada acuñar por los emperadores de Bizancio que tuvo abundante circulación por todo el Mediterráneo. Después este término se aplicó, en un sentido amplio, a toda clase de monedas de oro que se utilizaban en Levante, e incluso se designaban también algunas monedas de plata, como es el caso que citamos a continuación:

1267.—*dos bisantios argenti et pensi solucions Murçiae.* (*El obispado*, pág. 100).

Aplicado erróneamente podemos señalar un documento del infante don Sancho de 1283, en que concede al Obispo y Cabildo de Cartagena todos los censales de Murcia, confirmando a la vez los heredamientos dados por su padre, para completar a dicha Iglesia los *diez mil besantes de plata* que le había prometido por vía de dote (19). Que es errónea la aplicación de este término, *besantes de plata,* lo podemos apreciar fácilmente, porque conforme indicábamos al estudiar los maravedís chicos, la dotación hecha por Alfonso X era de *deccem millia aureorum usualis monetae*; al cabo de los años, y sin que tuviera que pagarse dicha cantidad, puesto que se había compensado en gran parte con la entrega de distintos heredamientos, se aplicó indebidamente este término, sin que surgiera protesta alguna por ello, toda vez que no producía efecto legal de ninguna clase.

(18) La carta es la siguiente: «Don Alffonso, por la gracia de Dios, rey de Castiella, de Toledo, de Leon, de Gallizia, de Seuilla, de Cordoua, de Murçia, de Jahen et del Algarue, a los conceios, juyzes, justicias, merinos, alguaziles, aportellados, comendadores et a todos los omes de mio regno que esta mi carta uieren, salut et gracia. Fago uos saber que yo mande fazer moneda de marauedis de oro fino que an de la vna parte castello et de la otra leon, sobre que oue mio acuerdo con muchos omes bonos sabidores de moneda, que uiessen quanto ualie; et fallaron que ualie cada marauedi mas de diez marauedis de la moneda de la guerra, et commo quier que mas ualie, toue por bien et mande que ualiesse diez marauedis et non mas, et que lo tomassen por tanto en toda mi terra. Agora los mercaderes enuiaronseme querellar que en las ferias et en los otros logares o conpran sos mercaduras, que aquellos quien las conpren que les refusan esta moneda del oro et que la non quieren recebir por tanto commo yo mando, et pero que la muestran a algunos de uos, que ninguna cosa non queredes y fazer. So marauillado dellos commo son osados de lo fazer, et de uos porque lo consentides. Ende mando et defiendo que ninguno non sea osado de refusar esta moneda de oro, et si alguno la refusar, que la non quiera recebir por el precio sobredicho, mando a uos, los alcaldes, juyzes, justicias, merinos, alguaziles, aportellados que les tomedes todo quanto les fallaredes por (-roto-) por recaudo fasta que yo uos yo enuie mandar commo fagades dello, et non fagades ende al, si non a uos et a quanto ouiessedes me tornaria por ello. Dada en Murcia, miercoles XV dias de junio, era de mille CCC et diez annos. Gonçalo, notario del Rey, arcidiane de Toledo, la mando fazer por mandado del Rey. Yo Yohan Garcia la escreui». (Archivo Municipal de Murcia. En pergamino. Privilegios de Alfonso X, original n.º 42).

(19) Memorial Histórico Español, II, 91-2.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

Plata.—Pese a la existencia de monetario de plata en Castilla, y el acuerdo de las Cortes de Sevilla de 1281, sabemos la utilización de plata sin acuñar con valor mercantil en Murcia durante el reinado del Rey Sabio. Así vemos que en un censo otorgado en Murcia en abril de 1272, se especificaba que el pago anual de dicho censo era el de *diez onças de plata fina,* a entregar por mitad cada semestre (20).

Monederos murcianos.—La presencia de diversos monederos en la ciudad de Murcia antes de 1268, cuando comenzó a verificarse el Repartimiento de las tierras murcianas, denota su intervención en la fabricación de moneda real en Murcia. No sería muy aventurado pensar que la ceca murciana, tan afamada durante el período musulmán, en que realizó abundantes envíos de moneda a los reinos cristianos, y cuya continuación bajo protectorado castellano, después de 1243 y hasta el año 1258, está probada, continuara seguidamente en los años sucesivos con operarios cristianos y acuñando moneda castellana. Aunque por otra parte es también posible que la intervención de monederos castellanos no se verifique hasta el año 1266, fecha de la ocupación militar de la ciudad y de terminación por tanto de las ventajosas prerrogativas con que habían vivido hasta entonces los mudéjares murcianos.

En el Repartimiento se citan entre los heredados a Juan Pérez, maestro de la moneda; Arnalt Nadal, cambiador; Bernardo Cadireta, Buenaventura Lombardo y Pedro Delbosc, ensayadores de la moneda; Juan Díaz, batidor de oro; Guerzo, fundidor de moneda; y a Juan Ruiz y Pedro González, monederos. Su categoría como pobladores es muy diversa, pues Cadireta fué heredado como caballero menor; Juan Díaz como peón mediano; el monedero Juan Ruiz recibió sesenta y cinco tahullas en Alhonaiz; Buenaventura Lombardo y su compañero Pedro Delbosc integraron la primera cuadrilla de criazón del Rey, recibiendo por ello cuantiosas donaciones en Aljucer y otros pagos de la huerta y secano de Murcia.

El más conocido de todos ellos es Bernardo Cadireta, quien contrajo matrimonio, ya en Murcia, con Ramoneta de Belloc, hija del poblador Ramón de Belloc, que había sido heredado en unión de otra hija suya en el segundo repartimiento murciano. Al firmar su acta matrimonial el domingo tres de junio de 1268, ambos contrayentes se cedían mutuamente los bienes que poseían y pudieran poseer a su fallecimiento. La muerte de Cadireta, ocurrida antes del día 12 de junio de 1272, dió lugar a un curioso problema jurídico, que obligó a un decisión real que hace honor a los conocimientos jurídicos del sabio autor de las Partidas.

Por la forma en que está realizado este pacto matrimonial, el llamado *agermanement,* aunque firmado en Murcia, deduce Valls Taberner que

(20) GARCÍA SORIANO.—*Estudio del habla vulgar...*, págs. 58-9.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

es muy probable que Bernardo Cadireta fuera oriundo de Tortosa (21). El fallecimiento de Cadireta dió lugar a que los partidores intentaran ocupar las ricas heredades y casas que habían pertenecido al ensayador de la moneda. Pero su viuda invocó ante Alfonso el Sabio los derechos que a ellos tenía en virtud de su pacto matrimonial, y el monarca castellano hubo de dar validez jurídica a aquel documento tan ajeno a la legislación castellana, ordenando que se asignara a doña Ramoneta la mitad de los bienes dejados por su marido, de conformidad con las cláusulas del pacto matrimonial firmado cuatro años antes. Pero ello fué suficiente para despertar la vigilancia de Alfonso X en este sentido, y dispuso que en adelante quedara prohibida toda forma de capítulos matrimoniales que no se acomodaran al fuero de la tierra, ya que la distinta naturaleza de los nuevos pobladores podría ocasionar numerosos problemas jurídicos si se seguía aceptando y dando validez a la legislación y costumbres no castellanas.

Aparte de los numerosos plateros y «orebzes» que se asentaron en Murcia, más algún que otro monedero cuyo oficio no se especifica en el Repartimiento, los monederos enumerados formaban un equipo de ocho o nueve personas, ya que el cambiador podía ser ajeno totalmetne a la directa acuñación de moneda. Sabemos que cuando el príncipe don Alfonso, proclamado rey de Castilla frente a su hermano Enrique IV, ordenó el restablecimiento de la ceca murciana y dispuso la acuñación de moneda en igual forma que se ejecutaba en Sevilla y Toledo, especificó en su concesión que «en la dicha mi casa de moneda e agora e de aqui adelante aya un tesorero, e dos alcaldes, e un escrivano, e un ensayador, e un maestro de balanza, e otro afinador, e otro fundidor, e otro criador, e dos guardas e cinco obreros e monederos, en tal manera que pueda aver e aya en la dicha mi casa de moneda desa dicha cibdad, otros tantos oficiales como ay en la casa de moneda de las dichas cibdades de Sevilla e Toledo» (22). Ello representa a diez personas dedicadas a la fabricación y acuñación de moneda, y seis más cuya función era administrativa, de vigilancia y de dar legalidad y fe de las acuñaciones que se realizaran. Lo cual prueba que aunque ignoremos los nombres de las personas encargadas de esta función burocrática en la ceca murciana, el cuadro esencial de los monederos estaba completo, y por ello no puede dudarse de la continuada actividad de la casa de moneda de Murcia.

No terminaría con este reinado el funcionamiento de la ceca de Murcia, pues abundan los documentos que nos proporcionan variadas noticias de su actividad en los reinados de Sancho IV, Fernando IV, Alfonso XI, Pedro I, Enrique II, y tras una laguna documental, el infante

(21) En 1241 existía un notario público en Barcelona llamado Bernardo de Cadirela, que autorizaba un documento sobre los bienes del castillo de Almonacir, del obispo difunto de Barcelona, don Berenguer. (Miret, *Itinerario*, 151).

(22) Arch. Mun. Murcia. Cart. 1453-78, fol. 194).

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

don Alfonso, de quien hemos indicado su disposición respecto al funcionamiento de la ceca murciana, ordenando la acuñación de maravedís de oro y reales de plata. Más tarde, en el reinado de los Reyes Católicos, esta privilegiada situación de que gozaba la capital murciana durante tantos siglos, desaparece al centralizarse y unificarse las casas de moneda, conforme al ordenamiento real.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

SAAVEDRA FAJARDO, IDEALISTA Y REALISTA(*)

POR

JOHN C. DOWLING

La Academia de Alfonso X el Sabio me honra sumamente al invitarme a dar esta conferencia en el ciclo de actos en conmemoración del insigne murciano Diego de Saavedra Fajardo. Soy de otro país y de otro mundo—aquel Nuevo Mundo que España regaló a la humanidad—. He vivido muchos años en Nuevo México y en Texas, una región con fuerte tradición española. Hace más de trescientos años, antes del nacimiento de Saavedra Fajardo, un atrevido español, Vázquez de Coronado, pasó por aquellas tierras y las dió a conocer al mundo. Le siguieron otros hombres aventureros de México, y vinieron familias. Poco a poco, y con bastantes contratiempos, iban creciendo esas remotas poblaciones, hijas legítimas de España, aunque muy lejanas de todo lo que pasaba aquí. Pero se conservaba la lengua, esa lengua sonora y expresiva que ha sido la pasión de mi vida. Allí en el sudoeste de los Estados Unidos aprendía el seseo del Nuevo Mundo y no el ceceo que espero emplear al hablarles hoy. El conocimiento de la lengua me abrió puertas a una de las grandes culturas del mundo. En la escuela superior y en la universidad, bajo la tutela de hispanistas norteamericanos y de profesores españoles e hispanoamericanos iba entrando en la rica literatura de España.

(*) Conferencia desarrollada el 23 de marzo de 1956 por el Dr. John C. Dowling, Profesor y Jefe del Departamento de Idiomas Extranjeros de The Texas Technological College de Lubbock (Texas, USA) en el ciclo sobre la Vida y Obras de D. Diego Saavedra Fajardo, organizado por esta Academia.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

¡Cuántas ganas tenía de visitar la tierra que conocía sólo en los libros! Los conflictos de nuestra generación, en los cuales yo también tuve parte, me lo impidieron durante mucho tiempo. Por fin, hace seis años, entré por primera vez en esta tierra con que había soñado tanto tiempo. Aquí me he sentido como en mi casa, porque de los libros conocía a la gente y conocía su historia y su tierra. Y ustedes los españoles me han recibido con aquella cordialidad tradicional de esta nación. La fecha en que bajé del tren en San Sebastián, hace seis años, fué, casi simbólicamente, el Día de la Raza—el día en que todos nosotros del Nuevo Mundo pensamos en España y le rendimos homenaje por su gran obra de civilización.

Sería cuenta sin fin detallar las deudas, tanto materiales como espirituales, que el mundo debe a España. Entre todas, sin embargo, yo cuento una entre las más importantes: y es una manera de ver la vida que da pleno valor a los dos extremos del espíritu humano, lo ideal y lo real. El gran hispanista alemán, Ludwig Pfandl, cierra su estudio sobre la cultura española de la edad de oro con un capítulo que intitula «Idealismo y realismo». Empieza el capítulo con estas palabras: «Idealismo y realismo son los dos constituyentes del carácter español, el anverso y el reverso del alma hispánica, los dos extremos de una oposición reveladora entre lo que hay de más original, modificador y sustantivo a la vez en el pueblo ibérico» (1).

El extranjero que trata de analizar algo tan complicado como el carácter de un pueblo corre el peligro de caer en un grave error, y por mí, no voy a intentarlo. Sin embargo, el punto de vista del extranjero es significativo porque revela lo que él encuentra en la cultura de aquel pueblo que le atrae y lo que él estima valioso para sí.

Así, soy de la opinión de que estos dos constituyentes, idealismo y realismo, que corren paralelos, raras veces uniéndose, son los característicos más atrayentes de la cultura española para el extranjero. Nos atraen porque obedecen a una necesidad espiritual que siente todo ser humano de arrimarse a lo real al mismo tiempo que anhela lo ideal. Para no ir más lejos citemos el *Quijote* que ha sido traducido a más de cuarenta lenguas. No cabe duda que fué Cervantes quien mejor comprendía los dos polos del alma española y quien sabía expresarlos con humor y elocuencia para todo el mundo. Por eso, Don Quijote, el ejemplar del idealismo español, y Sancho Panza, tan «amarrado a las bajas realidades de la vida» (2), andan por el mundo hablando ya inglés ya gujarati, ora sueco ora japonés.

Aunque Cervantes expresó el conflicto entre el realismo y el idealis-

(1) LUDWIG PFANDL, *Introducción al estudio del siglo de oro*, 2.ª ed. (Barcelona: Editorial Araulce, 1942), pág. 288.

(2) PFANDL, pág. 312.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

mo en términos fácilmente asequibles al lector común, hay escritores que aportan matices especiales. Entre ellos, contamos a Saavedra Fajardo, moralista severo y diplomático experimentado. En su vida y en sus obras revela un fino equilibrio entre los dos polos del idealismo y del realismo. Y este equilibrio tiene una atracción especial porque no se encuentra siempre ni entre españoles ni entre otras naciones.

Nació Saavedra Fajardo en estas tierras de Murcia y aquí se crió. Aquí estudió y empezó esas cuantiosas lecturas que habían de servirle de guía durante una época caracterizada por enconados conflictos diplomáticos y bélicos. Muy joven aún se marcha a Italia, tierra de Machiavelli, y allí se inicia en el gran mundo de la política europea del siglo XVII. Asciende poco a poco en el servicio del rey, y desempeñando encargos diplomáticos cada vez más importantes en Italia, en Alemania y en Suiza, aprende lo que son las realidades políticas. Al mismo tiempo sigue leyendo sus libros y en ellos encuentra lo que debe ser el arte de gobernar en su aspecto ideal. Y entonces, cuando ya tiene unos cincuenta años, como Cervantes, empieza su obra maestra, *Idea de un príncipe político-cristiano*, que en efecto, como indican los adjetivos del título, es un tratado que abarca lo real y lo ideal.

Dice Saavedra, en un conocido pasaje de su prólogo, que ha querido verter en su libro la experiencia ganada en más de treinta años en las cortes de Europa. En efecto, a través de sus libros y sus cartas vemos cómo este hombre práctico actuaba para adelantar los intereses de España. A fuer de realista, en una de sus primeras actuaciones independientes, el prudente diplomático obsequia a la corte de Baviera con regalos y, ofreciendo dinero al Elector de Baviera, le gana por España. Años más tarde, de ministro plenipotenciario en Münster, cuenta historias poco halagüeñas sobre la vida de la corte francesa, escribe la *Corona gótica* demostrando el origen común de los reyes españoles y suecos, y hasta adopta costumbres suecas para ganar la amistad de estos nórdicos para España. Mas, a fuer de idealista, rechaza de todo punto alianzas con los herejes.

Toda su obra literaria viene a ser en un sentido el juego entre la realidad y el idealismo del autor. El primoroso libro de su juventud, la *República literaria*, expresa el sentimiento de ineficacia que experimenta todo hombre al observar la pugna entre su afán del saber y su incapacidad para alcanzarlo. Su primera obra de naturaleza política, *Introducciones a la política y Razón de estado del Rey Católico Don Fernando*, que parece ser el esbozo para las *Empresas políticas*, nos presenta un Fernando idealizado que sirve como espejo de príncipes. Saavedra Fajardo cuenta un suceso real en la vida de Fernando, hace luego un comentario político o moral, y añade otros ejemplos sacados de la historia. De estas ma-

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

terias, ya bastantes manoseadas, resulta una yuxtaposición vital de la realidad y el idealismo.

Al escribir las *Empresas políticas* Saavedra Fajardo estaba metido hasta los codos en la realidad cotidiana de una Europa en alboroto. De modo que no es de sorprender que respire su libro la realidad. Más de extrañar es el tono apacible que resulta de una fuerte adhesión a los valores eternos de la moral cristiana. Para realzar aún más los conceptos idealistas, Saavedra escoge una forma—la empresa—que es imaginativa e idealista. Pero selecciona la forma con fines prácticos; quiere enseñar deleitando. Bien sabe que contados serán los que leen un tratado, por distinguido que sea, tal como *Del rey y de la institución real* del Padre Juan de Mariana. Como todo escritor, quiere que se le lea, y, como realista que es, busca una expresión que une lo abstracto y lo concreto.

Entremos más en el fondo del pensamiento de Saavedra Fajardo para cerciorarnos de su doble adhesión a los dos polos del idealismo y del realismo. Para este propósito podemos aislar, entre varios, dos conceptos reveladores de la índole del pensamiento de un escritor de esta época: uno su concepto de la naturaleza del hombre, y otro, su concepto de la prudencia.

El concepto de la naturaleza del hombre es básico en el pensamiento de cualquier moralista. Desde el siglo XVIII las ideas sobre la naturaleza humana se han modificado profundamente. Pensadores como John Locke en Inglaterra y Jean-Jaques Rousseau en Francia pusieron de moda los conceptos de la bondad ingénita del hombre y la perfectibilidad de la naturaleza humana—teorías que se relacionaban con el desarrollo de la idea del progreso. En el siglo XVII aún se conservaba la antigua visión cristiana de la naturaleza humana, es decir, la flaqueza que trajera consigo el pecado original. Según lo expresa Saavedra mismo: «el mejor es imperfecto, como lo son casi todas las cosas que han de servir al hombre; pena del primer error humano, para que todo costase sudor» (3). El hombre había perdido para siempre aquella perfección que en un tiempo compartiera con la jerarquía de los ángeles. «Casi siempre —nos dice Saavedra—nos dejamos llevar de nuestros afectos y pasiones, que nos inducen al mal» (4).

Ahora bien, tal concepto se encajaba con la realidad de los hechos observados. Saavedra Fajardo, viajando por Europa, veía las espantosas condiciones de la Guerra de Treinta Años. En las *Empresas políticas*, aquel libro tan bello y tan pulcro, leemos un pasaje de un realismo tal como no se encuentra en toda la literatura realista de aquella época. Saavedra describe lo que había visto en Alemania:

(3) DIEGO DE SAAVEDRA FAJARDO, *Idea de un príncipe político cristiano representada en cien empresas*, ed. Vicente García de Diego (Madrid: Ediciones de «La Lectura», 1927-30) I, pág. 83.

(4) *Idea de un príncipe*, II, pág. 189.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

> A ningún edificio ilustre, a ningún lugar sagrado perdonó la furia y la llama. Breve espacio de tiempo vió en cenizas las villas y las ciudades, y reducidas a desiertos las poblaciones. Insaciable fué la sed de la sangre humana. Como en troncos se probaban en los pechos de los hombres las pistolas y las espadas, aun después del furor de Marte. La vista se alegraba de los disformes visajes de la muerte. Abiertos los pechos y vientres humanos, servían de pesebres... A costa de la vida se hacían pruebas del agua que cabía en un cuerpo humano, y del tiempo que podía un hombre sustentar la hambre... Las mujeres se vendían y permutaban por vacas y caballos, como las demás presas y despojos... Uncidos los rústicos, tiraban los carros, y para que descubriesen las riquezas escondidas los colgaban de los pies... y los metían en hornos encendidos. A sus ojos despedazaban las criaturas, para que obrase el amor paternal en el dolor ajeno de aquéllos, partes de sus entrañas, lo que no podía el propio (5).

La bestialidad del ser humano representa un extremo de la naturaleza del hombre, que, afortunadamente, tiene muchos matices. Como realista, Saavedra toma en cuenta esa propensión del hombre que le lleva hacia el mal. Por otra parte, a fuer de idealista, busca en el carácter humano aquellos elementos que le inclinan a lo bueno. Y en esto se diferencia radicalmente de aquel mentido realista de la política, Nicolás Machiavelli, quien en sus *Discursos* dijo: «el que desea fundar un estado tiene que empezar suponiendo que todo hombre es malo y está siempre dispuesto a mostrar su naturaleza viciosa cuando se le proporcione la ocasión (6).

Saavedra no niega la naturaleza depravada del hombre. Al contrario, conserva la visión tradicional del mundo: la gloria de la creación y el caos que trajera consigo el pecado. Por otra parte, reserva para el hombre un lugar en el orden de las cosas que le concede una dignidad muy especial. Veamos un momento lo que era la estructura y el plan del mundo que heredara el siglo XVII de la Edad Media. Los pensadores y, en verdad, la mayoría de los hombres ilustrados, aceptaban un concepto del universo como una «gran cadena del ser». Esta cadena se componía de un número inmenso, hasta infinito, de eslabones que se extendían en orden jerárquico desde los existentes más ínfimos, que apenas eludían la no-existencia, por todos los grados posibles hasta el *ens perfectissimum*, o sea, en la versión ortodoxa, hasta la criatura más alta entre quien y Dios se suponía infinita la disparidad. Cada eslabón se diferenciaba lo menos posible del eslabón inmediatamente abajo y el inmediatamente

(5) *Idea de un príncipe*, I, págs. 185-186.

(6) NICCOLO MACHIAVELLI, *The Prince and The Discourses*, trad. Luigi Ricci (New York: The Modern Library, 1940), pág. 117.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

arriba (7). El inglés Alejandro Pope nos da una visión de la gran cadena del ser y deduce una moral: si se quita un solo eslabón de la cadena, todo viene abajo.

> Vast chain of being! which from God began,
> Natures aethereal, human, angel, man,
> Beast, bird, fish, insect, what no eye can see,
> No glass can reach; from Infinite to the,
> From thee to nothing. —On superior pow'rs
> Were we to press, inferior might on ours ;
> Or in the full creation leave a void,
> Where, one step broken, the great scale's destroy'd;
> From Nature's chain whatever link you strike,
> Tenth, or ten thousandth, breaks the chain alike.

Ahora bien, el hombre tiene su posición en esta jerarquía de la creación. Es el más elevado de los seres existentes de este mundo y el que se acerca más a los ángeles. En España duraron estos conceptos jerárquicos hasta muy entrado el siglo XVIII. Ya en el reinado de Fernando VI, Alejandro Aguado publicó su *Política española*. En ella clasificaba en tres estados los habitantes del país—eclesiásticos, nobles y plebeyos—. Dividía cada clase en tres grados—óptimo, mediocre e ínfimo—. De este modo se parecían a los ángeles, de que había tres jerarquías con tres grupos cada uno formando así nueve coros (8). Las aspiraciones del hombre habrían de dirigirse hacia arriba aunque su propia naturaleza le llevase hacia abajo. Por depravada que estuviese su naturaleza, todavía era el eslabón esencial en la gran cadena del ser. La lucha dramática que le señala un idealista tal como Saavedra Fajardo es con su propia naturaleza con el propósito de acercarse al bien eterno.

Y ¿qué posee el hombre que le ayude en esta lucha? Pues conserva en su libre albedrío una chispa de la naturaleza divina que un tiempo poseyera. En el libre albedrío se apoya Saavedra Fajardo para sostener su idealismo. Dice en sus *Empresas*: «menester es que obremos como si todo dependiera de nuestra voluntad porque de nosotros mismos se vale Dios para nuestras adversidades o felicidades. Parte somos, y no pequeña, de las cosas» (9). Y esa parte a que se refiere Saavedra es aquel eslabón en la gran cadena del ser, la posición clave en su visión del mundo. Es el realista y el idealista que hablan a la vez.

(7) ARTHUR O. LOVEJOY, *The Great Chain of Being* (Cambridge, Mass.: Harvard University Press, 1942), pág. 59.

(8) ALEJANDRO AGUADO, *Política española para el más proporcionado remedio de nuestra monarquía* (sin lugar, sin año), I, págs. 57-58.

(9) *Idea de un príncipe*, IV, pág. 103.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

Vale la pena adentrar un poco en esta cuestión del libre albedrío, porque las ideas relacionadas con él revelan el sutil juego entre el realismo y el idealismo que toma lugar en el pensamiento de Saavedra.

El contacto entre el espíritu del hombre y el mundo externo se hace mediante el cerebro. De éste ha descrito el inglés Tillyard una jerarquía, en el concepto isabelino, que coincide en sus puntos esenciales con el de los pensadores españoles y con la visión de la gran cadena del ser. El cerebro se dividía en tres partes. La más baja comprendía los cinco sentidos; la segunda, el sentido común, la fantasía y la memoria. Esta etapa media tenía el deber de proporcionar a la más alta—el entendimiento—las materias con que trabajaba. Luego el entendimiento había de escudriñar los testimonios de los cincos sentidos, ya organizados por el sentido común; examinar las creaciones exuberantes de la fantasía, tomar de la memoria los adecuados materiales, y por su parte acumular cuantos conocimientos y sabiduría que pudiera (10). Examinada la situación por él, dependía de la voluntad, aquella chispa divina en el hombre, tomar la resolución conveniente. Esto en cuanto a un funcionamiento ideal. Lo malo era que podría ocurrir una avería en cualquier parte de la línea ascendiente, incluso en la voluntad.

Dejando aparte las otras facultades, examinemos el problema de la voluntad, o sea el libre albedrío. El primer problema con que tropezamos al hablar de la voluntad es semántico. Los términos «voluntad» y «libre albedrío» tienen acepciones distintas. Desgraciadamente, los pensadores, incluso Saavedra Fajardo, con frecuencia emplean «voluntad» cuando quieren decir «libre albedrío». Del «albedrío» dice Covarrubias en su diccionario: «comúnmente le tomamos por la voluntad regulada con razón, o con propio apetito» (11). De modo que el albedrío es la facultad del alma que lleva al hombre hacia lo bueno o hacia lo malo según la guía sea la razón o la pasión. En cambio, la voluntad, según Covarrubias, es potencia ciega, y aunque los hay que opinan que está sujeta a la razón, o sea, que es sinónimo al albedrío, se debe emplear para designar la facultad determinante del alma si está gobernada por las pasiones.

La dificultad yacía en que, en un tiempo, fué perfecta la voluntad del hombre, pero con la caída de Adán quedó irrevocablemente corrompida. Hasta qué punto se extendía la corrupción era cosa de discutir. Algunos europeos, Jean Calvin por ejemplo, la consideraba tan corrompida que de ella no se podía esperar nada bueno (12). Otros, como Romei, se mostraban más esperanzados: a causa del don divino nos es posible vi-

(10) E. M. W. TILLYARD, *The Elizabethan World Picture* (London: Chatto and Windus, 1948), pág. 67.

(11) SEBASTIÁN DE COVARRUBIAS Y OROZCO, *Tesoro de la lengua castellana* (Madrid: Melchor Sánchez, 1674), I, fol. 42 v.

(12) JEAN CALVIN, *Institution de la Religion Chrestienne* (Genève: Jaques Bourgeois, 1562), pág 147.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

vir como una planta, como un animal, como un hombre, o hasta como un ángel (13). Saavedra Fajardo y muchos de sus coetáneos en España comparten el punto de vista idealista.

La voluntad podía obrar bien si la guiaba la razón, y de ese modo la educación de la voluntad viene a ser el problema apremiante con que se enfrentaron los pensadores del XVII en sus tratados morales y políticos. Su fe en la capacidad del libre albedrío para educarse era la fuerza sustentadora de toda una literatura idealista. Saavedra Fajardo estaba completamente convencido de la eficacia de la educación para inclinar la voluntad hacia lo bueno: «Con la buena educación es el hombre una criatura celestial y divina, y sin ella el más feroz de todos los animales» (14). La diferencia entre el concepto de Hobbes, «homo hominis lupus», y el de nuestro moralista descansaba en aquel pedacito de libre albedrío que poseía el hombre cristiano.

Pero si es idealista Saavedra Fajardo en cuanto a su fe en la capacidad de la educación para encauzar la voluntad hacia lo bueno, es realista al detallar la educación que debe recibir su príncipe ideal. Hasta podríamos calificar de «progresistas» los métodos que preconiza. En la empresa titulada «Deleitando enseña», dice que se debe enseñar al príncipe por medio de juegos. Este debe aprender lenguas extranjeras de los cortesanos procedentes de varios países y el arte de la guerra con soldados de juguete. Su educación ha de prepararle para la vida: «no ha de tener el príncipe en la juventud entretenimiento ni juego que no sea una imitación de lo que después ha de obrar de veras» (15). Quisiera Saavedra que tuviese lugar la educación del príncipe en el campamento lo mismo que en el palacio: «Un cuerpo robusto con el exercicio y la fatiga cría espíritus alentados y generosos, como, al contrario, flacos y abatidos el que se cría entre las delicias y perfumes ..» (16).

El fin de la buena educación del príncipe y de todo hombre moral es que llegue a ser prudente. La prudencia es uno de los conceptos centrales de toda la literatura tanto imaginativa como moral de la edad de oro. En las ideas expresadas en torno a la prudencia encontramos revelados los dos polos del idealismo y del realismo. La prudencia, desde luego, es una de las cuatro virtudes cardinales. Aunque la justicia lleva la primacía, la prudencia despierta mucho más interés y se considera suprema porque es virtud a la vez cristiana y política. Como virtud cristiana gobierna las relaciones entre el hombre y Dios. Además, la prudencia es guía y maestra de todas las virtudes morales, y sin ella las otras virtudes pueden convertirse en vicios.

(13) Citado por TILLYARD, pág. 62.
(14) *Idea de un príncipe*, I, pág. 84.
(15) *Idea de un príncipe*, I, págs. 118-119.
(16) DIEGO DE SAAVEDRA FAJARDO, *Corona gótica* en *Obras completas*, ed. Angel González Palencia (Madrid: M. Aguilar, 1946), pág. 1089.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

Hay que distinguir entre varios términos frecuentemente empleados en relación con la prudencia. Los principales son la discreción, la agudeza, y la astucia. Entre éstos, el más próximo a ella es la discreción, pero hay una diferencia señalada por la profesora norteamericana, Margaret Bates, en su estudio del asunto. La distinción está en que la prudencia es una virtud y por eso conduce sólo a un fin bueno; en tanto que la finalidad de la discreción puede ser buena o mala (17). El hecho de que Damasio de Frías en su *Diálogo de la discreción* encuentra que el adjetivo latino más cercano a «discreto» es «prudens» indica que en un tiempo ambas cualidades eran bastante próximas (18). Podemos advertir esta proximidad al saber que la discreción comprende la previsión, cierta cautela, la cortesía y el discernimiento de los valores. Con ella se relacionan la sabiduría especulativa y el ingenio (19). Su procedencia es cercana a la de la prudencia. En especial viene de Dios: «el todo y el principal de ella no lo dan sino Dios y el cielo... La discreción parte es nuestra, parte del cielo y buen natural» (20). Se adquiere o se realza por otros medios: la vida de la corte, la educación, los viajes, la experiencia, la edad, el nacimiento noble, el amor. Pero en fin, la distinción decisiva es que la prudencia es una virtud. De ahí que tenga papel mucho más importante que la discreción en las obras de los moralistas.

La agudeza y la astucia están, por cierto, más alejadas de la prudencia, pero figuran de un modo conspicuo en las obras de escritores tocados de tacitismo o maquiavelismo. Bien conocido es su papel en Gracián, quien representa un extremo. Por la agudeza se entiende sutileza, inventiva, originalidad. Comparada con la discreción es, sin embargo, poco constante. Para Frías, la agudeza es una manera metafórica de decir ingenio (21).

La astucia nos lleva aún más lejos de lo bueno, pero en los tacitistas y maquiavelistas llega a veces a identificarse con la misma prudencia. Así, hasta Saavedra dice: «alguna vez conviene encubrir la fuerza con la astucia y la indignación con la benignidad, disimulando y acomodándose al tiempo y a las personas...» (22). Ahora bien, vamos a ver que el disimulo y la acomodación forman parte integrante de la doctrina de la prudencia. Sin embargo, Saavedra Fajardo no se deja engañar, porque opina que la prudencia debe ser verdadera y no aparente.

La prudencia, ya lo indiqué, guiaba a todas las demás virtudes, residiendo en esto su extrema importancia. La moralidad escolástica desde

(17) MARGARET J. BATES, *«Discreción» in the Works of Cervantes: A Semantic Study* (Washington, D. C.: The Catholic University of America Press, 1945), pág. 14.

(18) DAMASIO DE FRÍAS, *Diálogo de la discreción* en *Diálogos de diferentes materias inéditos hasta ahora*, ed. Justo García Soriano (Madrid: G. Hernández y Galo Sáez, 1929), pág. 22.

(19) BATES, págs. 59-64.

(20) FRÍAS, págs. 32 y 50.

(21) FRÍAS, pág. 58.

(22) *Idea de un príncipe*, II, pág. 166.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

hace mucho tiempo le había dado esta posición suprema, porque, si no fuese por ella, las demás virtudes podrían degenerar en vicios. A la prudencia le tocaba mantenerlas en el camino de la rectitud. Alcanzar esta virtud es la labor de toda la vida para el hombre virtuoso. Como requisito previo se necesita alguna capacidad nativa. Así dotado, el hombre ha de buscar la prudencia mediante Dios. Una vez presentes las bases esenciales—capacidad nativa y asistencia divina—la experiencia llega a ser el gran determinante. Saavedra Fajardo la llama madre de la prudencia y, gran viajero él mismo, encuentra en el viajar un excelente maestro (23).

Aquí empieza a hablar el realista. Y, al tratar de las muchas partes de que consta la virtud de la prudencia es otra vez el realista que nos habla. Entre las partes más destacadas que merecieron la atención de Saavedra Fajardo podemos señalar la moderación, el conocimiento de sí mismo, la acomodación, el disimulo y, como resultado de éste, la desconfianza.

Desde hacía siglos la moderación había sido objeto de alabanza por parte de los escritores cristianos. Todos advierten repetidas veces que el hombre virtuoso debe evitar los extremos. Indispensable es la moderación para el buen gobernante, como señala Saavedra: «toda la ciencia de reinar... huye de las extremidades, y consiste en el medio de las cosas, donde tienen su esfera las virtudes» (24). La posición de la misma prudencia se halla en el medio. De un lado están la religión y la moralidad, y de otros los hechos duros de la existencia.

El conocimiento de sí mismo formaba parte principalísima de la prudencia. Era tarea propia del hombre: los ángeles no tenían para que preocuparse de ella, ya que se conocían perfectamente; las bestias, no dotadas de razón, estaban imposibilitadas de conocerse. Lejos de ser una preocupación poco modesta, era al contrario muy necesaria si el hombre no había de parecerse a los brutos. Tenía que conocer sus pasiones, sus inclinaciones, su manera de reaccionar ante el mundo exterior, sus debilidades y sus defectos lo mismo que sus buenas cualidades. Sólo así podía aprender a dominarse. Sólo así, opina Saavedra, podía seguir el camino de la moderación (25).

Si es importante conocerse a sí mismo, tan indispensable es conocer a los otros. El conocimiento de los demás es un elemento de la doctrina de acomodación, que a su vez forma parte esencial de la prudencia. En torno a este punto se destaca el realismo de Saavedra. Un hombre, y muy en especial un príncipe, debía poder adaptarse a las personas, a las circunstancias y al momento. Al mismo tiempo que nos señala cómo

(23) *Idea de un príncipe*, II, pág. 45.
(24) *Idea de un príncipe*, II, pág. 146.
(25) *Idea de un príncipe*, II, pág. 152.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

debe ser el gobierno, advierte Saavedra: «No ha de ser la entereza del gobierno como debería ser, sino como puede ser; aún el de Dios se acomoda a la flaqueza humana» (26).

El hombre prudente, y en especial el príncipe, tiene que tener conocimiento de la gente, del lugar y del tiempo. Debe comprender la naturaleza de los hombres con que trata y sobre todo la de su enemigo y los consejeros de éste. Saavedra nos dice: «El principal oficio de la prudencia en los príncipes... ha de ser conocer con la experiencia los naturales, [los] cuales se descubren por los trajes, por el movimiento de las acciones y de los ojos, y por las palabras...» (27).

Asimismo contará el hombre prudente con las circunstancias, incluso el momento actual. Precisamente en esto se equivocó Don Quijote, ya que se negó a acomodarse a las circunstancias. El hombre prudente, o el príncipe, atenderá bien a todas las circunstancias de una situación dada y se dejará gobernar por ellas. No querrá emprender más de lo que pueda llevar a cabo. Saavedra, por ejemplo, se adaptó a las circunstancias en Besançon: «En esta ocasión, casi todos convenían en que el remedio de aquella ciudad sería entregarse a V. M., y algunos me persuadían a que lo fomentase, pero no me parecía prudencia, porque en el estado presente sería añadir peligros a peligros...» (28). Y en cuanto a la acomodación al elemento temporal aconseja Saavedra: «Lo que al principio fué conveniente, es dañoso después. La prudencia mayor no puede tomar resoluciones que en todos tiempos sean buenas...» (29).

Resultado natural de la filosofía de acomodación es el disimulo. Si nos sorprende que los severos moralistas españoles hagan semejante advertencia, es un ejemplo más del realismo con que se afrontan los problemas reales. Saavedra dedica la Empresa XLIII a probar que el príncipe que quiere gobernar ha de disimular hábilmente. Luis XI de Francia había dicho de su hijo: «Si sabe estas cinco palabras latinas, *Qui nescit dissimulare nescit regnare*, basta». En el siglo XVII la frase se discute en pro y en contra, y Saavedra, a través de toda su obra, aplica a situaciones específicas la doctrina del disimulo.

Naturalmente, el disimulo tenía sus reglas. Podía ser lícito o ilícito, y había un modo justo y otro injusto de disimular. Su empleo en la guerra, por ejemplo, Saavedra lo considera legítimo. «Bien se puede engañar a quien es lícito matar», dice (30). Saavedra, en varias ocasiones, se esfuerza por distinguir entre el verdadero engaño y el disimulo lícito. Ve la utilidad del disimulo y quiere incluirlo en su sistema. Sin embargo, hace sus distingos. El disimulo no debe descender al engaño. No ha de

(26) *Idea de un príncipe*, II, pág. 154.
(27) *Idea de un príncipe*, II, pág. 50.
(28) *Epistolario* en *Obras completas*, págs. 1335-1336.
(29) *Idea de un príncipe*, III, pág. 156.
(30) *Idea de un príncipe*, IV, pág. 21.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

impedir la capacidad de obrar de buena fe. Y, cosa muy importante, no se debe aplicar a lo religioso. Al hablar Saavedra del disimulo, como ocurre en muchas partes de sus obras, vemos cómo el noble moralista y el experimentado diplomático se esfuerza por reconciliar los dos polos del realismo y del idealismo sin llegar precisamente a un acercamiento que le satisface. Simpatizamos con él profundamente, porque en su lucha reconocemos el problema eterno del hombre moral que vive en el mundo cotidiano.

El mundo europeo en que vivía Saavedra Fajardo presentaba un cuadro desolador. La política de la época era, como lo ha sido antes y después, maquiavélica. Oímos el grito del idealista ante la malignidad de su tiempo: «La paz anda en las bocas, y la guerra en los corazones y las plumas... La política de estos tiempos presupone la malicia y el engaño en todo... sin respeto a la religión, a la justicia y fe pública» (31). Saavedra ve claramente que la política de Machiavelli no deja ningún lugar a la moral cristiana. Era una política sin fe, y precisamente lo que quiere perpetuar Saavedra es una política basada en la fe. Se coloca al lado de sus coetáneos en España al oponerse al florentino cuando éste aconseja al príncipe fingir las virtudes si no las posee en realidad. «Impío e imprudente consejo, «dice Saavedra, «que no quiere arraigadas, sino postizas. las virtudes» (32).

Dentro de la infeliz realidad del siglo XVII, no le bastaba al idealista refutar el maquiavelismo. Por mucho que lamentase sus doctrinas, a fuer de realista le era preciso tenerlas en cuenta La realidad se insi. nuaba en el mundo de la fe y la razón. Había algunos moralistas quijotescos—pienso sobre todo en Quevedo—que no admitían ninguna transacción en perjuicio de los ideales. No faltaban otros, y entre ellos Saavedra Fajardo, que se veían precisados a transigir hasta cierto punto con la realidad si habían de conservar el estado.

La obra constructiva de los de la estirpe de Saavedra consistía en reconciliar los intereses políticos y la moral en el arte de gobernar. En esto puede ser que muchas veces parezcan tocados del maquiavelismo, y defender justamente lo que querían atacar. Pero no debemos olvidar jamás que estos hombres eran sinceros, que luchaban contra el rumbo de la historia. Muchas doctrinas que parecen ser de Machiavelli están tomadas en realidad de Tácito y las sacaban Saavedra y sus contemporáneos porque se veían precisados a enfrentarse con los «hechos duros» de la realidad política. Pero nunca, y sea dicho en su favor, nunca olvidaban los principios de la moral cristiana.

He escogido sólo dos proposiciones—la naturaleza del hombre y la prudencia—con que destacar las modalidades entre el realismo y el

(31) DIEGO DE SAAVEDRA FAJARDO, *Locuras de Europa: Diálogo entre Mercurio y Luciano* en *Obras*, Biblioteca de Autores Españoles (Madrid: M. Rivadeneyra, 1853), pág. 411.

(32) *Idea de un príncipe*, I, pág. 232.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

idealismo que encontramos en Saavedra Fajardo. Pudiéramos señalar cualquier aspecto de su pensamiento y encontraríamos igual esfuerzo de equilibrar los dos polos. Saavedra Fajardo se cuenta entre aquellos escritores de su época que aceptan la realidad política con todas sus exigencias pero quieren integrarla con la moral cristiana para establecer de nuevo la armonía entre la razón y la fe. He aquí la gran síntesis creada por los pensadores españoles del siglo XVII.

Han transcurrido 300 años desde la muerte de Saavedra Fajardo. El arte de gobernar se ha convertido en la ciencia política. Pero el hombre conserva, como conservará siempre, aquel idealismo que dirige hacia arriba sus aspiraciones. Y posee también, como tiene que poseer, aquella facultad de la razón que le hace ver la vida con los ojos claros de la realidad. El insigne murciano, en sus pulcros escritos, nos enseña la manera de armonizar, no solamente en la política sino en todos los aspectos de la vida humana, los dos polos de nuestro espíritu, el idealismo y el realismo.

En conclusión, recordemos las palabras de otro extranjero—un inglés—que, pasando por el Convento de Agustinos Recoletos de Madrid y viendo allí los restos de Saavedra Fajardo colocados en un cofre, le dijo a su hijo: «Toma, para que digas que has tocado con tus propias manos, el cráneo del primer político de esta nación y uno de los mayores ingenios de su siglo» (33).

He dicho.

(33) Citado por ANGEL GONZÁLEZ PALENCIA en su edición de *Obras* completas de Saavedra Fajardo, págs. 130-132.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

SAAVEDRA FAJARDO Y EL MURCIANISMO MUSICAL[1]

POR

JOSE SUBIRA

Con pena ocupo este lugar, en el día de hoy, al ser honrado por la Academia Alfonso X el Sabio para disertar sobre una faceta del insigne estadista don Diego Saavedra Fajardo, relacionándola con la música murciana y la música europea. Con pena sí, porque ya no puede presidir este acto el doctor don José Pérez Mateos, cuya defunción deploran cuantos le conocieron y estimaron. De lo que el doctor Pérez Mateos hizo en esta Casa, no soy yo quien pueda hablar con conocimiento. De sus actividades científicas, tampoco lo podría yo hacer con autoridad. En cambio, me considero apto para tratar sucintamente —en estas palabras previas— lo relacionado con las aficiones filarmónicas de tan esclarecido varón.

El Dr. Pérez Mateos amaba la música. La amaba porque la sentía, y la sentía porque había captado la esencia íntima de esta Arte bella, en dos

(1) Conferencia pronunciada por el Excmo. Sr. D. José Subirá, Bibliotecario de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, en el ciclo sobre Saavedra Fajardo, el día 23 de octubre de 1956

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

aspectos aparentemente contradictorias, aunque realmente complementarios: el folklórico y el erudito. Recuerdo con emoción la primera visita que me hizo en uno de sus viajes a Madrid. Hablamos del folklore murciano, y al mostrarle yo el volumen *Colección de Cantos populares de Murcia* recopilados y transcritos por José Verdú, aquel doctor me dió cuenta de su participación en aquella obra, y puso, a petición mía, una dedicatoria autógrafa basándola—según su propio testimonio—en la «pequeña aportación realizada por mí en esta Colección». Con igual emoción recuerdo su postrera visita a mi hogar madrileño, muy pocos meses antes de morir, y el encendido entusiasmo con que habló entonces de los grandes músicos, de las bellas óperas y de la creación wagneriana singularmente. Por ser la otorrinolaringología la especialidad médica del doctor Pérez Mateos, ésto le indujo a estudiar el problema musical en relación con su visión médica, siendo fruto de esta orientación los trabajos siguientes: «El oído y la música», «La función auditiva y el lenguaje sonoro», «De los sonidos bellos a los sonidos curativos: realidades y problemas de los ultrasonidos» y su discurso de ingreso en la Rel Academia de Medicina de Murcia cuyo título dice: «El genio musical, su localización cerebral y sus caracteres psicológicos».

Especializado asimismo en la música, publicó numerosos artículos sobre la materia: escribió las obras «Filosofía del arte wagneriano», «La música y la danza popular murciana», y «Los cantos regionales murcianos»; y actuó como compositor al producir una «Sinfonía breve a la manera clásica», un concierto titulado «Minerva» y varias piezas pianísticas.

Merecía la pena consignar estos datos, ya que, de publicarse mi disertación en unión de las leídas con motivo de la celebración del Centenario de Saavedra Fajardo, tales noticias contribuirán a divulgar la obra artística de la persona que con tanto prestigio y autoridad presidió los destinos de la Academia Alfonso X el Sabio, y a la cual quiero rendir este póstumo tributo de cariño, respeto y admiración.

Tras estas palabras dedicadas a la memoria de un amigo que tanto hiciera en pro del Arte Musical y de la Academia Alfonso X el Sabio, pasemos a desarrollar la anunciada conferencia. Para su debida exposición, está dividida en tres partes cuyos subtítulos podrían ser: I. El Murcianismo musical, II. Saavedra Fajardo ante la vida musical de su tiempo, y III. La música en la obra literaria de Saavedra Fajardo. Empecemos por la primera.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

I

EL MURCIANISMO MUSICAL

Murcia, tierra de moros y de cristianos, amó la música, tanto bajo la dominación de aquellos invasores, como bajo la liberación aportada por estos indígenas. Murciano fué el moro Abensida cuyas «Almózajas» ofrecen valiosísimas referencias musicales, no sólo en lo estético, sino en lo histórico. Según ese escritor musulmán, habían tonadas para conmover o para hacer llorar, las había para regocijar el espíritu plácida y poéticamente, para fomentar magnanimidades y para encender los ánimos en las luchas guerreras. Todo ello no constituía una gran novedad, sin embargo, pues respondió a principios de gran abolengo, testimoniándolo así las proverbiales doctrinas de Platón. En otra parte de su obra declaró el mismo Abensida: «Lo mismo que hay ladrones de versos, hay ladrones de música, y éstos muestran algunas variedades. Mientras unos se adueñan de toda la melodía, aplicándole nuevas tonadas, otros hurtan una frase o un estribillo determinados: mientras unos desfiguran lo plagiado introduciendo modificaciones rítmicas, otros construyen sus obras ensamblando fragmentos de tres o cuatro procedencias».

Cuando los cristianos reconquistaron el reino de Murcia, ese rey meritísimo por tantos conceptos a quien la posteridad designa bajo la forma «Alfonso X el Sabio» y autor de *Cantigas* fervorosas, pide que estos productos de su propio ingenio—o del de sus colaboradores, pues el punto no está muy claro—se cantaran en su tumba, habiendo expresado que fuese la catedral de Murcia el sitio donde hallaran acogida sus restos mortales.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

Cuando los moros marcharon del reino de Murcia, su música seguramente se quedó prendida en las almas de los cristianos. El organista de la catedral de Murcia don Julián Calvo, en una página de su colección folklórica titulada *Alegrías y tristezas de Murcia,* dice con referencia a las parrandas bailadas y cantadas en la huerta de Murcia, que esas canciones populares datan de la época de los árabes en Murcia. Claro que esto afectaría a la música tan sólo, y aun con grandes reservas, pues ni el idioma en que se cantan, ni los conceptos que desenvuelven, ni la forma métrica tienen aquel origen, como tampoco lo tendrían los instrumentos acompañantes, sino de una manera muy genérica, por supuesto. Y aun menos se puede hallar tal origen, ni por el asunto religioso ni por la construcción polifónica—aun suponiendo que pudieran caber el más y el menos en la materia—las salves y otras plegarias entonadas a coro, o por voces solas, y con el sencillo acompañamiento instrumental de una campana que se tañe metódicamente, siguiendo un ritmo inquebrantable.

Ahora bien, estas manifestaciones folklóricas tienen un sello netamente regional, así como otras canciones a sólo que se pueden consultar no únicamente en la colección folklórica de don Julián Calvo, publicada en 1877, sino en la obra de José Inzenga titulada *Colección de Canciones populares de España,* de once años después, cuyas páginas acogen también algunas melodías de la fuente popular, recogidas por don Antonio López Almagro y por el maestro Manuel Fernández Caballero; y en la de José Verdú (Barcelona, 1906-1907), reforzada con aportaciones ya conocidas y avalorada con las que ahí se ofrecían por primera vez, cuyo número inaugural es *El paño* que habría de acoger más tarde el sutil compositor Manuel de Falla para incorporarlo, provista de una exquisita armonización, a las *Siete canciones populares españolas,* con la particularidad de que la primera de estas «Siete Canciones» es, precisamente, una «Seguidilla murciana», gentil por la música y sentenciosa por la letra:

Cualquiera que el tejado
tenga de vidrio,
no debe tirar piedras
al del vecino.
Arrieros semos:
puede que en el camino
nos encontremos.

A esa documentación bibliográfica podemos añadir los exiguos cantos ofrecidos por don Antonio López Almagro y por el maestro de capilla de la catedral de Murcia don Mariano García López, para ilustrar el libro *Pasionaria murciana* de Díaz Cassou (1897); los que ilustran el

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

trabajo titulado *Los Cantos regionales murcianos,* debido a la pluma del Dr. Pérez Mateos e inserto en el volumen «Ciclo de Conferencias publicadas por la Diputación de Murcia en 1944», y finalmente la composición literario-musical *Cuadros murcianos* para coro de niños y piano que escribió y publicó en 1921 un antiguo compañero mío de clase en el Conservatorio de Madrid, como alumno de don Juan Cantó en la enseñanza de Armonía, y después profesor de Música en la Escuela Normal de Maestros de Sevilla. Este amigo, a quien ví por última vez hará unos veinticinco años durante un viaje de turismo que hice a la ciudad del Guadalquivir, de la Giralda y de la Torre de Oro, se llamaba Emilio Ramírez, y esa producción con letra y música del mismo consta de tres números: «La romería de la Fuensanta», «Nocturno huertano» y «La Parranda».

Hallánse canciones murcianas de importación en algunos Cancioneros colectivos, resaltando entre éstos el *Cancionero Musical Popular Español* que muy poco antes de morir publicara Felipe Pedrell en cuatro tomos. Para esta obra suministró el lorquino Maestro Pérez Casas dos cantos de trilla y un «Cantar del labraor», con la particularidad de que este último cantar fué utilizado por Pedrell al componer su poema lírico «El Comnte Arnau».

Los reflejos del ambiente murciano y las evocaciones más o menos reales de su música fueron llevadas a la escena repetidamente. Ello acaeció, de un modo particular, en Madrid, por obra y gracia de don Ramón de la Cruz y de su colaborador musical el maestro de capilla del Convento de la Encarnación don Antonio Rodríguez de Hita, al escribir la zarzuela en dos actos *Las labradoras de Murcia,* obra con la cual concluyó en Madrid la temporada teatral veraniega de 1769. Comentando esta producción Emilio Cotarelo y Mori, señaló, de un modo especialísimo, el evidente colorido local que reina en el final del primer acto. Huertanas y huertanos, ante el temor de que se desencadene una tempestad súbita, lo que perjudicaría grandemente a los cosecheros del capullo del gusano de seda, acuden con guitarras, castañuelas, panderos y otros instrumentos a promover el usual y saludable estrépito, que el compositor convierte en una jota murciana cantada por los principales intérpretes de la obra. Ese mismo sabor popular tienen otros números de la misma zarzuela. En la lista de gastos originados para su representación figuran, entre otras partidas, cuatro tamborilillos con su palillos, una gaita zamorana, treinta panderetas ordinarias que se habían compuesto para los ensayos, doce panderetas con sus cascabeles y diez guitarrillos. Esta zarzuela fué representada el 28 de mayo de 1896 en el Conservatorio de Madrid, por alumnos de este centro docente. El correspondiente manuscrito musical, como tantísimos otros, se trasladó desde los teatros municipales a la Biblioteca Municipal, hallándose ahora temporalmente en la

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

Exposición murciana organizada en memoria de Saavedra Fajardo.

Pasan años, pasan siglos, y al llegar el año 1898, cuando ve aproximarse su fin el siglo XIX, se estrena otra obra teatral de altísimos vuelos sobre temas huertanos: la ópera *María del Carmen,* que los franceses conocen bajo el título *Jardins de Murcie,* con letra de José Feliu y Codina y música de Enrique Granados. A los instrumentos de la orquesta se añaden ahí guitarras y mandolinas. Un coro entona «malagueñas murcianas»; una «copla» rebosa murcianismo. Y el mismo Granados utilizará la misma fuente folklórica al escribir la pieza *Ecos de Parranda,* para que forme parte de las *Siete piezas sobre cantos españoles.*

Otras zarzuelas con asuntos murcianos son *Los huertanos,* de Fernández Caballero, *La alegría de la huerta,* del maestro Federico Chueca, y *La parranda,* del maestro Francisco Alonso.

Si de la músical teatral pasamos a la puramente instrumental o a la escrita para coros, podremos citar obras de Pérez Casas, José y Fernando Verdú, Emilio Ramírez y algunas más.

La música religiosa, en la catedral de Murcia, como en tantas otras, contó con buenos maestros de capilla. Además tuvo la ciudad un importante centro docente, aquel colegio de Música de San Leandro. Alzado merced a la munificencia del cardenal don Luis de Belluga y Moncada, lo fundó éste hallándose en Roma el 13 de septiembre de 1741—es decir, precisamente en el mismo año que Haendel concluía en Londres su oratorio *El Mesías*—, y lo dotó con rentas suficientes para sostener veinticuatro becas y cátedras de latinidad y música, imponiendo a los colegiales la obligación de cantar diariamente y tocar instrumentos los días festivos en la capilla de música de la catedral. Cuando aquel ilustre purpurado hizo donación del referido colegio de música al rey Felipe V, con la aprobación del Papa Clemente XIV, ese establecimiento quedó incorporado al real patronato.

Pulsaron buenos músicos el órgano de la catedral. Y uno de ellos, al promediar el siglo XIX, no fué español, sino ruso. Tratábase de aquel Michal Glinka que había estrenado en San Peterburgo la ópera *La vida por el zar,* inaugurando así la ópera netamente rusa, y que durante los años 1854 a 1857 residió en España. A ello se refirió cumplidamente el vate y académico murciano don Antonio Arnao, en su discurso de contestación, cuando tomó posesión en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando el organista don Ildefonso Jimeno de Lerma, cuando corría el año 1883, pues dijo ahí que Glinka, el maestro de la Capilla Imperial de Moscú, durante su estancia en Murcia, tocó ante una gran concurrencia. Entonces probó los timbres y recursos de uno de los dos órganos que ardería unos años después; y no hizo oír piezas de salón sobre motivos de ópera, contra lo usual por entonces, sino melodías y trozos religiosos en el género libre, saturado todo ello de idealidad poética,

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

de espíritu místico y de perfumes de incienso. «Aquello—añadía textualmente Arnao—fué para mí una revelación. Glinka podría ser por su desgracia cismático; pero en tales momentos era el tipo del organista católico».

Aquel siglo XIX pudo presenciar el nacimiento de varios músicos murcianos en verdad notables por su categoría, si bien el recuerdo de los más está muy amortiguado ahora. Evoquemos sus memorias con sujección a un orden cronológico.

Don Antonio Cano nació en Lorca en 1811 y murió en Madrid en 1897. Después de estudiar cirugía como su padre, aprendió música. Mostró predilección por la guitarra y pasó a Madrid para perfeccionarse en su arte, teniendo entonces como maestro de composición a don Indalecio Soriano Fuertes. Pronto se lanzó al mundo musical como concertista y como autor de obras para su instrumento, no sólo recreativas, sino didácticas también. Más tarde triunfó en Francia y Portugal. En Madrid le protegió la reina doña Isabel II y le nombró profesor de cámara y archivero el infante don Sebastián. Tuvo aquel músico un hijo llamado Antonio y nacido en Lorca el año 1838, que también se distinguiría como guitarrista, siguiendo la escuela de su padre. Dedicado igualmente a la composición, una de sus obras obtuvo en 1855 el premio de la Sociedad de Escritores y Artistas de Madrid.

Don Mariano Soriano Fuertes nació en Murcia en 1817 y falleció en Madrid en 1881. Era hijo del notable compositor don Indalecio Soriano Fuertes, músico que había luchado contra los franceses y que en 1814 se estableció en Murcia por haber ganado la plaza de maestro de capilla de la catedral, pasando más tarde a Madrid, donde el rey le nombró en 1832 maestro director y compositor de su Real Cámara. Durante su estancia en Murcia, don Indalecio elevó el nivel de la música tanto en la catedral como en el colegio de San Leandro, y su partida produjo gran pesar en la población. Mariano Soriano Fuertes, el hijo de este distinguido artista, adquirió gran fortuna como compositor con sus zarzuelas *Jeroma la Castañera* y *El tío Caniyitas*, después de haber fundado *La Iberia musical*, primera revista española de esta naturaleza; dirigió óperas en el Liceo barcelonés, produjo obras históricas, entre ellas una *Historia de la Música en España desde la Venida de los feniciós*, que consta de cuatro tomos. Establecido finalmente en Madrid, cuando con todos los honores desempeñaba el cargo de concejal, falleció.

Don Manuel Fernández Caballero nació en Murcia el año 1835 y murió en Madrid el año 1906. Su gloria es de las inmarchitables. Si como director se había distinguido reiteradamente, como compositor estuvo a la altura de los mejores de su tiempo. Con decir que fué autor de zarzuelas tan inspiradas como *La Marsellesa*, *Los sobrinos del capitán Grant*, *El dúo de la Africana*, *La Viejecita* y *Gigantes y cabezudos*, que-

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

da hecha su elogiosa exaltación. Le tengo en tan alta estima, que por encargo mío se puso en mi despacho de la Biblioteca de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando su retrato al óleo, frente por frente del de la reina doña María Bárbara de Braganza, aquella gran filarmónica de mediados del siglo XVIII cuyo nombre aparece vinculado al de su profesor Domenico Scarlatti.

Don Antonio López Almagro nació en Murcia en el año 1838 y falleció en Madrid (?) en 1904. Compositor de producciones variadas, sus predilecciones recayeron sobre el armonio, denominado también órgano expresivo, publicando para dicho instrumento obras didácticas que le habrían de granjear sendos premios en las Exposiciones Universales de Viena (1873) y París (1878). Según Pedrell, al tañer el armonio aquel artista murciano, «se convierte por arte de encantamiento en masa vocal que expresa como expresan las voces humanas, y en masa orquestal que subyuga con todos los prestigios de la orquesta». Su *Canto de amor* para armonio alcanzó extraordinaria difusión. También compuso la sinfonía cantada que lleva el título *Oda al Descubrimiento de América.*

Es preclara figura de la música contemporánea el maestro don Bartolomé Pérez Casas, cuyo recuerdo está completamente vivo. Lorca le vió nacer en 1873 y Madrid le ha visto morir en 1956, después de una vida consagrada por completo a la música. Como todos saben, Pérez Casas fué el primer director permanente de la Orquesta Nacional, después de haber permanecido al frente de la Orquesta Filarmónica creada por él en 1915. Antes había dirigido la Banda del Real Cuerpo de Alabarderos, que dejó para enseñar Armonia en el Conservatorio de Madrid. Sus labores didáctica y directorial le arrebataron días y años a la composición, para la cual estaba muy dotado, como lo testimonian numerosas piezas para banda y además su vigorosa y colorista «suite murciana» titulada *A mi tierra,* que obtuvo premio en concurso convocado por la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. A esta Corporación perteneció el maestro Pérez Casas durante más de treinta años, y le ha legado su biblioteca particular, sumamente valiosa tanto por la cantidad cuanto por la calidad, según he podido ver personalmente al hacerme cargo de la misma, ordenarla y clasificarla, por acuerdo de la susodicha Corporación, dada mi calidad de Académico Bibliotecario.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

II

SAAVEDRA FAJARDO ANTE LA VIDA MUSICAL DE SU TIEMPO

Tratemos ahora de la vida musical en tiempo de Saavedra Fajardo, para pesar y medir las corrientes filarmónicas que pudieran haber influído en su espíritu, abierto a las bellezas de las Artes liberales, como lo atestiguan sus obras y como quedará explícitamente declarado al examinar el contenido musical de las mismas en la tercera parte de nuestra conferencia.

Nacido aquel estadista en el año 1584 en Murcia y fallecido el año 1648 en Madrid, los sesenta y cuatro fecundos años de su existencia no redujeron el ámbito de sus viajes a un solo pais, sino que lo extendieron a otros, habiendo pasado ocho lustros fuera de la patria. Este cambio de ambientes influiría poderosamente sobre sus apetencias musicales. Desde su nacimiento en 1584 hasta 1606, es decir, durante los veintidós primeros años de su vida, permaneció en el país natal. Cuando el mozalbete iba camino de una plenitud formativa, fué Salamanca—y al decir Salamanca se sobreentiende su famosísima Universidad—el sitio donde pasó desde los dieciséis hasta los veintiún años. Innecesario es decir lo que representaba aquel centro irradiador de cultura, donde la música había tenido noble asiento, desde que Alfonso X el Sabio, reorganizador de aquel centro docente, instituyó que hubiese allí un maestro de órgano, es decir, de composición, porque ahí esa palabra no significaba entonces ningún instrumento sino una forma musical propia del siglo« Por Salamanca pasaron como catedráticos de materias musicales algunos hombres doctí-

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

simos. En el siglo XVI sobresalió el abad Francisco Salina, diestrísimo en el arte de tañer, así lo testimonia, hoy, a unos tres siglos de distancia, la conocidísima oda de su compañero de claustro fray Luis de León, cuyos primeros versos—«El aire se serena...— se repiten de continuo, mas no tanto aquellos con que se epiloga la devoción artística de vate por el pintor: «¡Oh, suene de continuo—Salinas, vuestro son en mis oídos!...». Doctísimo en teoría musical, así lo testifica hoy su obra *De Musica libri Septem*, editada en 1577 y reeditada en 1592. Salinas tenía la obligación de dar una hora diaria de clase, alternando la parte teórica con la práctica. Cuando Saavedra Fajardo fué a Salamanca, hacía doce años que habían jubilado a Salinas, pero seguramente su doctrina seguiría fresca aún, y las enseñanzas para el alumnado poco diferirían de las que él diera. Esto permitiría a Saavedra Fajardo conocer la música teórica y prácticamente. Y aunque no fuese así, el ambiente musical español de su tiempo se mostraba sumamente propicio para quienes tuvieran afición a la música. No estarían del todo arrinconados aquellos libros de música para tecla, harpa y vihuela que publicaron poco antes Venegas de Henestrosa, fray Tomás de Santa María y Hernando Cabezón—el hijo de Antonio, ciego tan famoso como Salinas—, máxime si consideramos que la última de estas abras se había dado a luz seis años antes de que Saavedra Fajardo naciese. Aun circularían aquellos libros de música vocal (recopilación de sonetos, villancicos, villanescas, madrigales y cancioneros) en cuyas portadas impresas se podían leer los nombres de Juan Vásquez, Mateo Flecha y Francisco Guerrero. Adornábanse con música las piezas teatrales, y no sólo aquellas destinadas al público en general, sino otras de carácter más entonado, escritas para los colegios de jesuítas o para el teatro universitario de aquel tiempo, en cuya interpretación se lucían los alumnos. Cuanto se dijera para elogiar la música española destinada al culto, entonces, sería poco. Basta citar los gloriosos nombres de Morales, Guerrero y Victoria, admirados por toda Europa y divulgados por la prensa de los principales países, para que se comprenda cuanto podrían deleitarse los oídos de Saavedra Fajardo ante aquella floración incomparable por lo esplendente.

Desde 1606 las actividades diplomáticas de nuestro estadista, muy joven aún, le obligan a dejar el suelo español. Permanece primero en Roma, desde 1606 hasta 1633, es decir, durante más de un cuarto de siglo. Sus misiones diplomáticas en la Ciudad Eterna le pondrían en relación con lo más notorio y lo más culto de la sociedad. Ahora es de suponer que sólo de referencias conocería el desenvolvimiento musical español, donde seguían cultivándose variados géneros bajo el signo de un barroco incipiente; pero también le sería dable oír canciones muy difundidas, como aquella del Maestro Capitán Mateo Romero y de otros músicos de los primeros lustros del siglo XVII, que habrían de ser copiadas

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

para el duque de Baviera y Conde Palatino del Rheno Don Wolfgango Guillelmo y que se conocen bajo el epígrafe *Cancionero de Sablonara.* También le sería dable oír algunas piezas musicales que ilustraban las comedias de Lope de Vega y de otros autores radicados en Madrid. Asimismo tendría noticia—y acaso habría leído el libreto—de la «fiesta cantada»—es decir, de la ópera—*La selva sin amor,* con letra del Fénix de los Ingenios, estrenada ante la corte de Madrid cuando corría el año 1629. Por otra parte, sabría mucho, muchísimo, del alumbramiento e infancia de la ópera italiana, de sus primeros vagidos en Florencia bajo la cordial protección del Conde Bardi, de su trasplante a Mantua, ya más hecha, merced a Claudio Monteverdi, que dejó atónitos a los oyentes con dos producciones novísimas: *Orfeo* la una, y *Adriadna* la otra: de su arraigo inicial en la misma Roma cuando allí se representó la titulada *Sant'Alessio,* con música de Stefano Landi. Bien podemos admitir que asistió a la representación de algunas de esas obras y de otras más, pues no eran las únicas, y que en sus conversaciones comentó la novedad en tono admirativo, y que se inclinó a suponer que aquel nuevo camino podría prolongarse indefinidamente, aunque le fuera imposible sospechar los nuevos rumbos que iba a tomar en el porvenir, pasando por Gluck, por Wagner y por otros artistas de época anterior.

También podría advertir Saavedra Fajardo en Roma la profunda transformación que venía experimentando la música religiosa, una vez desaparecido Palestrina y con él aquella profunda sencillez de la producción polifónica. Porque los compositores tienden a la ampulosidad de las formas y a la dualidad de inclinaciones. El estilo *a cappella* va rindiéndose ante el acompañamiento instrumental; se escriben obras en estilo monódico con su refuerzo a cargo de la orquesta, y se escriben obras en estilo contrapuntístico para varios coros conjuntos, porque el barroquismo ampliaba la extensión de su imperio absorbente y la intensidad de su poder avasallador. El mismo oratorio presentará novedades merced al joven Giacomo Carissimi, que introducirá una parte de «historicus» o recitados para suplir la ausencia de representación teatral, y que, por otra parte, producirá también cantatas profanas en donde, por hacer su gasto al por mayor las arias «da capo» y los recitativos en sucesión alternativa, los intérpretes vocales lucirían filigranas propias de un virtuosismo extremista, mientras que los instrumentos, cuando llegaba la oportunidad, sugerían, evocaban, subrayaban o reforzaban las intenciones, ya descriptivas, ya pintorescas, del correspondiente libreto. Ibase perdiendo, por consiguiente, aquella emocionante austeridad anterior, tan propicia al arrobamiento místico y a las éxtasis celestiales.

Como Roma le proporcionaría a Saavedra Fajardo numerosas oportunidades de informarse concienzudamente sobre novísimas corrientes musicales que nadie podría impedir, ni detener, ni refrenar, él mismo las

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

percibiría, indudablemente, pues asistiría a lugares de musical devoción, bajo las bóvedas eclesiásticas, o a sitios de filarmónico esparcimiento, bajo los techos de salones distinguidísimos.

A la etapa romana sucede otra etapa, que es la de los viajes. Iníciase hacia 1633 y durará once años. Saavedra Fajardo no es un sedentario ya, como en los veintisiete años de vida romana, sino un andariego. Viaja por Italia, Austria, y Alemania, por Francia y los Países Bajos. Ya no puede presenciar la ópera *San Alessio* cuando la estrenó Steffano Landi en Roma, llegado 1634; mas si, posiblemente, algunas de las que, ya en plena madurez, compuso Monteverdi para los teatros de Venecia y algunas de las que en prometedora juventud compondría Cavalli para esos mismos coliseos venecianos. Y podría oír música orgánica en el templo y música guitarrista en los salones, pues a costa de ésta iba declinando aquella música de laúd tan difundida por otros países cuando el nuestro dedicaba a la vihuela su devoción singular. También la de clave o clavicordio, aunque sin tener aún aquel esplendor que alcanzaría más tarde, le atraería no poco.

En sus viajes lentísimos, porque a la sazón no se conocían aviones, ni autos, ni ferrocarriles, discurría serenamente para formar las cien Empresas, o mejor dicho 102, si se cuentan las dos últimas, dedicadas una en prosa y en verso otra a la memoria del rey Fernando el Católico, de quien decía «que vivió para todos y murió para sí», terminando la obra con el postrer terceto del único soneto que ahí aparece, terceto cuyas palabras interrogativas encierran una sabia, prudente y sensatísima advertencia que no era de ayer tan sólo, sino que es de hoy y lo será mientras haya reyes o príncipes en el mundo, pues dice con noble serenidad:

¿Qué os arrogáis, príncipes o reyes,
si a los ultrajes de la muerte fría
comunes sois con los demás mortales?

No trazaría Saavedra Fajardo esas *Empresas políticas* por el orden en que fueron publicadas, sino que las elaboraría guiándose por las sugestiones, lecturas o meditaciones de cada caso, y después las ordenaría de un modo orgánico. Cuenta el mismo la forma en que nacieron. Caían sobre las hojas de papel cuando tenía ratos libres, y de un modo especial en las posadas sin apetecer sibaritismos que no estaban al alcance de nadie por aquellos tiempos de viajes incómodos, lentísimos y expuestos a peligros de variada naturaleza. Porque esos ratos libres no serían abundantes, ya que embargaba muchos de sus días la correspondencia ordinaria de despachos con el rey don Felipe IV, o con sus ministros, y las múltiples ocupaciones que venían imponiéndole sus tareas de Embajador Plenipotenciario. Allí volcó las experiencias adquiridas en los treinta y cuatro que dedicó a los negocios públicos, recorriendo las principales cortes de

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

Europa, después de los cinco reservados a estudiar en la Universidad salmantina. Allí evocó recuerdos de sus viajes y estancias en Roma, Nápoles, Viena, los Cantones suizos y la Corte de Baviera, que fueron otros tantos hitos. Allí, considerando cuanto había visto y oído, deducía conclusiones y ponía metáforas, todo lo cual inspiró conceptos como los contenidos en tres pensamientos que me complazco en reproducir. El primero, referido al reino animal, dice. «Dudoso es el curso de la culebra, torciéndose a una parte y otra con tal incertidumbre, que aun su mismo cuerpo no sabe por donde le ha de llevar la cabeza». El segundo, referido al reino vegetal, dice: «Quien mira lo espinoso de un rosal, difícilmente se podrá persuadir a que entre tantas espinas haya de nacer lo suave y hermoso de una rosa». El tercero, referido a la especie humana, dice: «Las manos son símbolo de la avaricia cuando están cerradas, e instrumento de ellas cuando están abiertas para recibir». Allí recordando lecturas bíblicas evocaba la memoria del músico Tubal; recordando lecturas mitológicas, se complacía en mostrar simbólicamentè el poder atractivo de Apolo y de Anfión: trayendo a su mente gratísimas sesiones filarmónicas en las que había sido tan sólo oyente—a no ser que también pulsara o tañera algún instrumento musical, como tantísimas personas distinguidas de su tiempo, diestrísimas en el arte de pulsar el arpa o tañer el clavicordio—citaba metafóricamente estos y otros instrumentos musicales, como veremos bien pronto.

Al trazar esas *Empresas políticas*—, que eran una réplica perspicaz a *El Príncipe* de Maquiavelo—tendría Saavedra Fajardo presente, sin duda, el *Vergel de Príncipes* escrito por el deán de Sevilla don Rodrigo Sánchez de Arévalo para instrucción del rey de Castilla y León don Enrique IV, pues no era insólita la constante preocupación de preclaros varones a quienes habían encomendado la educación de los príncipes, redactar algún trabajo doctrinal en torno a la materia, por cuanto las palabras escritas rebasarían lo efímero de aquellas, puramente orales, que fácilmente se lleva el viento, perdiéndose pronto sin reportar sino transitorios beneficios. Y cuando Saavedra Fajardo consideró la música elemento imprescindible para la formación de un príncipe cristiano—como veremos luego detalladamente—pudo tener presente el gran elogio que de esta disciplina intelectual hiciera el deán citado, al recomendarla eficazmente, porque, según Sánchez de Arévalo, música significaba sapiencia, y porque «el honesto y loable deporte de la Música—son sus propias palabras—merecía elogios, ya que las excelencias de la misma se fundaban en doce motivos cuya enumeración hizo cumplidamente, y entre los cuales figuraban éstos: La Música era digna de la más alta reverencia, disponía las cosas de ingenio y entendimiento, purificaba el corazón humano, ordenaba las virtudes nobles, morales y políticas, y también causaba y suministraba la salud corporal.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

Pasará Saavedra Fajardo una nueva y breve etapa de su vida en Münster, la ciudad donde, con interminables dilaciones, se fraguaría la paz en una época bien calamitosa por culpa de la guerra de los Treinta Años. Dos permaneció él allí tan sólo, desde 1644 a 1646. No pudiendo estar quieta su pluma, trazó entonces la *Corona gótica,* pues tal pasatiempo le haría más llevadera una forzosa ociosidad en el Congreso de Münster. Faltan referencias musicales en esta obra, menos profunda pero más amena que las *Empresas políticas.*

Le traerá un sedante a ese viajero infatigable otra nueva y breve etapa, que duraría dos años más y cuyo término será la muerte, pues su vida entonces transcurrió en Madrid, sin las inquietudes y preocupaciones inherentes a la existencia de quien, consciente de las responsabilidades que imponen los cargos donde anda envuelta la vida nacional, se desvela por atenderlos. El Congreso de Münster, que tanto habría de influir sobre los destinos religiosos y políticos de la Europa abatida y desangrada, sería para Saavedra Fajardo motivo de inquietudes y de impaciencias. Y ahora, en aquel Madrid que le vería cerrar los ojos, esperaría conocer el Tratado de paz definitivo, es decir, aquel Tratado de Westfalia trascendentalísimo que daría fin a la Guerra de los Treinta años. Pero no llegó a conocerlo, porque cuando se firmó ese Tratado—lo que sucedería el 24 de octubre de 1648, Saavedra Fajardo llevaba unos meses en la tumba. ¿Qué ocurría en Madrid, dentro de la órbita musical, durante los dos postreros años de aquella vida tan útil para los intereses nacionales y para el cultivo de las letras? Es en 1646, precisamente, cuando llega a la capital española, como Nuncio de Su Santidad, aquel Julio Rospiglioso cuya carrera eclesiástica terminaría brillantísimamente, pues murió siendo Papa, y la historia le conoce hoy bajo el nombre de Clemente IX. Antes de venir Julio Rospiglioso a Madrid, había brillado en Roma como libretista de ópera, estrenando ahí la titulada *San Alessio,* en el teatro particular del Cardenal Francesco Barberini, en colaboración con el compositor Steffano Landi. Ello acaeció cuando corría el año 1634 y habían llegado los bulliciosos días del antruejo. De esa forma celebró aquel purpurado la presencia de un ilustre visitante: el Príncipe Alejandro de Polonia, y aquel teatro, construído expresamente para que cupiesen miles de personas, contaría en tan solemne función con una concurrencia selectísima. Transcurridos cinco años más, se estrenó en el mismo coliseo y bajo los mismos auspicios otra nueva ópera de Julio Rospiglioso, titulada *Che soffri speri,* con música de los hermanos Vergilio y Marco Marazzoli, producción considerada como la primera comedia musical. Ahora bien, cuando Rospiglioso, que era un poeta amable, vió representadas esas producciones suyas, Saavedra Fajardo no pudo presenciar ninguna de las dos—salvo en el caso posible de que se hallara

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

incidentalmente en Roma—pues andaba corriendo cortes extranjeras, en el desempeño de sus diplomáticas funciones. Una vez asentado Rospiglioso en Madrid, como Nuncio de Su Santidad, siguió interesándose por el teatro. A buen seguro se relacionó de un modo muy especial con don Pedro Calderón de la Barca—que fué el autor de la primera zarzuela española, aunque algunos afirman extraviadamente que también las había escrito Lope de Vega—y probablemente le induciría a escribir libretos de ópera mostrando el ejemplo de lo que Italia en general y Roma en particular venían realizando a tal respecto. El interés hacia lo teatral, por parte de Rospiglioso, queda testimoniado durante su estancia en Madrid por la simpatía con que miraba la Congregación de Actores Españoles establecida en la iglesia de San Sebastián, con capilla propia, y muy pronto difundida por varias poblaciones del país, entre ellas Barcelona y Valencia. ¿Por qué no admitir que, una vez asentado Rospiglioso en la capital española, reanudara la relación personal con Saavedra Fajardo, a quien conociera en Roma algún tiempo antes? Sin embargo, dado el precario estado de salud por parte de éste, y las atenciones inherentes a su cargo por parte de aquél, serían muy contadas las veces que se reunieran. Pero eso sí, cuando se vieran y hablaran, no podrían soslayar el recuerdo de la vida musical romana, tan viva y fecunda en el orden religioso, en el instrumental y en el operístico. Y tal vez mencionarían a Bernardo Clavijo del Castillo, eminente artista cuya defunción acaeció en 1626, ya que ese eminente varón, a quien suponen algunos extraviadamente autor de la música con que se cantó la ópera de Lope de Vega ante los reyes y príncipes españoles, había sido en Nápoles maestro de capilla de la Corte del Duque de Alba; de ahí pasó a Salamanca, como profesor de música de su Universidad desde 1594 hasta 1604, es decir, durante los años que Saavedra Fajardo cursaba sus estudios en aquel centro docente, y en 1619 se hallaba en Madrid sirviendo al rey Felipe III como organista de la Capilla Real.

La tercera y última obra de nuestro estadista murciano, puesta bajo el título *República Literaria,* pudo ser escrita, desde luego, cuando su autor había alcanzado la madurez en sus juicios y la plenitud en sus experiencias. Corrió suerte adversa en su primera aparición pública, pues entonces la dieron a la estampa maltratándola ruínmente y atribuyendo la paternidad a don Claudio Antonio de Cabrera. La segunda edición ya vindicó a su legítimo dueño, si bien afeándola miserablemente con notables descuidos y enormes yerros. Posteriormente don Gregorio Mayans y Siscar la presentó libre de tan notorios e indisculpables perjuicios. Si *Corona gótica* pareció desentenderse la música, *República Literaria*, por el contrario, le dió cabida en ciertos lugares y ocasiones.

Ciérrese con lo dicho cuanto nos proponíamos decir al tratar esta segunda parte de nuestra disertación.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

III

LA MUSICA EN LA OBRA LITERARIA DE SAAVEDRA FAJARDO

Pronto dejó traslucir sus aficiones musicales el estadista Saavedra Fajardo al redactar la obra que le diera tanta celebridad en su tiempo, sin que la haya perdido en nuestros días. En efecto, la Empresa primera señala entre las obligaciones de los padres la enseñanza de sus hijos, apareciendo allí las palabras siguientes: «Las Sagradas Escrituras llaman al Maestro Padre, como a Tubal, porque enseñaba la música; y tras ésto evocó las palabras del Génesis que lo testimonian así: «Pater canentium Cithara et organa».

La segunda Empresa revelaba, desde sus líneas iniciales, el interés que las artes plásticas despertaban en el espíritu de nuestro estadista, pues comienza diciendo: «Con el pincel y los colores muestra en todas las cosas su poder el arte. Con ellos, si no es naturaleza la pintura, es tan semejante a ella, que en sus obras se engaña la vista, y ha menester valerse del tacto para reconocerlas. No puede dar alma a los cuerpos, pero les da gracia, los movimientos y aun los efectos del alma. No tiene bastante materia para abultarlos; pero tiene industria para realizarlos. Si pudiera caber celos en la Naturaleza, los tendría del arte. Pero benigna y cortés, se vale de él en sus obras, y pone la última mano en aquellas que él puede perfeccionar. Por esto nació desnudo el hombre, sin idioma particular, rasas las tablas del entendimiento, para que en ellas pintase la doctrina las imágenes del entendimiento, de la memoria y de la fantasía». Refiere después que los reyes de Persia, cuando sus hijos eran ma-

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

yores, les rodeaban de cuatro varones. El primero, muy sabio, le enseñaría las artes; los otros tres les enseñarían, respectivamente, a ser prudentes, a ser justos y a ser valerosos. Obsérvese que Saavedra antepuso el maestro de las artes a los otros tres. Prosiguiendo Saavedra Fajardo este mismo capítulo, señalaba todo aquello que debería aprender un príncipe. Ante todo, la Historia, que reflejaría sus hechos heroicos. Después dijo textualmente: «La música (delicado filete de oro, que dulcemente gobiernas los afectos) le levanta el espíritu, cantándole sus trofeos y victorias». En segundo y tercer lugar, la pintura y la escultura se los representarían.

Hay que fortalecer e ilustrar el cuerpo con ejercicios: además hay que fortalecer e ilustrar el ánimo. Acerca de este punto declaró la Empresa cuarta en su primer párrafo: «Para mandar, es menester ciencia; para obedecer, basta una discreción natural y a veces la ignorancia sola». Y seguía diciendo: «Es la conversación de las Musas muy dulce y apacible, y se deja mal por asistir a lo pesado de las audiencias y a lo molesto de los consejos». A pesar de todo, un príncipe no debería excederse en los estudios. Así, pues, le basta un esbozo de las ciencias y artes y un conocimiento de sus efectos prácticos. Añade luego: «Aristóteles juzgó por dañoso entregarse demasiadamente los príncipes a algunas de las ciencias liberales». Además, «los Reyes muy científicos ganan reputación con los extraños y la pierden con sus vasallos».

A las letras, que eran una de las siete Artes liberales, reservó Saavedra Fajardo la Empresa quinta, principiándola así: «Las letras tienen amargas raices, si bien son dulces son frutos».

Hácese un cumplido ensalzamiento de las diversas Artes liberales en la Empresa sexta. Evoquemos el sentir de Saavedra Fajardo a tal respecto, mencionando algunos de sus juicios. «¿Qué son las buenas letras sino una corona de las ciencias? Y son más necesarias en el príncipe para templar con ellas la severidad del reinar, pues por su agrado las llama humanas». Expone luego que ni la pintura ni la música desdicen de la majestad. Y sigue la ejemplificación. «Teobaldo, el rey de Navarra, se divertía con la poesía y la música, a que también se aplica la majestad de Felipe IV». Ya, en la Antigüedad, tanto Platón como Aristóteles habían recomendado para su república la poesía y la música. Dos cosas debían advertirse a tal respecto, sin embargo. Una cosa era que aquellas artes sólo habrían de usarse «a solas entre los muy domésticos, como hacía el Emperador Severo, aunque era muy primoroso en sonar y cantar. Porque en los demás, causa desprecio el ver ocupada con el plectro o con el pincel la mano que empuña el cetro y gobierna un reino», sobre todo si llegó a la edad en que debería tener más parte en los cuidados públicos que en los divertimientos particulares, pues no parece perder el tiempo un príncipe si está ocioso, sino cuando se divierte en las letras y la músi-

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

ca. La otra cosa era que no debía gastar excesivas horas ni extremar el estudio en ello, porque después fundaría su gloria más en aquel vano primor que en los actos del gobierno, como la fundaba Nerón.

Puestas en marcha tales ideas, no llegó a su término Saavedra Fajardo con lo expuesto, sino que fué más allá, al escribir textualmente: «La poesía. si bien es parte de la música, porque lo que en ella obran el grave y el agudo, obran en la poesía los acentos y consonantes; y es más noble ocupación, siendo aquélla de la mano (por el hecho de tañer instrumentos musicales) y ésta del entendimiento; aquélla para deleitar, y ésta para enseñar deleitando. En suma, si el príncipe se enamorase de la poesía, como de su canto el ruiseñor, se afilaría tanto su entendimiento con la sutileza de aquella arte, que se emboría y torcería en lo duro y áspero del gobierno.

No se refieren a estas manifestaciones espirituales las siguientes Empresas, pues van dedicadas al examen y consecuencia de ciertos afectos, como la ira y la prudencia, la envidia y la emulación, el abuso de la palabra y los excesos de la lengua en murmuraciones, alabanzas y amenazas, la mentira y sus daños, la fama y la infamia; los favorables frutos de la comparación, el peligro de acumular riquezas; y otros capítulos versan sobre la malicia de fingir virtudes y la necesidad de tenerlas; sobre el peligro de la multiplicidad de leyes; y sobre los honores que suplen a las recompensas pecuniarias, aconsejando aquí, paladinamente el recato en la concesión de mercedes y premios.

La metáfora musical se injerta en el capítulo XIII, que marca al príncipe normas de conducta, pues sus defectos serían patentes a las murmuraciones, sin que haya cosa secreta, pues suenan por todas partes, en su grandeza y acompañamiento como grillos y cadenas de oro que se arrastran. Añádese ahí que eso mismo, según las palabras del Eclesiastes, daban a entender al sumo sacerdote las campanillas pendientes de sus vestiduras sacerdotales, para que nunca se olvidara de que sus pasos estaban expuestos al oído de todos. Desarrollando más la idea que presidía este capítulo, se vale de un ejemplo donde resplandece la filarmonía. He aquí, en efecto, esas palabras de Saavedra Fajardo: «La mano del príncipe lleva la solfa a la música del gobierno; y si no señalare a compás el tiempo, causara disonancia en los demás, pues todos remedan sus movimientos; de donde nace que los Estados se parecen a sus príncipes, y más fácilmente a los malos que a los buenos».

No dejan de asomar, aunque incidentalmente, las comparaciones, alusiones o referencias a materias u objetos relacionados con la música en variadas Empresas del libro. La señalada con el número décimo consigna sentenciosamente: «Suelto el halcón, procura librarse del cascabel, reconociendo en su ruido el peligro de su libertad». La señalada con el número treinta y cinco consigna una verdad inconcusa: «Cuanto más

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

oprimido el aire en el clarín, sale con mayor armonía y diferencias de voces; así sucede a la virtud, la cual nunca más clara y sonora que cuando la mano le quiere cerrar los puntos».

Explicándose en la Empresa cuarenta y dos el arte de reinar, aparece un consejo utilísimo acudiendo a una bella comparación musical. Transcribamos unas palabras llenas de sentido filarmónico que responden a la consigna: «Hay que saber mezclar lo útil con lo dulce y el arte de melificar con el de la cultura». «Así lo dió a entender la filosofía antigua —escribía Saavedra Fajardo—fingiendo que Orfeo, con su lira, traía a sí a los animales, y que las piedras corrían al son de la arpa de Anfión con que edificó los muros de la ciudad de Tebas, para significar que la dulce enseñanza de aquellos grandes varones fué bastante para reducir los hombres no menos fieros que las fieras y con menos sentimiento de razón que las piedras a la armonía de las leyes y a la compañía civil».

En tiempo de nuestro gran estadista el arpa ocupaba en la vida musical un puesto privilegiado y en cierto modo comparable al del clave que la pospuso en el siglo XVIII y al del piano que, a su vez, eliminó el predominio del clave, haciéndolo olvidar en el siglo XIX. Tañendo el arpa diestramente se podría brillar en la alta sociedad con luz propia, como se había podido brillar un siglo antes punteando con galanura la vihuela o el laúd. No debe sorprender, por tanto, que aquel instrumento prócer del siglo XVII diese pie y materia para trazar una metáfora musical en el terreno por donde caminaba Saavedra Fajardo al escribir sus Empresas. Así lo declara del modo más preciso la señalada con el número 61 de la obra. Aunque será larga la cita correspondiente, conviene reproducirla sin omisiones que podrían perjudicar el relieve de aquel contenido ideológico.

Comienza nuestro autor declarando lo que sigue: «Forma el arpa una perfecta aristocracia, compuesta del gobierno monárquico y democrático. Preside un entendimiento; gobierna muchos dedos y obedece un pueblo de cuerdas, todas templadas y todas conformes en la consonancia, no particular, sino común y pública, sin que las mayores discrepen de las menores». Tras estas concluyentes afirmaciones de orden organográfico, propone más amplias consideraciones esa misma pluma: «Semejante a la arpa es una república, en quien el largo uso y experiencia dispuso los que habían de gobernar y obedecer... Ya está formada en todas partes la arpa de los reinos y repúblicas, y colocadas en su lugar las cuerdas: y aunque parezca que alguna estaría mejor mudada, se ha de tener más fe de la prudencia y consideración de los predecesores, enseñados del largo uso y experiencia». A estas consideraciones previas sigue un consejo leal: «El príncipe prudente temple las cuerdas así como están, y no las mude, si ya el tiempo y los accidentes no las descompusieran tanto, que desdigan del fin con que fueron constituídas. Por lo cual es

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

muy conveniente que el príncipe tenga muy conocida esta arpa del reino, la majestad que resulta de él, y la naturaleza, condición e ingenio del pueblo y del palacio, que son sus principales cuerdas». Con esos prudentísimos consejos enlaza una severa crítica: «Muchos ponen las manos en esta arpa de los reinos; pocos saben llevar los dedos por sus cuerdas, y raros son los que conocen su naturaleza y la tocan bien». Viene a continuación una apología del arte y una exposición de los peligros a que se expone si cayera en malas manos: «De esta arpa del reino resulta la majestad, la cual es una armonía nacida de las cuerdas del pueblo y arribada del cielo... El vulgo de cuerdas de esta harpa es el pueblo. Su naturaleza es monstruosa en todo y desigual a sí misma, inconstante y varia... Parte es también de esta arpa, y no la menos principal, el palacio, cuyas cuerdas, si con mucha prudencia y destreza no las tocare el príncipe, harán disonante todo el gobierno; y así para tenerlas bien templadas conviene conocer estas calidades de su naturaleza... Conocido, pues, este instrumento del gobierno y las calidades y consonancias de sus cuerdas, conviene que el príncipe lleve por ellas con tal prudencia la mano, que todas hagan igual consonancia, en que es menester guardar el movimiento y el tiempo, sin detenerse a favorecer más una cuerda que otra de aquello que conviene a la armonía que ha de hacer, olvidándose de las demás, porque todas tienen sus veces en el gobierno de la república. aunque desiguales entre sí».

A continuación aparecen patentísimos el conocimiento y las aficiones filarmónicas de Saavedra Fajardo al establecer una comparación instrumental que no podemos omitir y con la cual finalizaremos esta larga transcripción de la substanciosa Empresa sesenta y una: «Un reino suele ser como la arpa, que no sólo ha menester lo blando de las yemas de los dedos, sino también lo duro de las uñas. Otro es como el clavicordio, en que cargan ambas manos, porque de la opresión resulta la consonancia. Otro es tan delicado como la cítara, que aun no sufre los dedos y con una ligera pluma resuena dulcemente. Y así esté el príncipe muy advertido en el conocimiento de estos instrumentos de sus reinos, y de las cuerdas de sus vasallos, para tenerlas bien templadas, sin torcer con mucha severidad o codicia sus clavijas; porque la más fina cuerda, si no quiebra, queda resentida, y la disonancia de una descompone a las demás y saltan todas». La comparación no puede ser más justa.

Con respecto a las fiestas públicas—donde no pueden faltar música y danzas—también hizo Saavedra Fajardo declaraciones sensatísimas, así como las hizo respecto de las diversiones más adecuadas para un príncipe. Se las puede leer en la Empresa setenta y siete, y de ello entresacamos las siguientes líneas: «Cuando los años del príncipe son pocos, ningunos divertimentos mejores que los que acrecientan el brío y afirman las fuerzas, como las armas, la jineta, la danza, la pelota y la caza. Tam-

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

bién aquellas artes nobles de la pintura y la música, que propusimos en la educación del príncipe, son muy a propósito para restituir los espíritus perdidos en la atención de los negocios. como no se gaste en ellas el tiempo que piden los cuidados públicos. No es menos conveniente divertir alguna vez con fiestas públicas al pueblo, para que descanse y vuelva con mayores fuerzas a renovar los trabajos en los cuales cebe sus pensamientos, porque cuando está triste y melancólico los convierte contra su príncipe y contra los magistrados, y cuando le conceden sus divertimientos ofrece el cuello a cualquier peso, y degenerando de su valor y bríos, vive obediente. Por esto Creo aconsejó al rey Ciro que para tener sujetos a los lidos les concediese la música, el baile y los banquetes».

* * *

Entresacado lo más esencial o interesante de cuanto a nuestro intento nos ofrecen las Empresas políticas de Saavedra Fajardo, se ofrecen a nuestra consideración otras dos obras suyas. Una de ellas, es *Corona gótica,* cuerpo de historia que consideraba atrevido su autor, y que principia con Alarico para concluir con Don Rodrigo. Esta obra formaba juego con la *Corona castellana* y la *Corona austríaca* del cronista Don Alonso Núñez de Castro, impresas en Amberes cuando nuestro estadista llevaba muchos años en la tumba. Su *Corona gótica* no ofrece ningún interés especial a nuestro caso. En cambio sí que lo ofrece *República literaria,* «hija póstuma de don Diego», como declarara, en una edición valenciana en 1772, la «Oración de don Gregorio Mayans y Sicar en alabanza de las obras de don Diego Saavedra Fajardo» que precede a la referida edición.

Según refiere don Marcelino Menéndez y Pelayo, durante la época de la latinidad clásica escribió Marciano Capella la novela *De Nuptiis Mercurii et Philologie,* y esa producción, que encerraba una enciclopedia literaria bajo el velo de la alegoría, inspiró al bachiller Alfonso de la Torre su *Visión delectable en el siglo XV,* al portonotario Mexia su *Apología de la Ociosidad y el Trabajo* en el XVI, a Saavedra Fajardo su *República Literaria* en el XVII y a Forner sus *Exequias de la lengua castellana* en el XVIII.

Cuenta Saavedra Fajardo en su *República Literaria* que se halló a la vista de una ciudad cuyos capiteles de plata y oro bruñido deslumbraban la vista y se levantaban a comunicarse con el cielo. Aquella ciudad era «La República Literaria», según dijera Marco Varron, el anciano de quien ya tenía noticias abundantes, así como de sus estudios y erudición en todas las materias profanas y sagradas, y al cual encontró en el camino. Habiéndose ofrecido aquel anciano a mostrarle lo más curioso de tal ciudad, fueron aceptadas la compañía y la oferta. Y Saavedra Fajardo refiere lo que vió allí.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

Por lo pronto, el frontispicio de la puerta de la ciudad. Tenía columnas de diferentes mármoles y jaspes, y entre esas columnas se veían en sus nichos las nueve Musas con varios instrumentos de música en las manos. «Allí Thersicore (sic) elevaba los pensamientos con la dulzura de la Música, a los cuales había dado la escultura tal aire y movimiento (a pesar del mármol) que la imaginación daba a entender que imprimía en ella aquellos afectos que suelen infundir desde las esferas del cielo». Describe Saavedra Fajardo sucintamente lo que hacía cada una de aquellas Musas: Clio, Poliminia, Urania, Caliope, Melpomene, haciéndolo con gracia peculiar, lo cual permitió decir al apologista Mayans y Sicar que no había mejor Maestro para aprender la propiedad y grandeza de la lengua castellana. Allí «Thersicores elevaba los pensamientos con la dulzura de la Música». Allí, «Erato daba números y compases a los movimientos de los pies». Allí «Thalia, disimulando en el donaire la censura, a un tiempo entretenía y enseñaba». Allí «Euterpe formaba diversas flautas, acomodando a todas diferentes sentidos con tal propiedad, que parecía que para cada uno las había fabricado». Presidiendo en el remate de este frontipicio la estatua de Apolo, aparecía este ser mitológico de acuerdo con la tradición plurisecular, es decir, que «ocupaba su mano derecha el plectro, y la izquierda la lira; y aun sin herir las cuerdas hacía armonía al discurso, sino al oído, la propiedad.

Después de pasar ambos caminantes ligeramente por las Artes mecánicas, llegaron a aquellas otras que son subalternas y dependientes de las siete Artes liberales. Separadas éstas de las primeras por un apacible río, sus riberas se comunicaban con un puente de mármoles y pizarras, a quien hacían puerta columnas de jaspe y diáspero, de cuyas cornisas pendían trofeos de instrumentos usados en las Artes del dibujo. En lo más alto estaba representada la Arquitectura, con la Pintura a su lado derecho y la Escultura a su lado izquierdo. En la espaciosa calle con soportales espaciosos que desde allí se divisaba, vivían los artífices dedicados a esas tareas.

Entraron después los caminantes por otra puerta coronada de una media esfera, donde, con las manos trabadas, aparecían las siete Artes liberales: Gramática, Dialéctica, Retórica, Aritmética, Música, Geometría y Astronomía. Hicieron aquellos algunas consideraciones en torno a la Gloria, la Fama y el Olvido, motivada por aquella contemplación.

Se atisba una clara alusión a Murcia cuando Saavedra Fajardo escribió así: «En la otra puerta un artífice español, que debe su ser a las riberas del río Segura y a la envidia y la emulación más que a la fortuna, grabó la Invención de la imprenta».

Sigue diciendo el autor que ante una plaza cuadrada alzábase un edificio. Era la Aduana donde, ante los libros descargados ejercían sus tareas los censores, cada uno competente en su respectiva labor, lo cual

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

daba ocasión para que nuestro murciano escritor enjuiciase a grandes ingenios, especialmente italianos y españoles, y para que ensalzara las más doctas universidades. Informaba después sobre la calidad y méritos de historiadores, así los antiguos como otros modernos. También trataba de los filósofos, citándolos por sus nombres y juzgándolos por sus obras. La enumeración de vates notabilísimos le proporcionó buena oportunidad para dar intervención a la música. Homero, Virgilio, el Taso y Camoens incitaban a lo heroico con clarines de plata. Lo mismo pretendía Lucano con una trompeta de bronce, encendido el rostro e hinchados los carrillos. Ariosto, con más suavidad y delectación, tocaba una chirimía de varios metales, acompañando a este concierto músico Pindaro, Bartolomé Leonardo de Argensola y otros, con liras de cuerdas de oro, a cuyo son danzaban maravillosamente Euripides, Séneca, Plauto, Terencio y Lope de Vega. Apacentando su ganado por las vecinas faldas Teócrito y otros más: hacían música muy dulce con sus albogues y flautas; además entonaban alternativos coros. Ante aquellos primores, las cabras dejaban de pacer por oírlos.

En lo alto de un collado se veía al rey don Alfonso el Sabio—es decir, aquel que ha dado nombre a esta docta Academia murciana—, lo cual permitió a Saavedra Fajardo repetir algo de lo manifestado en sus *Empresas políticas* sobre el arte de reinar y sobre la incompatibilidad entre esta labor y las atenciones y divertimientos de las ciencias, «cuya dulzura distrae los ánimos de las ocupaciones públicas y los retira a la soledad».

Cuando los caminantes penetraron en lo poblado y culto de la ciudad, pudieron advertir cuanta apariencia y fingimiento existía en muchas cosas y en muchas personas; allí algunos habitantes fabricaban con más vanidad que juicio obras nuevas con las ruinas de otros. Frente a una ancha calle se alzaba la «Casa de los Locos», y cada uno de los dementes alojados allí practicaba su habilidad sin que le pusieran trabas. Siguieron por otras calles, entre ellas la de los barberos, que no eran barberos, sino críticos, o dicho de otro modo, cierta especie de cirujanos que hacían profesión de perfeccionar o remendar los cuerpos de los autores. Allí estaba la Retórica, desmintiendo la verdad con sus afeites y colores, hasta el punto de que parecía lo que no era y era lo que no parecía. Allí estaban la lira de Orfeo, que había llevado tras sí a los animales, y la lira de Anfión, que había movido las piedras.

Ofrecióse al gran escritor murciano más de una oportunidad para mencionar en su *República Literaria* nombres de músicos y títulos de obras musicales, como lo hizo al señalar otras disciplinas artísticas. Tal omisión nos impide conocer concretamente cuáles eran sus aficiones filarmónicas.

Manifestó Saavedra Fajardo, para terminar, que todo había sido un

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

largo sueño, y que, al despertarse, conoció esta gran verdad: No era más sabio quien más aventajaba en la Artes y Ciencias, sino quien tenía más firmes y seguras opiniones de las cosas, despreciando las opiniones del vulgo, siempre ligeras y vanas, y sólo estimaba los bienes que dependían de la propia potestad, «a cuyo ánimo, siempre constante y opuesto a las aprensiones del amor o del temor, alguna fuerza mueve y ninguna impele o perturba».

Finaliza de este modo la *República Literaria,* y con sus postreras palabras finalizo yo, a mi vez, esta disertación, para la cual me proporcionaron materia grata y materiales abundantísimos la bellísima tierra murciana y su insigne hijo don Diego Saavedra Fajardo.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

LA ORDEN DE SANTA MARIA DE ESPAÑA Y EL MAESTRE DE CARTAGENA

POR

JUAN TORRES FONTES

A consecuencia de la rebelión musulmana en Andalucía y Murcia, que en tanto peligro puso a las conquistas logradas pocos años antes por las armas castellanas, y que tantos trabajos ocasionó a Alfonso X el dominarla, ya que para terminar con el alzamiento promovido en la casi totalidad del reino de Murcia hubo de solicitar la poderosa ayuda de su suegro Jaime I de Aragón, el rey Sabio adoptó una serie de medidas encaminadas a evitar la repetición de estos hechos tan desastrosos para su gobierno y para la labor llevada a cabo en el reinado de su padre, e incluso en la que él mismo había venido realizando hasta entonces. Una de estas medidas sería la repoblación definitiva del reino de Murcia, y más concretamente de sus principales centros, Murcia, Orihuela, Alicante, Lorca, Cartagena, Mula, aparte de la concesión de las principales fortalezas fronterizas a las Ordenes militares; medidas encaminadas a asegurar la permanencia del reino murciano en su corona. La sublevación de los mudéjares murcianos en 1264 le dejó las manos libres al reconquistar el Reino, ya que desaparecieron los impedimentos morales y legales que le obligaban a respetar la capitulación de 1243, y con ello el poder verificar la repoblación de la totalidad del reino de Murcia.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

Pero si la sublevación de los mudéjares y la ayuda a ella prestada por los granadinos, eran inconvenientes propios de su situación y población, fué de más sensible efecto la poderosa ayuda marroquí que recibió el rey de Granada y que le permitió fraguar el alzamiento general de los mudéjares de Andalucía y Murcia. Se repetía también el hecho de que corsarios berberiscos, granadinos e incluso tunecinos, verificaban continuas correrías por las costas mediterráneas en ayuda de sus hermanos de raza y religión, pertubando el orden en las tierras conquistadas u ocupadas hacía pocos años, robando, cautivando y destruyendo cuanto podían.

De aquí iba a nacer la idea de la defensa marítima del territorio castellano en la mente de don Alfonso, y su solución creyó encontrarla fundando una nueva Orden militar que se encargara de ella, en la misma forma que tan brillantemente lo hacían las órdenes de Santiago, Alcántara, Calatrava, Temple o San Juan por tierra. Así nace en 1272 la Orden Militar de Santa María de España «a seruicio de Dios e a loor de la uirgen Sancta Maria su madre».

Responde también a otra directriz político-militar de don Alfonso, la de guerrear al otro lado del Estrecho, en territorio musulmán, con la creación de pequeños señoríos africanos o la posesión de plazas fuertes, que fueran cabeza de puente para posteriores interpretaciones, o por lo menos bases adelantadas que impidieran la salida de naves musulmanas en auxilio de los granadinos o a efectuar incursiones piratas en las costas cristianas. Ya San Fernando había tenido el propósito de llevar la guerra a Africa, pero la falta de una flota y su muerte se lo habían impedido. Estos propósitos fueron recogidos por Alfonso X, que demostró en el transcurso de su reinado una constante preocupación por los asuntos del mar. La construcción de las atarazanas de Sevilla; el nombramiento como almirante mayor de la mar a favor de Ruy López de Mendoza; el estudio que dedica en las Partidas a la «guerra que se faze por la Mar»; su mención en la concesión de los privilegios de población a Cartagena y Alicante, en donde dice: «porque es puerto de mar de los buenos, e de los mas sennalados que ha en Espanna, por o podemos servir a Dios en muchas maneras e sennaladamente en fecho de allent mar contra la gente pagana...»; el nombramiento como almirante mayor de la mar de su mayordomo don Juan García de Villamayor, o su pasajera ocupación de la plaza africana de Salé en 1260 (1), así lo prueban.

La Orden de Santa María, fué instituída al modo de la Orden de Calatrava, y formaban parte de ella clérigos, caballeros y otros freires laicos (2). Se establecieron cuatro conventos, el principal era el de Carta-

(1) Vid. en todo lo que se refiere a la preocupación marinera de Alfonso X a BALLESTEROS BERETTA, ANTONIO.—*La toma de Salé en tiempos de Alfonso el Sabio.*—Al-Andalus, 1943, vol. VIII, fasc. 1, págs. 89-128.

(2) La existencia de esta Orden fué señalada por Salazar y Castro, quien publicó dos documentos referentes a ella, y cuyo hallazgo en el Archivo de la O. de Santiago le hizo supo-

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

gena, «Cartageniae in regno de Murciae», que vigilaba el Mediterráneo, y como dependientes de éste, el de San Sebastián, frente al Cantábrico; el de Coruña, en el Atlántico, y el del Puerto de Santa María o Santa María del Puerto, ante el Estrecho y vecino reino de Granada. Esta distribución estratégica en los cuatro puntos mejor situados en los mares que rodeaban al reino de Castilla, eran indicativos de un propósito marinero de Alfonso X, algo más que simples vigías y zona de concentración de fuerzas defensivas para contender con las naves musulmanas, puesto que probablemente tenían una aspiración superior, la de ser punto de partida de «fechos de allend el mar». Pero la efímera vida de esta Orden impediría la consecución de un proyecto tan interesante como era el que planteaba ya con su creación y con la fijación de sus cuatro primeros monasterios (3).

A petición de Alfonso X (4), la Orden de Santa María fué incorporada a la Orden del Císter. Y al aprobarse esta solicitud, el «monasterium Cartageniae» quedaba sujeto a la abadía de Gran-Selva, de Francia, como filial suya. por lo que el prior de Cartagena sería nombrado por el abad cisterciense de Gran Selva. Pero ambos, abad y prior, tendrían facultad para recibir novicios, clérigos y legos. Consiguieron también licen-

ner, justamente, que a su extinción, los bienes de dicha Cofradía u Orden, debieron pasar a la de Santiago, al fusionarse ambas Ordenes después del desastre de Moclín. Al estudio de esta Orden dedicó su discurso de ingreso en la Real Academia de la Historia, don Juan Pérez Villamil, quien terminó su trabajo en 1803, leyéndolo en su acto de recepción como académico en 1806. Pero este Discurso titulado *Origen e instituto de la Orden Militar de Santa María de España*, quedó inédito, hasta su publicación un siglo después en el Boletín de dicha Academia, en 1919 (págs. 243-252), cuando ya se había publicado el estudio de don Juan Menéndez Pidal, mucho más completo, aunque con conocimiento del trabajo de Pérez Villamil. El estudio de Menéndez Pidal, Juan, es: *Noticias acerca de la Orden Militar de Santa María de España. Instituida por Alfonso X.*—En Revista de Arch. Bibl. y Museos, Año XI, sep-oct. de 1907, n.º 9 y 10, págs. 161-180. Inserta Menéndez Pidal cinco documentos, los dos primeros ya publicados por los PP. Martene y Durand, en *Thesaurus Norus Anecdotorum*, tomo 1.º, pág. 1133, es el priv. de Alfonso X de S. Domingo de la Calzada, 23-I-1273, y otro, pág. 1149, es la carta del Capítulo general de la O. del Císter, concediendo al convento de Cartagena la libre elección de abad, del año 1275. El tercer documento es el de la concesión de privilegios y exenciones a la O. de Santa María, en Burgos 29-XII-1277. El cuarto es otro privilegio de Alfonso X, dado en Sevilla 10-XII-1279, concediendo a la Orden los castillos de Medina Sidonia y Alcalá de los Gazules. El quinto, de Sevilla 31-XII-1279, es la donación de Alfonso X a la O. de Santa María de la alquería de Faraya, en término de Alcalá de los Gazules, que ya había sido publicado por Salazar y Castro (*H.ª de la casa de Lara*. Pruebas, pág. 130), aunque verificando su transcripción del documento original.

(3) A ello responde también el desarrollo en gran escala de las atarazanas de Sevilla y arsenales de Vizcaya, pero los sucesos políticos de su alborotado reinado le impedirían llevar a efecto sus ambiciosos proyectos. Aunque no se excluye a los ejércitos de tierra en la cláusula fundamental de los estatutos de la Orden, el propósito marinero es evidente, tanto por la preocupación alfonsí por los «fechos de allend el mar» como por la disposición estratégica de los cuatro monasterios fundados para la Orden. Aunque Menéndez Pidal insiste, en contra de la opinión de Pérez Villamil y Fernández Navarrete, en que no era exclusiva para la mar, resulta evidente esta intención en el acuerdo de las Cortes de Zamora, en que se especificaba que los maravedís de las penas judiciales fuera para «dar a la confradia de Santa María de España para fecho del mar».

(4) En enero de 1273, el enviado de Alfonso X, maestre Gaufrido de Everle, su capellán, presentaba ante el Capítulo General de la Orden del Císter, los estatutos de la Orden de Santa María, solicitando su incorporación a la Orden cisterciense, aunque manteniendo la integridad de sus estatutos y la intervención real en ella, conforme se establecía en su articulado.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

cia para usar capas de seda en las procesiones, durante la misa y horas canónicas, fiestas mayores y en todas las solemnidades autorizadas y aprobadas en los estatutos de la Orden (5). Igualmente tuvieron sus sellos, y el del cabildo del monasterio de Cartagena dice en su leyenda: «Capituli: Ordis: Milicie: SCE: Marie: de: Cartagenia». Aparece en su centro la figura de Santa María con el Niño en el brazo izquierdo y un ramo en la mano derecha, dentro de una estrella de ocho puntas, por lo que también se le llamó a esta Orden de la Estrella, ya que a Santa María se consideraba como Estrella del Día. Otro sello de la Orden, también en cera, tiene por blasón la estrella, y en su núcleo un círculo cuartelado, con castillos y leones contrapuestos; castillos de tres torres y leones rampantes sin corona. La leyenda de su orla dice: MAGISTRI: ORDINIS: SCE: MARIE HISPANIE. El simbolismo de dicha estrella lo expresa el Rey Sabio en la Cantiga n.° CCCXXV:

Con dereit'a Uirgen Santa
á nome Strella do dia;
ca assi pelo mar grande
come pela terra guia (6).

En las Cortes de Zamora de junio de 1274, Alfonso X otorgó a la Orden de Santa María una gracia especial, el que fueran sus monjes los intermediarios para la concesión de la gracia real, especificando que para abreviar los pleitos «si algunos troxieren peticiones que non sean de justicia, e que non ayan de librar los alcaldes, que las den a los monges de la confradia de Santa Maria de España e ellos que las muestren al Rey». A ello agregó, por acuerdo en las mismas Cortes, las primeras ayudas económicas para dicha Orden, otorgándoles el producto de las penas judiciales, «todos estos maravedis de las penas sobredichas que pertenescen al Rey, tiene el Rey por bien de las dar a la confradia de Santa Maria Despanna pora fecho del mar, e manda a la justicia de su casa que prende e afinque por ellos a aquellos que los ovieren a dar fasta que los den» (7). En el mismo año, 1274 (8) especificaba don Alfonso a Murcia esta ayuda económica, con la donación del tercio de las penas impuestas por los alcaldes a los contraventores de las entregas.

(5) «Concedimus meram et plenam licentiam deferendi capas de sirico in processionibus et in choro ad missas horasque coeteras, in festis solemnibus universis, ac etiam in omnibus festivitatis, in quibus fieri id debere saepedictus dominus rex duxerit ordinandum». En 23-I-1273. La publica Menéndez Pidal, ob. y pág. cit.

(6) Vid. MENÉNDEZ PIDAL, quien trata ampliamente de ellos, pág. 164. También GONZÁLEZ, JULIO, *El Repartimiento de Sevilla*, I, 78. A este motivo es al que se debe el que Alfonso el Sabio impusiera a Medina Sidonia el nombre de Estrella cuando la entregó en diciembre de 1279 a la Orden de Santa María.

(7) *Cortes de los antiguos reinos de León y de Castilla*, public. por la Real Academia de la Historia, I. 91-4.

(8) VALLS, *Privilegios de Alfonso X a Murcia*, págs. 68-9. En Alicante 20-XI-1274.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

Un año después, en 1275, merced a la intervención de Alfonso X, el convento de Cartagena obtuvo un privilegio del Capítulo general de la orden del Císter, que fué el de autorizar al Cabildo cartaginense de Santa María para elegir libremente abad, pero sujetando dicha elección a la confirmación posterior del abad de Gran-Selva (9).

En 29 de diciembre de 1277, desde Burgos, concedía Alfonso X una serie de privilegios y franquezas a la Orden de Santa María, a la que se denomina unas veces de la Estrella, otras de «la Caualleria de Espanna» y otras de Cartagena. Estas mercedes consistían en que los pastores de la Orden no estuvieran obligados a dar pecho alguno, salvo yantar, moneda forera y cualquier otra moneda que ordenara dar; facultad para que los ganados y pastores pudieran andar, pacer y beber en todos sus reinos sin pagar portazgo, montazgo, servicio, décima, rotova, asadura, castellería, pasaje de puente ni de barca, etc.; pudieran cortar leña para cocer su pan, madera para hacer puentes y cabañas, sacar corteza para curtir su calzado, etc.; también a la Orden la madera que necesitara para sus castillos y casas: el que no fueran prendados, sino tan sólo por deuda conocida o fiaduría que ellos mismos hubieran hecho; no dieran portazgo en sus cosas; el que pudieran tener o comprar heredamientos, no siendo pechero del Rey quien la diera o vendiera; no dieran portazgo en sus reinos, excepto donde los daban las demás órdenes militares de Caballería: prohibición a los merinos y sayones de que pudieran prender a sus hombres, ni entrar en sus lugares, ni imponer penas, con lo que afirmaba así la jurisdicción privativa de la Orden (10).

Las mercedes aumentaron con la concesión de las pesquisas y demás cosas que se recaudaban con las sacas, por lo menos en lo que respecta al reino de Murcia. En 1278 (11) se dirigía Alfonso X a don Arnaldo de

(9) Menéndez Pidal, ob. y pág. cit. lo publica.

(10) En Burgos 29-XII-1277. La publica Menéndez Pidal, ob. cit., págs. 175-6.

(11) La carta es la siguientes: Esto es tralado bien et fielmente sacado duna carta de nuestro señor el Rey seellada con su seello en las espaldas que dize assi: Don Alffonso, por la gracia de Dios, rey de Castilla, de Toledo, de Leon, de Gallizia, de Seuilla, de Cordoua, de Murçia, de Jahen et del Algarbe, a uos Arnalt de Molins et a qualquier otros que ayan de ver et de recabdar la pesquisa en el regno de Murçia de fecho de las sacas et de las otras cosas que se recabden con lo de las sacas, que yo di a la Orden de la Confradia de Santa Maria de España, salut et gracia. Sepades que el conceio et los omnes buenos de Murçia /me en/biaron mostrar que todos los de la terra recibien danno en lo suyo por razon desta pesquisa que uos recabdades, et se agrauian ende mucho por razon que los pannos et la plata et las otras mercaduras lexauan de venir por esta demanda, et que sse despoblauan mucho los logares por ello, et que me pidien merçed que mandasse y lo que touiesse por bien. Et yo commo quier que este fecho e dado a la Confradia de Santa Maria de Espanna et la demanda es derecho et non se deue dexar, por fazerles bien et merçed a ellos et a los otros conceios del regno de Murçia, tengo por bien et mandos vos que les non demandedes nenguna cosa en razon de la pesquisa que vos recabdades por el maestre de Cartagena del/ /passado fasta agora, daqui a que yo vaya a la a la (sic) terra, saluo ende lo descamino et lo mostrenco et los bienes de aquellos que mueren sin herederos,/ /tengo por bien que lo demandedes del tienpo passado et de aqui delante segund dizen las mis cartas, et ssi algun/ /les ouieredes tomado o pendrado del dia que esta mi carta es fecha en adelante, que ge lo tornedes luego, et lo daqui adelante que la fagades guardar assi commo es ordenado, et ssi alguno lo pasasse que ge lo demandedes con la pena que yo mande por mis cartas Et non fagades ende al por ninguna guisa.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

Molins y a sus compañeros encargados de recaudar las pesquisas «que vos recabdades por el maestre de Cartagena» en el reino de Murcia, manifestándole la protesta del concejo de Murcia por el daño que recibían con la recaudación de dichas pesquisas «que yo di a la orden de la confradia de Santa Maria de España», y por la forma en que se llevaba a efecto, a consecuencia de lo cual, los paños, plata y otras mercadurías dejaban de llevarse a dicho reino, ocasionando la despoblación de muchos lugares y un grave perjuicio para sus intereses, por lo que solicitaban su intervención y solución a dicho problema que les afectaba hondamente. La disyuntiva de manifestarse a favor de unos o de otros que se le planteaba a Alfonso X con esta petición, y el reconocimiento de la merced otorgada a la Orden de Santa María, y el que la demanda «es derecho et non se deue dexar», la solucionó con una fórmula intermedia, al ordenar a los recaudadores que no exigieran pesquisa por los tiempos pasados desde la fecha de su carta, hasta que él fuera en el reino de Murcia y entendiera convenientemente en dicho problema, a excepción de las pesquisas por lo descaminado, mostrenco y de los bienes de aquellos que morían sin herederos. Años más tarde, en 1283, ya desaparecida la Orden de Santa María y efectuada la rebelión del infante don Sancho, don Alfonso para premiar la lealtad de Murcia quitó la totalidad de las pesquisas para los habitantes de Murcia por los tiempos pasados (12).

En 24 de septiembre de 1278, durante el cerco de Algeciras, en el que es probable que participaran los caballeros de la Orden de la Estrella, don Alfonso les concedió las salinas de Barajas de Yuso, en la provincia de Cuenca, prohibiéndoles su venta o enajenación a otra Orden o a hombre de fuera de su señorío (13). El desastre de Algeciras y el peligro que amenazaba la frontera andaluza, por la presencia de Abu Yusuf y su dominio del Estrecho, era tan latente que Alfonso el Sabio decidió fortificar y asegurar sus fronteras, y el mejor medio que encontró fué el de otorgar los castillos de Medina Sidonia y Alcalá de los Gazules, con sus términos y jurisdicciones a la Orden de Santa María de España y a su maestre don Pedro Núñez. Cambiaba el nombre de Medina Sidonia, denominándola en honor de la Orden, Estrella, y ordenando que en ella estuviera el convento mayor de la Orden en el reino de Sevilla. Mantenía en sus derechos a los pobladores establecidos conforme fuero; los términos que tenían ambas villas en tiempo de moros; la prohibición de vender o enajenarla a Iglesia, Orden u hombre de fuera de su seño-

Dada en Segouia XIIII dias de de (sic) setiembre, era de mill et CCC et XVI annos. Yo Pedro Gonçalez la fiz escreuir por mandado del Rey.—Sennal de mi Arnau de Luça notario public de Murçia, testimoni daqueste translat vise lo padre.—Sennal de mi Guillem de Cabanes, notario publico de Murçia, que este traslado bien et leyalmientre escriui et con la carta original de palabra a palabra comproue, viernes II dias de noviembre, era sobredicha. (Archiv. Mun. de Murcia. Pergamino bastante deteriorado, Privilegio n.º 40).

(12) VALLS, ob. cit., pág. 78. En Sevilla 12-I-1283.

(13) MENÉNDEZ PIDAL, ob. cit., pág. 168.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

río, sin su expreso mandamiento, y retenía la jurisdicción y derechos que pertenecían a la realeza. En compensación a esta donación, la Orden se obligaba a hacer guerra y paz conforme ordenara el Rey (14).

Veinte días después ampliaba don Alfonso su privilegio, otorgando también a la Orden la alquería de Faraya, próxima a Alcalá de los Gazules, con iguales condiciones que las que había concedido al entregarles Medina Sidonia (15).

La corta vida de la Orden de Santa María parece estar ligada a la vida de don Pedro Núñez, comendador mayor en Castilla de la Orden de Santiago. Hijo del rico hombre leonés don Nuño Frólez y de su mujer doña Mayor Pérez, hermana de don Alvar Pérez de Castro. Caballero de Santiago, dejó después el hábito y sacó bula en 1248 para ser nuevamente recibido en la Orden, en que figuró más tarde como Comendador mayor del reino de Castilla. Como tal aparece desde 1253 a 1258 confirmando los privilegios reales a continuación de don Fernán Ruiz de Castro. Desde 1258 no vuelve a figurar su nombre en dicho privilegios, sin que se sepa la causa de ello. Era ya comendador mayor en 1266 cuando Alfonso el Sabio le envió, en lugar del maestre don Pelay Pérez Correas, y como representante de su Orden, al reino de Murcia a recibir el vasallaje que los alguaciles y viejos de la aljama murciana, le prestaron como rey de Castilla. Logró en unión de sus compañeros de misión un importantísimo éxito en la gestión encomendada, el de que los moros murcianos renunciaran a la capitulación que les había otorgado el rey de Aragón al tiempo de su sometimiento, y quedaran a entera merced de Alfonso X el Sabio.

Participa personalmente en el Repartimiento de la huerta murciana. al otorgarle el rey moro de la Arrixaca, de las tierras que se reservaron a los musulmanes, 24 tahullas en Alquerías. Compró directamente al poblador Ferrán Gil cuarenta y ocho tahullas, de regadío y veinticuatro de albar. Aparte tenía en Neuba otras cuatro tahullas, lo que hacía un total de 76 tahullas de huerta y 24 de albar. Participaron también en el Repartimiento varios escuderos suyos, a los que se denominan escuderos del «gran comendador».

En 1272 fué elegido maestre de la naciente Orden de Santa María de España o de Cartagena, encargándosele de su organización y desarrollo. En algunos de los documentos que se conservan de esta Orden, se denomina a don Pedro Núñez, «maestre de Cartagena». Así continuó al frente de dicha Orden, hasta que en el año 1280, al darse la batalla de Moclín, en que pereció el maestre de Santiago don Gonzalo Ruiz Girón, así como gran número de caballeros santiaguistas, Alfonso X optó por nom-

(14) Menéndez Pidal, ob. cit., págs. 177-9. En Sevilla 10-XII-1279.

(15) Salazar y Castro, *H.ª Casa de Lara*, Pruebas, pág. 130, y Menéndez Pidal, ob. cit., págs 179-180.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

brar maestre de Santiago a don Pedro Núñez y que los caballeros de la orden de Santa María de España pasaran a cubrir las bajas sufridas por la Orden santiaguista, y en su consecuencia fué nombrado maestre de Santiago don Pedro Núñez, desapareciendo con ello la Orden de Santa María y pasando sus bienes a la de Santiago. Como tal aparece en abril de 1281, cuando Alfonso X hizo donación a la Orden de Santiago y a su maestre don Pedro Núñez de la villa y castillo de Cieza (16).

Pese a las numerosas pruebas de afecto recibidas de don Alfonso, no le fué leal en su desgracia, y don Pedro Núñez, ingrato a las mercedes recibidas, se puso al lado del infante don Sancho cuando éste se rebeló contra su padre, con casi la totalidad de la Orden. De ello se quejaba don Alfonso en una carta de julio de 1282 amargamente «porque la Orden nos debien servir con quanto en el mundo oviese, e nos deservieron errando contra nos, como agora fizieron el maestre don Pedro Núñez, a quien nos ficiemos tantas mercedes y bienes que los non podriemos poner en carta» (17).

Triunfante Sancho IV y muerto en 1284 Alfonso X, don Pedro Núñez continuó como maestre de Santiago al lado del nuevo rey de Castilla, recibiendo diferentes donaciones para su Orden, lo que acreditaba su amistad con don Sancho.

La desaparición de la Orden de Santa María representaba también la desaparición de los ambiciosos y prácticos proyectos de Alfonso el Sabio al tener que atemperarse a las circunstancias que atravesaba Castilla, pero fué también rudo golpe para su principal monasterio, el de Cartagena. No hay que dudar que de haberse mantenido y prosperado la Orden, el puerto de Cartagena habría recuperado la pujanza que anteriormente tuviera y que las condiciones geográficas de su situación mediterránea proporcionaba. De aquí la decadencia de Cartagena, que sólo muchos años después, con Pedro I de Castilla, tendría un rebrote de posibilidades, para decaer de nuevo hasta finales del siglo XV, en que las expediciones africanas e italianas descubren sus magníficas condiciones naturales y su excelente posición estratégica en el Mediterráneo.

(16) Hay documentos de 24-IV-1281, en Toledo, por los cuales Alfonso X concede a don Pedro Núñez y a la Orden de Santiago la villa y castillo de Cieza, en que se intitula a don Pedro Núñez como maestre de Santiago.

(17) *Anales eclesiásticos y seculares de la ciudad de Sevilla*, de Ortiz de Zúñiga. Carta de 3-VII-1282.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

CRONICA DE LA ACADEMIA

Nombramiento de nuevos académicos

Por diferentes causas, han venido quedando vacantes plazas de académicos numerarios en estos últimos tiempos. Unas veces por fallecimiento, de que dimos emocionada nota necrológica en el último número de MVRGETANA. En otros casos, por traslado oficial de residencia fuera de la provincia, ya que nuestros Estatutos y Reglamento determinan como condición, para ser Académico de número, el residir en la capital o provincia de Murcia

Para cubrir unas y otras vacantes, ha venido la Academia, designando Académicos de número, a las personalidades que, en cada caso, detallaremos:

En la sesión celebrada por esta Corporación en 20 de septiembre de 1955, se acordó, por unanimidad, designar Académicos a D. Cayetano Mergelina Luna, Catedrático de nuestra Universidad, D. Eugenio Ubeda Romero, Profesor y Director de la Escuela del Magisterio, D. Antonio Pérez Gómez, abogado y entusiasta bibliófilo de Cieza, D. Manuel Muñoz Cortés, Catedrático de la Universidad. En acto íntimo celebrado ante el entonces Presidente de la Academia, Excmo. Sr. D. José Pérez Mateos, en 27 del mismo mes de septiembre, tomaron posesión de sus cargos.

En la sesión celebrada por esta entidad en 14 de febrero de 1956 y también por unanimidad, fué nombrado Académico de número el Dr. D. Román Alberca Lorente, Catedrático de Universidad y Director del Manicomio provincial. Tomó posesión en la sesión celebrada el 12 de marzo del mismo año.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

En la sesión celebrada el 5 de marzo de 1957, fueron designados también unanimemente, Académicos de número, las personalidades siguientes: D. José Loustau y Gómez de Membrillera, Catedrático de la Universidad, D. Manuel Batlle Vázquez, Catedrático y Rector Magnífico de la Universidad y D. Fernando Jiménez de Gregorio, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media, «Saavedra Fajardo».

También fueron nombrados, en la misma sesión, Académicos correspondientes, el ilustre escultor murciano D. José Planes Peñalver, que cesó como Académico de número al trasladar su residencia oficial a Madrid y el Profesor Arnald Steiger, ilustre hispanista de Zurich.

Los Académicos de número anteriormente señalados tomaron posesión de sus cargos en la sesión del día 3 de abril del mismo año.

Por último, en la sesión celebrada ese mismo día 3 de abril, fué nombrado Académico de número, el escultor murciano, D. Juan González Moreno, que tomó posesión en la sesión del día 24 de mayo, en la que ofrendó a la Academia una magnífica cabeza de niño, obra suya y que ha sido colocada en el despacho de la Dirección de esta Corporación.

Relación de académicos

Cubiertas, con estos nombramientos, todas las vacantes existentes en esta entidad, queda integrada por los señores Académicos de número siguientes:

Iltmo.	*Sr.*	*D.*	*Joaquín Espín Rael*	Residencia:	Lorca
»	»	»	*Felipe González Marín*	»	Cieza
»	»	»	*Daniel Salas Alcaraz*	»	Murcia
»	»	»	*José Ballester Nicolás*	»	»
»	»	»	*Andrés Sobejano Alcayna*	»	»
»	»	»	*Antonio Guillamón Conesa*	»	»
»	»	»	*Luis Carrasco Gómez*	»	»
»	»	»	*Agustín Virgili Quintanilla*	»	»
»	»	»	*Luciano de la Calzada y Rodríguez*	»	»
»	»	»	*Angel Valbuena Prat*	»	»
»	»	»	*Juan Torres Fontes*	»	»
»	»	»	*Cayetano Mergelina Luna*	»	»
»	»	»	*Eugenio Ubeda Romero*	»	»
»	»	»	*Antonio Pérez Gómez*	»	Cieza
»	»	»	*Manuel Muñoz Cortés*	»	Murcia
»	»	»	*Román Alberca Lorente*	»	»
»	»	»	*J. Loustau y Gómez de Membrillera*	»	»
»	»	»	*Manuel Batlle Vázquez*	»	»
»	»	»	*Fernando Jiménez de Gregorio*	»	»
»	»	»	*Juan González Moreno*	»	»

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

Nombramiento de cargos directivos

Ante la prolongación de la enfermedad que aquejaba al Secretario perpetuo de la Academia, Iltmo. Sr. D. Víctor Sancho y Sanz de Larrea, la Corporación acordó, en su sesión del día 11 de octubre de 1955 que se encargara accidentalmente de la Secretaría, el Académico de número Iltmo. Sr. D. Eugenio Ubeda Romero. Fallecido el Sr. Sancho y Sanz de Larrea en 2 de noviembre del mismo año, en la sesión del 14 de febrero de 1956 fué nombrado Secretario perpetuo de la Corporación el Sr. Ubeda Romero.

A fines del año 1955, cayó gravemente enfermo el ilustre Presidente de la Academia, Excmo. Sr. D. José Pérez Mateos. Estando vacante el cargo de Vicepresidente de la entidad, en la sesión del 14 de febrero ya citado fué nombrado Vicepresidente el Iltmo. Sr. Dr. Felipe González Marín, que desempeñaba el cargo de Tesorero, acordándose que simultaneara ambos cargos.

El día 16 de julio de 1957, la Academia pasó por el doloroso trance del fallecimiento de su Presidente el Dr. Pérez Mateos. En la sesión celebrada en 13 de diciembre del mismo año de 1957, y tras de cumplir todos los trámites que determinan los Estatutos y Reglamentos, fué nombrado Presidente, por absoluta unanimidad el Iltmo. Sr. D. Agustín Virgili Quintanilla, que tomó solemne posesión el día 22 de enero del año actual. En esta sesión se acordó que este cargo llevara el nombre de Director y no de Presidente, como venía designándose desde la fundación de la entidad.

Constitución de la Junta de Gobierno de la Academia

Con estos nombramientos, la Junta de Gobierno de la Academia ha quedado constituída de la siguiente forma:

Director: Iltmo. Sr. D. Agustín Virgili Quintanilla.
Vicedirector-Tesorero: Iltmo. Sr. D. Felipe González Marín.
Contador: Iltmo. Sr. D. Antonio Guillamón Conesa.
Bibliotecario: Iltmo. Sr. D. Andrés Sobejano Alcayna.
Secretario perpetuo: Iltmo. Sr. D. Eugenio Ubeda Romero.
Vicesecretario: Iltmo. Sr. D. José Ballester Nicolás.

Publicaciones

En estos últimos diez años, la Academia «Alfonso X el Sabio» ha enriquecido la bibliografía murcianística con varias e interesantísimas publicaciones.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

Después de aparecidas, en 1948, las «Obras completas de Salvador Jacinto Polo de Medina» y en 1949, el magnífico «Estudio sobre la escultura de Roque López» del malogrado académico Iltmo. Sr. D. José Sánchez Moreno, en 1950 la Academia publicó la obra de D. Andrés Baquero Almansa: «Estudio sobre la Literatura en Murcia desde Alfonso X a los Reyes Católicos», en 1951 la obra «Reseña histórico-numismática del Reino de Murcia» y en 1953, «Murcia que se fué» de D. Javier Fuentes y Ponte y «Gaceta de Murcia de 1706» del Sr. Gómez de Salazar.

En 1955, la Corporación editó los «Temas murcianos» de D. Alberto Sevilla Pérez, y en 1956 comenzó la publicación de las obras premiadas en el Certamen Internacional sobre Saavedra Fajardo. En dicho año apareció la obra premiada al tema primero de dicho Certamen: «Don Diego Saavedra Fajardo y la diplomacia de su época», debida a la pluma del Excmo. Sr. D. Manuel Fraga Iribarne, y la «Biografía popular de D. Diego Saavedra Fajardo» de D. Jesús Pastor Dómine, premiada al tema 7.°.

En este año de 1957, ha aparecido, hasta ahora, la obra del Dr. John C. Dowling, Jefe del Departamento de Lenguas Extranjeras de la Universidad técnica de Lubbok, Texas, Estados Unidos, titulada: «El pensamiento político-filosófico de Saavedra Fajardo. Posturas del siglo XVII ante la decadencia y conservación de Monarquías», premio al tema 3.°.

En publicación están, la obra sobre el mismo tema, también premiada el tema 3.° del mismo Certamen, del Catedrático de la Universidad de Valencia D. Francisco Murillo Ferroll; «La España de Saavedra Fajardo», premio al tema 4.° de D. Antonio Domínguez Ortíz, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media, «Angel Ganivet» de Granada y «Estudio genealógico, heráldico y biográfico de los Saavedra y los Fajardos» del Académico correspondiente de la Real de la Historia, D. Dalmiro de la Válgoma y Díaz-Valera, premio al tema 6.°.

Premiada al tema 5.° la obra del fallecido académico ilustrísimo Sr. D. José Sánchez Moreno, titulada: «Formación cultural de Saavedra Fajardo. Su biblioteca», espera la Academia poder publicarla muy en breve.

También tiene la Academia en publicación y prontamente aparecerá la obra «La Virgen de la Arrixaca y la Virgen de la Fuensanta», del gran murcianista, Bibliotecario del Ayuntamiento, insigne periodista y Académico fallecido en el pasado año Iltmo. Sr. D. Nicolás Ortega Pagán.

La Casa Salvat de Barcelona viene trabajando, ya varios años, en la publicación de la magna obra sobre «Alfonso el Sabio», del gran historiador ya fallecido D. Antonio Ballesteros Usano, premiada por esta Academia en ocasión del Centenario de la conquista de Murcia por el

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

Rey Sabio. La obra, verdaderamente monumental, será editada por esta Academia en colaboración con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y la propia Casa Salvat.

Y, por último, en trance de publicación tiene la Academia la obra «Edición crítica y paleográfica de los documentos inéditos de Alfonso X el Sabio referentes a Murcia» del Director del Museo Salzillo de esta capital, y Académico, Iltmo. Sr. D. Juan Torres Fontes.

Otras actividades

Como en años anteriores, la Academia «Alfonso X el Sabio» ha colaborado en el concurso anual que realiza la Real Academia de Medicina y Cirugía de Murcia, concediendo un premio para uno de los temas del mismo. De igual modo, ha concedido un premio para el Certamen de Campanas de Auroros organizado por la Emisora «Radio Juventud» del Frente de Juventudes, formando parte del Jurado calificador, en nombre de la Academia el académico de número Iltmo. Sr. D. Daniel Salas Alcaraz.

Por último contribuyó a la fiesta que anualmente celebran los periodistas murcianos, organizada por la Asociación de la Prensa, enviando un objeto para un regalo para la verbena.

En febrero de 1956 se celebró, en Cieza, el solemne acto de la imposición de la Encomienda de la Cruz de Alfonso el Sabio, al académico Iltmo. Sr. D. Antonio Pérez Gómez. En el homenaje estuvo presente la Academia enviando una comisión de su seno que asistió al acto público en el que, en nombre de la misma, intervino el Secretario perpetuo Sr. Ubeda Romero.

En los últimos meses del mismo año, cumplió la edad de la jubilación forzosa, como Ingeniero Director de la Estación Sericícola murciana el académico Iltmo. Sr. D. Felipe González Marín. Por el Ministerio de Agricultura se concedió al Sr. González Marín la Cruz del Mérito Agrícola. En acto solemne se verificó la imposición de la condecoración, en el salón de actos de la Estación Sericícola, asistiendo gran parte de los académicos numerarios e interviniendo, en nombre de esta entidad, el académico Sr. Sobejano Alcayna.

Invitada la Academia, por la Excma. Diputación a enviar un representante al Centro Coordinador de Bibliotecas, ha designado al académico de número, Iltmo. Sr. D. Luciano de la Calzada y Rodríguez.

El día 11 de abril pasado, desarrolló una interesantísima conferencia, en el salón de actos de la Casa de Cultura, invitado por esta Academia, sobre el tema «Alfonso X el Sabio» el ilustre hispanista profesor de la Universidad de Zurich, Dr. Arnald Steiger, con nutrida asistencia de público que aplaudió fervorosamente la docta disertación.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

El Primer Congreso Regional de Estudios Murcianos

En la sesión celebrada por esta Academia en 22 de enero del presente año, el Académico Iltmo. Sr. D. Manuel Muñoz Cortés presentó la propuesta de la organización, por esta corporación y su celebración oportuna, de un Primer Congreso de Estudios Murcianos, en que se pusiese al día el conjunto de conocimientos existente sobre nuestro medio regional, tanto físico como espiritual en todos sus aspectos y se estimulase la investigación en este orden. Acogida calurosamente esta propuesta, la Academia se constituyó en comisiones que habrían de estudiarla en sus aspectos diversos, tanto de organización y preparación, como de realización. Elaborado el Reglamento del Congreso, en sesiones sucesivas han sido nombradas las Comisiones de organización, económica y de publicaciones, así como las de estudio apropiadas, al frente de cada una de las cuales ha sido designado un Académico de número como presidente quien reunirá a cuantos, académicos o no, quieran colaborar en el Congreso, en el orden de conocimientos a que cada Comisión de estudio, se dedique.

Las Comisiones de Estudio hasta ahora constituídas son las siguientes:

De Ciencias de la Naturaleza: Presidente, Iltmo. Sr. D. José Loustau y Gómez de Membrillera.

De Historia: Presidente, Iltmo. Sr. D. Luciano de la Calzada y Rodríguez.

De Bellas Artes y Arqueología: Presidente, Iltmo. Sr. D. Cayetano Mergelina Luna.

De Lingüística, Etnografía, etc.: Presidente, Iltmo. Sr. D. Manuel Muñoz Cortés.

De Antropología y Medicina: Presidente, Iltmo. Sr. D. Román Alberca Lorente.

De Derecho, Economía y Sociología: Presidente, Iltmo. Sr. D. Manuel Batlle Vázquez.

De Literatura: Presidente, Iltmo. Sr. D. Angel Valbuena Prat.

Las Comisiones de trabajo son las siguientes: De Organización, integrada por los académicos Iltmos. Sres. D. Juan Torres Fontes, D. Manuel Muñoz Cortés y D. Eugenio Ubeda Romero. De Propaganda y Publicaciones, formada por los académicos Iltmos. Sres. D. José Ballester Nicolás, D. Andrés Sobejano Alcayna y D. Antonio Pérez Gómez, y Económica, de la que forman parte los académicos Iltmos. Sres. D. Felipe González Marín, D. José Salas Alcaraz y D. Eugenio Ubeda.

La Secretaría general del Congreso corresponderá al Secretario perpetuo de la Academia, Sr. Ubeda Romero.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

Se proyecta celebrar este interesantísimo Congreso de Estudios Murcianos, en la primavera del próximo año de 1958, a cuyo efecto, en este otoño se publicará la convocatoria oficial del Congreso invitándose a cuantos se interesen por las cuestiones que ha de comprender, se incorporen a los trabajos del mismo sumándose a las comisiones de estudio que más les atraigan y envíen cuantos trabajos hayan realizado sobre temas murcianos a los Presidentes de las Comisiones de Estudio o comuniquen a los mismos los trabajos de investigación que tengan en trance de realización.

Durante la realización del Congreso, aparte de las naturales sesiones de estudio y plenarias necesarias, tendrán lugar diversos actos, alguno de los cuales se realizarán en las más importantes poblaciones de nuestra provincia.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"